AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	3	Fecha del informe / Certificación	21 de octubre de 2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER	**CC O NIT**	900.350.516,4		
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	58000008924	**BANCO**	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	AHORROS
Nombre Supervisor	DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE	**CC O NIT Supervisor**	1020443226		
Secretaría / Dependencia	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Teléfono Supervisor**	3002608681		

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	CD-1284-2025	**AÑO DEL CONTRATO**	2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	24/07/2025

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO 1284 DE 2025. OBJETO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO PLAZO CINCO MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR

OTROS DATOS	**DP**	**RP**	**VALOR**	**PLAZO**
Inicial	699	3387	$ 1.050.000.000	5 meses
	Valor y tiempo final del contrato		**$ 1.050.000.000**	**5 Meses**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	x	SI
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	3
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	44,21%

No. Factura-Cuenta de cobro	FE 92	**Valor del pago:**	**$ 210.522.799**	**Saldo del contrato:**	**$ 585.833.255**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
679	3387	$ 210.522.799	$ 585.833.255			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR			**$ 210.522.799**	**SALDO DE RUBROS**			**$ 585.833.255**

CONTROL FINANCIERO

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2025-08-26	$ 50.848.418		16		
2	2025-09-08	$ 202.795.528		17		
3	2025-10-21	$ 210.522.799		18		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS						**$ 464.166.745**

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

Firma del Secretario de Despacho

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	1020443226
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	Dirección Técnica de Medio Ambiente

1692
22 OCT 2025

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	CD-1284-2025	2025		**Fecha de Elaboración Informe:**		21/10/2025	
Tipo de informe:	**Parcial:**	X	**Final:**	**Periodo de Informe:**	1/09/2025	30/09/2025	

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER		
Número de Identificación Tributaria		900.350.516,4		
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Lugar de Ejecución:**		Municipio de Bello
Plazo inicial:	5 meses	**Prórroga 1:**		
Prorroga 2:		**Prórroga 3:**		
Prorroga 4:		**Prórroga 5:**		
Prorroga 6:		**Fecha de Inicio de Ejecución:**		25/07/2025
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	24/07/2025	**Tiempo Ejecutado (en días):**		66 días
Empresa Aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO**	**No. Póliza**		65-44-101241318
Tipo de Amparo	Cumplimiento del contrato	**Vigencia de la póliza**	2025-07-25	2026-06-25
Empresa Aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO**	**No. Póliza**		65-44-101241318
Tipo de Amparo	Calidad del servicio	**Vigencia de la póliza**	2025-07-25	2026-12-25
Empresa Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO	**No. Póliza**		65-44-101241318
Tipo de Amparo	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Vigencia de la póliza**	2025-07-25	2028-12-25
Empresa Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO	**No. Póliza**		65-40-101083072
Tipo de Amparo	Responsabilidad Civil extracontractual	**Vigencia de la póliza**	2025-07-25	2025-12-25

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7348260&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	**SI**	X	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	X	**NO**	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista ha presentado certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por la contadora pública Monica María Alzate Molina (con fecha 30/09/2025).	SI	X	NO	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE
Obligación específica 1 Disponer del personal operativo de manera permanente en las instalaciones del albergue de la administración municipal para el recibo y atención al momento de ingreso de caninos y felinos principalmente y los demás animales que surjan	SE CUENTA CON UN TOTAL DE ONCE OPERARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE EN DONDE SE INCLUYE PERSONAL ADMINITRATIVO, VETERINRIO Y OPERARIOS.	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 2 Velar por el cuidado y manutención de la fauna doméstica en situación de vulnerabilidad, semovientes (bovinos y equinos) beneficiarios del servicio médico veterinario.	Durante el mes de septiembre, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad. Se pudo evidenciar un total de ciento once (111) animales a inicio de mes y un total de noventa y siete (97) animales a final de mes. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 3 Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos, descritos dentro de la propuesta técnico-económica.	Durante el mes de octubre, se realizó de manera permanente el seguimiento médico veterinario a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Esto incluye exámenes regulares, monitoreo de condiciones crónicas, protocolos de desparasitación y vacunación, manejo de emergencias y tratamientos, asegurando así una atención integral y de alta calidad. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 4 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial, desde el municipio de Bello hasta el albergue en condiciones clínicas veterinarias adecuadas.	Se cuenta con un vehiculo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día. El vehiculo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales.	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 5 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial de carácter urgente dentro del área urbana o rural del municipio de Bello, incluyendo la ubicación del albergue cuando esto sea necesario, hacia la clínica veterinaria que atenderá la urgencia	SE CUENTA CON UN VEHÍCULO QUE PRESTE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ANIMALES EN ZONA URBANA Y RURAL, ADEMÁS DE ALIMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ALBERGUE, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 6 Realización de las jornadas sociales descritas en la propuesta técnico-económica, las cuales consisten en: La planeación y ejecución de este escenario para la cultura, el arte y el respeto por nuestros animales, contará con una mayor comparecencia de la ciudadanía, a través de las iniciativas sociales.	EN EL MES DE AGOSTO SE REALIZÓ ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA" ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA" Fecha de realización: 13 de septiembre de 2025 Lugar de realización: Centro comercial Puerta del Norte. ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA" Fecha de realización: 10 de septiembre de 2025 Lugar de realización: Parque principal de Bello	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda identificado con C.C. Nº43.434.609, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	SI
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
				$ 0	
2025-07-25	2025-07-30	1	4,84%	$ 50.848.418	ADEUDADO
2025-08-01	2025-08-30	2	24,16%	$ 202.795.528	ADEUDADO
2025-09-01	2025-09-30	3	44,21%	$ 210.522.799	ADEUDADO
No. Total pagos	**3**	**Totales**	**44,21%**	**$ 464.166.745**	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 44,21% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	NO
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	SI	K	Actas de cambio de obra	NO
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	NO
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	NO

E	Registro Fotográfico	**SI**	N	Actas reunión	**NO**
F	Vigencia de las Garantías	**NO**	O	Copia de Bitácora	**NO**
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	**NO**	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo-(Cuando se requiera)	**NO**
H	Cantidades de Obra ejecutada	**NO**	Q	Formato de devolución del Carné	**NO**
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	**NO**	R	Otros informes o evidencias	**SI**

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	
PUNTAJE PROMEDIO:	

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

CORPORACION ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER	**DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE**
CC O NIT 900350516,4	**CC O NIT** 1020443226
Firma Contratista:	Firma Supervisor:

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER
Nit: 900350516-4
PBX: 3104634468
E-mail: info.cosertep@gmail.com
Ciudad: Medellin
Dirección: Carrera 57 38 290

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
18764096335023 DE 30-07-2025
Hasta 30-07-2026
FE 79 HASTA FE 100
Vigencia: 12 Meses

Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
0ebb5453dc82e9ac20539e6d97f42a795d1d6238c26c18f3252eefd25ffe70a7747fd8197522c9f9c38f857cc3a43fb5

VENDIDO A: MUNICIPIO DE BELLO
NIT: 890980112-1
TELEFONO: 6047944
DIRECCION: CR 50 51 00
CIUDAD: BELLO
VENDEDOR: VENDEDOR PRUEBA

Factura Electrónica de Venta N°: FE92
Fecha y hora de Generación: 2025-10-14 08:05:46
Fecha y hora de Validacion: 2025-10-14 08:06
Fecha Vencimiento: 2025-11-13
Forma de Pago: CRÉDITO (30 Días)

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	IVA	TOTAL
1	7	SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO OPERACION	UNID	1.00	35,889,500.00	19%	35,889,500.00
2	06	SERV. TRANSPO DISP. LAS 24 HORAS	UNID	1.00	12,820,140.00	0%	12,820,140.00
3	06	TRANSP. ACOMP. PROCESO REQU. AUT. ADM	UNID	1.00	4,500,000.00	0%	4,500,000.00
4	13	REC. PARA CUIDADO, EMBELL. SERV. Y VET		1.00	25,328,766.00	5%	25,328,766.00
5	06	COMP. PROVEE REQUE. MAT. NUTRI, VETE Y E	UNID	1.00	54,699,895.00	0%	54,699,895.00
6	7	ACCI. FORTALE. ATENC. FAUN DOMES Y VULNE	UNID	1.00	19,831,139.00	19%	19,831,139.00
7	06	PROMC. ADOP. Y TENENCIA RESP. MASCO. ART	UNID	1.00	45,600,000.00	0%	45,600,000.00

Discriminación de IVA

Tarifa	Base	IVA	Total
0%	117,620,035.00	0.00	117,620,035.00
5%	25,328,766.00	1,266,438.30	26,595,204.30
19%	55,720,639.00	10,586,921.41	66,307,560.41
Totales	**198,669,440.00**	**11,853,359.71**	**210,522,799.71**

Subtotal	**198,669,440.00**	**Rete Fuente**	**0.00**
Descuento	**0.00**	**Rete IVA**	**0.00**
IVA	**11,853,359.71**	**Rete ICA**	**0.00**
		Total a Pagar	**210,522,799.71**

SON: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS

Observaciones

- SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO PARA LA OPERACION DEL PROYECTO.
- SERVICIO DE TRANSPORTE DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DIA.
- TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS REQUERIDOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL.
- RECURSOS PARA EL CUIDADO, ATENCION, EMBELLECIMIENTO Y OTROS SERVICIOS VETERINARIOS Y NUTRICIONALES EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.
- COMPONENTES PARA PROVEER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA NUTRICIONAL, VETERINARIA Y DE EMBELLECIMIENTO.
- ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES, MEDIANAS ESPECIES, AVES DOMESTICAS Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL.
- PROMOCION DE LA ADOPCION Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVES DEL ARTE Y LA CULTURA.

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER
Nit: 900350516-4
PBX: 3104634468
E-mail: info.cosertep@gmail.com
Ciudad: Medellin
Dirección: Carrera 57 38 290

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
18764096335023 DE 30-07-2025
Hasta 30-07-2026
FE 79 HASTA FE 100
Vigencia: 12 Meses

Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
0ebb5453dc82e9ac20539e6d97f42a795d1d6238c26c18f3252eefd25ffe70a7747fd8197522c9f9c38f857cc3a43fb5

VENDIDO A: MUNICIPIO DE BELLO **NIT:** 890980112-1 **TELEFONO:** 6047944 **DIRECCION:** CR 50 51 00 **CIUDAD:** BELLO **VENDEDOR:** VENDEDOR PRUEBA	**Factura Electrónica de Venta N°: FE92** **Fecha y hora de Generación:** 2025-10-14 08:05:46 **Fecha y hora de Validacion:** 2025-10-14 08:06 **Fecha Vencimiento:** 2025-11-13 **Forma de Pago:** CRÉDITO (30 Días)

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
	Firma: Fecha:
	Nombre: Cédula:

MUNICIPIO DE BELLO

Nit: 890,980,112.1

REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal I 018 de 2022, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

Nit: 900,350,516.4

Vigencia 2025

Fecha de expedición 24/07/2025

No. contrato 1284-2025

Compromiso presupuestal No. 3387

Fecha de aprobación 24/07/2025

Fecha Contrato 24/07/2025

Objeto:

CONTRATO 1284 DE 2025. OBJETO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO PLAZO CINCO MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $1,050,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro. 699		$	1,050,000,000
Rubro 04.45.12.042.2024050880028.183.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0669.0091199	679	$	1,050,000,000
RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue			
	Total	$	1,050,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

43.609.706

ALZATE MOLINA

MONICA MARIA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

11-ABR-1995 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00166397-F-0043609706-20090805 0014485758A 1 1080106897

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



208286-T

MONICA MARIA ALZATE MOLINA

C.C. 43609706

RESOLUCION INSCRIPCION 711 **FECHA 30/10/2015**

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211805

Scanned with CamScanner

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

A D 2 8 8 6 4 4 4 2 7 6 E C B D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43609706 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 208286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES-ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bello, 30 de septiembre de 2025

MUNICIPIO DE BELLO

Yo, **GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.434.609**, en mi condición de Representante Legal de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, CERTIFICO que la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **septiembre de 2025**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MONICA MARIA ALZATE MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.609.706** y Tarjeta Profesional No. **TP 208286-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **septiembre de 2025**.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Sin otro particular.

Atentamente,

GLORIA EUGENIA GARCÉS A.
Representante Legal

MONICA MARIA ALZATE MOLINA
Contador Público TP: 208286-T

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razon Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripcion	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-21, 06:29:43 PM en horario extendido
Periodo de Cotizacion Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotizacion Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	DANIELA ORTIZ RIOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020467486
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80594837
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1793468165
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 449.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N8002 29739	23020	PROTECCION	1	$ 243.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 190.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 15.900	$ 0
		SubTotales:		$ 449.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 449.100

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025 09 21, 06:33:46 PM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 80594837

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025

PAGADO 21/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA ORTIZ RIOS		
Documento	CC1020467486	**Dirección**	CL 49 #26 - 73 APARTAMENTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6042434515
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | |

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-22, 08:18:26 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80593358

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 20/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FERNANDO ZULUAGA ZULUAGA		
Documento	CC8033578	**Dirección**	CL 39A #46 - 14
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3154902741
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET D	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 8033578	LUIS FERNANDO ZULUAGA ZULUAGA	57	03																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.972.200	$ 315.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.972.200	$ 246.600	0,522	$ 1.972.200	$ 10.300	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.972.200	$ 1.972.200	$ 1.972.200	$ 0	$ 315.600	$ 246.600	$ 10.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.500	$ 0	$ 572.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Bancolombia

Comprobante en línea

20 Sep 2025 21:18:23

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1792289260

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
20 Sep 2025 21:18:23

Referencia 2
CC

Número de factura
80593358

Referencia 3
8033578

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$572.500

Número de comprobante
TR2117119260

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0671**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2025-09-22, 11:01:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8810730081

Fecha límite de pago: 2025-10-02

GUARDADA 22/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULINA FRANCO TOBON				
Documento	CC1020465807	**Dirección**	AV 47A #56 - 32		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3218331397		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	REY	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1020465807	FRANCO TOBON PAULINA	59	03																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	¤ 1,423,500	¤ 227,800	EPS SURA	¤ 1,423,500	¤ 178,000	ARL SURA	¤ 1,423,500	¤ 7,500	NINGUNA CCF	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 413,300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
¤ 1,423,500	¤ 1,423,500	¤ 1,423,500	¤ 0	¤ 227,800	¤ 0	¤ 0	¤ 178,000	¤ 7,500	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 413,300	¤ 0	¤ 413,300

IV.INFORMACION

Día hábil de pago sin mora

2

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

8888107300810000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998485884(8020)8810730081(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOViiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bancolombia

Comprobante en línea
Pago PSE

22 Sep 2025 22:59:00

Pago exitoso
CUS 17962899626

Comercio **SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S**	Referencia 1 **02**
Fecha **22 Sep 2025 22:59:00**	Referencia 2 **900097331**
Numero de factura **175859975667807**	Referencia 3 **6311**
Descripción del pago **Pago PSE. Ref:8810730081-202508-991598. idTrans:991598**	Valor del Pago **$418.900**
Número de comprobante **TR2256079626**	Costo de la transaccion **$ 0**
Producto origen **Ahorros - Bancolombia**	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036053999
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7983498137	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1759356575

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201 - PROTECCION	1	$ 227,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,600	$ 0	$ 227,600
SUBTOTALES:										$ 227,600	$ 0	$ 227,600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 7,500	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500
SUBTOTALES:										$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES								
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1036053999	QUINTERO CHAVARRIA VALERIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 4,400,000				NO								04-JC									230201 - PROTECCION	30	1,423,600	$ 227,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,600	EPS010 - CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	1,423,600	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	14-11 - ARL SURA	30	1,423,600	103806399	$ 7,500	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 413,300

Planilla pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038063999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983498137**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1799056575		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 413.300**

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9603976484 DV: 855571
Cliente: 10263 PILA RECAUDO
Fecha: 06/09/2025 08:05:49
PAP: 200246
Identificacion: 1020458327
Nombre: JHONATAN
Apellido 1: CARMONA
Apellido 2: MONTOYA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3222222222
Codigo Planilla. 4620128346
Periodo Pago: 2025/08
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1020458327Valor: $414.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020456327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN CARMONA MONTOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	CL 36A 55D 79	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46201283416	TIPO DE PLANILLA:		INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO	2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0993030058

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 227.600	$ 500	$ 228.300
SUBTOTALES:										$ 227.600	$ 500	$ 228.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 178.000	$ 400	$ 0	$ 178.400
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 400	$ 0	$ 178.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COE	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN									SALUD								ARP																			
																									ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1020456327	JONATHAN	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1020456327	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 414.300

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-24, 06:33:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80644336

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 24/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STEFANIA RUEDA VALENCIA		
Documento	CC1020469814	**Dirección**	CR 37B #59 CC - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108617479
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APE	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020469814	STEFANIA RUEDA VALENCIA	57	03																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 178,000	0,522	$ 1,423,500	$ 7,500	(ARI-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413,300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,423,500	$ 1,423,500	$ 1,423,500	$ 0	$ 227,800	$ 178,000	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413,300	$ 0	$ 413,300

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Bancolombia

Comprobante en línea

24 Sep 2025 15:03:42

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1800075503

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
24 Sep 2025 15:03:42

Referencia 2
CC

Número de factura
80644336

Referencia 3
1020469814

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$413.300

Número de comprobante
TR1602555503

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6981**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-24, 11:03:01 AM **Tipo Planilla:** I PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 74925524

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 23/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VALERI GARCIA ECHEVERRI		
Documento	CC1127286367	**Dirección**	CR 69 #39 - 110
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043243241
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Nombres y Apellidos	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	IBC	Aporte	Administradora	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Aporte	Administradora	IBC	Aporte	Aporte SENA	Aporte ICBF	SENA	Aporte Monitoreo	
1127286367	VALERI GARCIA ECHEVERRI	1	0																	30	$ 1.423.500	16%	$ 227.760	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.760	SURA	$ 1.423.500	$ 170.800	4,35%	$ 1.423.500	$ 61.924	SURA	$ 1.423.500	$ 170.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.423.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes SENAF	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.760	$ 170.800	$ 61.924	$ 170.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.284	$ 0	$ 625.284

enlace

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	8909891045
Razon Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SUAporte
Fecha	2025-09-22, 08:58:26 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	VALERI GARCIA ECHEVERRI
CEDULA CIUDADANIA	CC 1127756007
Codigo Sucursal (Nombre)	1
Referencia de Pago/ Numero Planilla	73025554
Tipo de Planilla	I
Numero Transacción Bancaria/ CUS	170044384
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421,200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.25.10.57

Nit	Cargo	Administradora	Numero Dias Mora	Valor en Mora	Total Intereses Mora
1020827537	20401	PROTECCION	1	$ 277,000	$ 0
1020827537	19010	EPS SURA	1	$ 130,000	$ 0
1020827537	14401	ARL SURA	1	$ 14,000	$ 0
1020827537	CCF01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 9,200	$ 0

	SubTotales:	$ 421,200
	Total a Pagar:	$ 421,200

MORA STUDIO

CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

BELLO-ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE 30 DE 2025
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo,**DANIEL ANDRÉS ARANGO FIGUEROA** identificado con cedula de ciudadanía número **1035434654** de Bello en calidad de representante legal de **MORA STUDIO S.A.S** identificada con Nit **901836733-7**, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos seis meses anteriores a la presentación de este certificado.

Cordialmente,

DANIEL ANDRES ARANGO
Representante legal
MORA STUDIO S.A.S
NIT 901836733-7

Copia para Medio ambiente

Bello, 30 de septiembre.

Doctor(a)
DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
ALCALDÍA DE BELLO
Dirección: Carrera 55 No. 38 – 215, Reserva Natural Piamonte.
Correo electrónico: david.lopera@bello.gov.co
Teléfono: (+57) 300 260 86 81
Bello, Antioquia.

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES CTO-1284-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

Respetado Doctor Lopera Monsalve,

Reciba un cordial saludo.

A continuación, se presenta el avance, cumplimiento y resultados de las obligaciones pactadas en el contrato descrito en el asunto, durante un período del mes de septiembre.

El informe tiene como propósito:

- Evidenciar el cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el contrato.
- Documentar los productos entregados y los resultados obtenidos.
- Registrar las acciones implementadas para el desarrollo del objeto contractual.
- Soportar la solicitud de pagos.

- Garantizar la transparencia y el control en la gestión de los recursos públicos.

Datos del contrato:

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA. CC 43.434.609
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.050.000.000)
PLAZO:	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.

    - Durante el mes de septiembre no se registraron convocatorias ni reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

No obstante, la **Corporación reitera su absoluto compromiso y total disponibilidad** para atender cualquier **requerimiento, convocatoria o capacitación** que la administración Municipal o entidad territorial considere pertinente.
Esta postura se fundamenta en el cumplimiento del **Decreto 1072 de 2015**, que obliga a contar cor un SG-SST planificado y evaluado anualmente, así como a garantizar la **participación de los trabajadores en actividades de prevención y capacitación**.

En consecuencia, queda expresado que, ante la **ausencia de convocatoria en septiembre**, la Corporación mantendrá sus recursos y estructura listos para atender de manera oportuna y efectiva cualquier requerimiento futuro en esta materia

2. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.

- Durante el mes de septiembre no se presentaron novedades ni eventualidades que afectaran el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo, se sostuvo comunicación permanente y oportuna con el supervisor del contrato, con el fin de mantenerlo informado sobre el funcionamiento, avances y garantizar la correcta ejecución de las actividades establecidas.

3. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que éste lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.

   - Conforme con las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato, esta Corporación hizo entrega de manera oportuna del informe correspondiente al mes de septiembre (del 01 al 30 de septiembre) que da cuenta del desarrollo y ejecución de cada una de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, así mismo, se soporta la ejecución con las respectivas evidencias, registro fotográfico, planillas de asistencias, historias clínicas de los animales, entre otros.

4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato.

   - Nuestra Corporación es garante de la acreditación y cumplimiento de la obligación que asiste a cada uno de los profesionales y personal de apoyo a la gestión, con relación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), en ese sentido, se aporta la evidencia mediante las planillas de pago de seguridad social del mes correspondiente de cada una de las personas contratadas por la corporación para la ejecución del presente contrato.

5. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

   - Nuestra Corporación cuenta con un sistema de información en el que se almacenan los datos de los usuarios, sus historias, valoraciones y demás hechos relevantes para el adecuado desarrollo del contrato. En cumplimiento de las obligaciones adquiridas, reafirmamos nuestro compromiso con la confidencialidad y protección de la información garantizando que todos los hechos, documentos y demás componentes necesarios para la ejecución contractual serán manejados bajo estricta reserva.

   - De igual manera, se precisa que todo el personal vinculado al objeto contractual, independientemente de su rol o función, tiene la obligación expresa de mantener en absoluta reserva cualquier hecho, documento, registro o información que le sea confiada o a la que tenga acceso en el marco de sus labores. Esta obligación se extiende a la información que manifieste y/o disponga la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Rural, asegurando así la protección de los datos, la transparencia en la gestión y el cumplimiento riguroso de los principios de confidencialidad.

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.

   - En el marco de la supervisión del contrato, se imparten todas las orientaciones necesarias que permiten dar cumplimiento a este numeral, partiendo siempre de un ejercicio conjunto, responsable y articulado entre las partes.

   - De igual manera, se da estricto cumplimiento a las orientaciones, lineamientos y obligaciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Bello garantizando que las actuaciones desarrolladas se enmarquen en los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa que este sistema establece.

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.

   - Si bien no se efectuó citación formal, nuestra Corporación cuenta actualmente con un contrato de asesoría y acompañamiento que permite identificar cada uno de los riesgos y establecer la ruta necesaria para garantizar el cumplimiento de los estándares y orientaciones emanadas del Sistema Integrado de Gestión.

   - No obstante, es importante precisar que, para el mes de septiembre, no se notificó ni se programó capacitación alguna relacionada con el Sistema Integrado de Gestión ni en general sobre temas conexos, situación que ponemos en conocimiento en aras de mantener la transparencia y el seguimiento correspondiente.

8. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.

   - Desde la presentación de la información requerida para dar inicio a la etapa precontractual, se acreditó el registro en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

9. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.

   - El protocolo de bioseguridad, siendo el conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección zonas, es un compromiso individual de todas las personas que prestan sus servicios al proyecto, en tal sentido, fueron aplicadas en

diferentes actividades que se realizan dentro del Albergue, oficiosas y centro veterinario; desde el ámbito contractual. Este protocolo tiene como base los riesgos de exposición.

- Se observa todos los lineamientos establecidos en la resolución 666 y las resoluciones complementarias se listan las distintas responsabilidades del contratante y de contratista (Art. 3 Res 666 de 2020).

10. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

    - En cumplimiento de esta obligación, se notifica a la supervisión del contrato, todos los hechos del desarrollo de cada una de las actividades que atienden profesionales y personal de apoyo de nuestra Corporación. De tal suerte que, verificamos rigurosamente el cumplimiento de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

11. El contratista al finalizar el contrato deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (WORD, EXCEL, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de la actividad que ejecutó.

    - En cumplimiento En atención a lo establecido en el numeral referido, me permito informar que la Corporación da cumplimiento a esta obligación de manera mensual. Los registros y archivos de los documentos generados en el marco de la ejecución contractual (Word, Excel, PDF, JPG, entre otros) son remitidos de forma sistemática a través de los informes de ejecución, en los formatos y rutas previamente definidos y exigidos por la supervisión del contrato.

    - De esta manera, el supervisor recibe de manera periódica la totalidad de los actos y productos derivados de las actividades ejecutadas, garantizando la trazabilidad, el orden y la integridad de la información. En consecuencia, al finalizar el contrato se contará con la totalidad de los archivos debidamente entregados, organizados y disponibles, conforme a los lineamientos establecidos.

NUESTROS SERVICIOS

La ejecución integral y eficiente de nuestra propuesta requiere la articulación de componentes operativos y técnicos esenciales, los cuales constituyen la base estructural para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales del proyecto. Estos han sido enmarcados en los siguientes componentes:

A. SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS:

En cuanto a los Servicios Médicos Veterinarios establecidos en la propuesta, se ha dado cumplimiento con las actividades previstas, garantizando una atención integral a los animales del albergue. La atención brindada ha sido personalizada, respondiendo a las necesidades particulares de cada paciente, y se ha seguido de manera rigurosa los procedimientos definidos, los cuales se encuentran debidamente registrados en las historias clínicas correspondientes.

Las actividades ejecutadas hasta la fecha han incluido:

MÉDICOS VETERINARIOS

Durante el presente mes se continuó garantizando la presencia permanente de médicos veterinarios en los albergues, quienes han sido pieza clave en el desarrollo de las actividades orientadas al cuidado de la salud y al bienestar animal. Bajo su liderazgo, se han llevado a cabo procesos de atención médica integral, que abarcan desde la estabilización en casos de urgencia hasta el seguimiento y tratamiento de patologías crónicas, lo que asegura una cobertura especializada y constante en beneficio de los animales atendidos.

Las actividades realizadas incluyen:

- **Atención en emergencias**: Se han atendido oportunamente situaciones de emergencia, garantizando la estabilización de los animales y su posterior seguimiento.
- **Protocolos clínicos y quirúrgicos**: Se han implementado protocolos respaldados por evidencia científica para la atención clínica y quirúrgica de los animales, cubriendo desde procedimientos rutinarios como vacunación y desparasitación, hasta intervenciones más complejas, tales como cirugías y tratamientos de rehabilitación.

- **Manejo de enfermedades crónicas:** Se ha brindado seguimiento especializado a los animales con enfermedades crónicas, asegurando que reciban el tratamiento adecuado para mejorar su calidad de vida.
- **Eutanasia humanitaria:** En aquellos casos en los que ha sido necesario, se ha aplicado la eutanasia de manera ética y humanitaria, conforme a los protocolos establecidos y en beneficio del bienestar del animal.
- **Capacitación al equipo operativo:** El médico veterinario también ha desempeñado un rol clave en la capacitación continua del personal operativo del albergue, asegurando que todos los miembros del equipo estén debidamente informados sobre los procedimientos adecuados de manejo y cuidado de los animales.
- **Redes de apoyo y atención especializada:** Se han establecido articulaciones con redes de apoyo externas para gestionar casos que requieren atención especializada fuera del alcance de los recursos del albergue.

JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y SENSIBILIZACIÓN

En lugar de realizar jornadas de atención veterinaria y sensibilización comunitaria de forma independiente, se han integrado los procesos de sensibilización sobre tenencia responsable y bienestar animal dentro de las jornadas de adopción que se llevan a cabo mensualmente. Estas jornadas no solo han facilitado la adopción de los animales bajo custodia, sino que también han funcionado como una plataforma clave para educar a la comunidad sobre las responsabilidades del cuidado animal y la importancia de promover una tenencia responsable.

Adicionalmente, este proceso se desarrolla a través del arte y la cultura, como herramientas pedagógicas y de transformación social, lo que permite generar mayor impacto en la ciudadanía y fortalecer el mensaje de respeto hacia la vida.

Es importante resaltar que la Secretaría ha impulsado la vinculación de diferentes centros y entidades del municipio en estas jornadas, creando un espacio de articulación donde las instituciones pueden visibilizar sus procesos y dar a conocer su trabajo a la comunidad, a través de la prestación de servicios de atención básica veterinaria, charlas educativas y actividades de integración.

De esta manera, las jornadas de adopción se han consolidado como un escenario integral en el que confluyen la protección animal, la formación ciudadana y la participación comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento de la política pública de bienestar animal en el municipio.

TRANSPORTE Y TRASLADO

Dentro de los servicios prestados por el albergue municipal, se encuentra el componente de transporte y traslado, el cual asegura que los animales reciban una atención integral desde el momento en que son rescatados o requieren movilización. Este servicio garantiza condiciones de seguridad, bioseguridad y bienestar durante cada desplazamiento, apoyando tanto la logística interna del albergue como la respuesta ante emergencias. Posteriormente, en el apartado específico de **Transporte**, se presentará de manera detallada el alcance y resultados obtenidos en este componente.

GESTIÓN INTEGRAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Durante el presente mes se aseguró la disponibilidad permanente de los recursos necesarios para el funcionamiento del albergue, garantizando la atención continua y digna de los animales bajo custodia. En este periodo se ejecutaron acciones relacionadas con:

- **Alimentación:** suministro diario de concentrado y dietas especiales, ajustadas a los requerimientos nutricionales de caninos, felinos, semovientes, aves domésticas y caninos de manejo especial.
- **Servicios veterinarios:** realización de valoraciones médicas iniciales, controles clínicos de seguimiento y aplicación de tratamientos según los casos reportados.
- **Manejo de residuos:** implementación de protocolos de recolección y disposición final de residuos biológicos, peligrosos y orgánicos generados en el albergue, garantizando la bioseguridad.
- **Recursos humanos y operativos:** organización del personal encargado de las labores de cuidado, limpieza, vigilancia y atención clínica, asegurando la continuidad del servicio sin interrupciones.
- **Atención a la ciudadanía:** orientación y acompañamiento a los usuarios que acudieron a la línea de fauna domestica para reportar casos, realizar procesos de adopción o solicitar información.

Brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue, significa ofrecer un apoyo constante y adecuado tanto a los animales que están en situación de vulnerabilidad como a las personas que necesitan acceder a los servicios del albergue. Esto implica una serie de acciones y medidas que aseguran la atención integral y la satisfacción de las necesidades de todos los usuarios.
A continuación, se desglosan los aspectos clave de esta atención:

1. Definición de Animales en Condición de Vulnerabilidad

- **Vulnerabilidad de los Animales:** Los animales en condición de vulnerabilidad incluyen aquellos que están en situaciones críticas, como animales rescatados por, maltrato, abandono, enfermedades graves, desnutrición severa o condiciones de vida extremadamente precarias. Estos animales requieren una atención especial para abordar sus necesidades de salud y bienestar.

- **Usuarios del Albergue:** Los usuarios pueden ser individuos o familias que buscan asistencia para los animales en situación de vulnerabilidad, como propietarios que no pueden seguir cuidando a sus mascotas, personas que encuentran animales abandonados, o aquellos que necesitan ayuda con la esterilización o vacunación de sus animales.

2. Servicios Continuos para nuestros usuarios:

- **Evaluación y Atención Médica:** Los animales en condición de vulnerabilidad deben recibir atención médica continua, que incluye exámenes, diagnósticos, tratamientos y seguimiento. Esto puede involucrar veterinarios especializados y personal capacitado para gestionar problemas de salud complejos y garantizar una recuperación adecuada.
- **Nutrición y Cuidados Especiales:** Los animales deben recibir una dieta adecuada con sus necesidades específicas, de igual forma los cuidados especiales como alojamiento en buenas condiciones, higiene y enriquecimiento ambiental, para ayudarlos a mejorar su condición física y emocional.
- **Programas de Rehabilitación y Adopción:** El albergue debe implementar programas para rehabilitar a los animales y prepararlos para la adopción, asegurando que estén listos para encontrar un hogar adecuado y estable.

3. Atención a Usuarios del Albergue

- **Asesoría y Orientación:** Los usuarios que se acercan al albergue en busca de ayuda deben recibir orientación y apoyo sobre los servicios disponibles, los procedimientos a seguir y los requisitos para acceder a los programas del albergue. Esto incluye información sobre adopción, esterilización, vacunas y otros servicios.
- **Servicio al Cliente:** Debe haber un enfoque en la atención al cliente, asegurando que los usuarios sean tratados con empatía y respeto, y que sus consultas y necesidades sean atendidas de manera eficiente y profesional.
- **Soporte Emocional y Social:** Para aquellos que enfrentan dificultades al entregar a sus animales o al buscar ayuda, el albergue puede ofrecer soporte emocional y recursos comunitarios para facilitar la transición y reducir el estrés.

4. Operación y Disponibilidad del Albergue

- **Accesibilidad y Horarios de Atención:** El albergue debe estar disponible durante horarios adecuados para que los usuarios puedan acceder a los servicios cuando lo necesiten. En algunos casos, se puede considerar la implementación de servicios de emergencia o atención fuera del horario normal.
- **Infraestructura Adecuada:** El albergue debe contar con instalaciones que permitan el manejo efectivo de los animales y la recepción de usuarios, incluyendo áreas de recepción, salas de espera, y zonas para la atención médica y los procedimientos administrativos.

5. Gestión y Coordinación

- **Protocolos y Procedimientos:** El albergue debe tener protocolos claros para la recepción y atención de animales y usuarios, asegurando una operación organizada y eficiente. Esto incluye la gestión de casos, la coordinación con otras organizaciones y el manejo de registros.
- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación continua en el manejo de animales en vulnerabilidad y en la atención al cliente, para ofrecer un servicio de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada situación.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Seguimiento de Casos:** Se realiza un seguimiento continuo de los animales y usuarios atendidos para evaluar la efectividad de los servicios proporcionados realizando ajustes según sea necesario.
- **Recopilación de Retroalimentación:** Recoger y analizar la retroalimentación de los usuarios, nos ayuda a mejorar los servicios del albergue y asegura que se cumplan las expectativas y necesidades de la comunidad.

En resumen, **brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue de animales en condición de vulnerabilidad** implica ofrecer un soporte constante y comprensivo tanto a los animales necesitados como a las personas que buscan asistencia. Esto incluye atención médica continua, asesoramiento a los usuarios, una operación eficaz del albergue, y un enfoque en la empatía y el apoyo emocional, garantizando así una atención integral y de alta calidad.

VALORACIÓN CLÍNICA E IDENTIFICACIÓN

Los animales que ingresaron al programa durante este periodo corresponden a los casos remitidos a través de la línea de atención y autorizados por la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Rural. A cada uno de ellos se le practicó una valoración médico-veterinaria integral que incluyó la apertura de historia clínica, la evaluación de su condición general, neurológica y comportamental,

así como la toma de muestras diagnósticas en los casos que lo requirieron. Esta primera atención es fundamental para establecer un plan de manejo individualizado y garantizar el restablecimiento de su bienestar.

Desde su llegada, cada animal recibe una **valoración clínica completa y especializada**, realizada por médicos veterinarios capacitados. Esta fase incluye no solo la evaluación física, sino también el **registro formal en el sistema institucional**:

- Se diligencia el **acta de ingreso física**, en la cual se registran los datos básicos del animal proporcionados por el equipo de rescate.
- De manera simultánea, se realiza la **apertura de la historia clínica digital** en el aplicativo institucional.
  Todos los animales ingresados cuentan con un historial médico individual que permite el seguimiento ordenado y continuo de cada caso.
- En esta historia se registran los datos iniciales como:
  - Nombre, sexo, raza, color, peso y estado general.
  - Se toma una fotografía del animal, que se anexa como parte de su ficha clínica.
- Se documenta de manera detallada el **examen clínico inicial**, incluyendo signos vitales, hallazgos físicos, observaciones relevantes y signos compatibles con patologías como: enfermedades infecciosas o parasitarias, traumatismos visibles o sospecha de lesiones internas, signos de deshidratación, hipotermia, debilidad o caquexia, alteraciones nutricionales o de comportamiento.

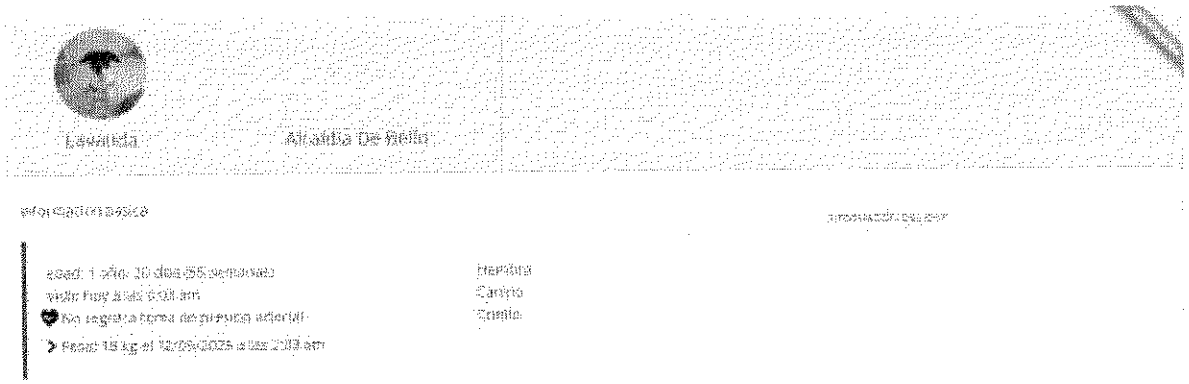
- Asimismo, se **adjuntan los resultados de exámenes clínicos** realizados en ese momento o programados, como pruebas rápidas o exámenes de laboratorio. También se anexan **fotografías complementarias**, en caso de lesiones, heridas, masas, signos dermatológicos u otros hallazgos que requieran seguimiento visual.

Además, la **historia clínica digital se actualiza diariamente** con las **evoluciones clínicas del paciente**, registrando su respuesta al tratamiento, cambios en su condición general, nuevos hallazgos, procedimientos realizados y ajustes terapéuticos. Esta información permite dar trazabilidad completa al caso y tomar decisiones clínicas informadas durante su proceso de recuperación.

Para nuestra Corporación, es indispensable registrar toda la información de los usuarios atendidos en el Albergue municipal, a través del aplicativo contentivo de todas las historias clínicas; las cuales son fundamentales para una serie de razones clave en la medicina veterinaria. Aquí se detalla algunas de las más importantes:

1. **Seguimiento Continuo:** Permiten llevar un registro detallado del estado de salud del animal a lo largo del tiempo, facilitando el seguimiento de enfermedad crónicas, tratamientos y progresos.
2. **Diagnóstico Preciso:** Facilitan la recopilación de información relevante que ayuda en la formulación de diagnósticos más precisos. La historia clínica incluye antecedentes médicos, síntomas, resultados de pruebas y respuestas a tratamientos anteriores.
3. **Tratamiento Efectivo:** Ayudan a los veterinarios a elegir los tratamientos más adecuados basados en la información previa del paciente. Esto incluye ajustar dosis, cambiar medicamentos o explorar tratamientos alternativos.
4. **Prevención y Educación:** La historia clínica puede revelar patrones de enfermedades que podrían ayudar a prevenir problemas futuros. También es una herramienta educativa para los propietarios, quienes pueden recibir información sobre cómo prevenir enfermedade o cuidar mejor a sus mascotas.
5. **Documentación Legal:** Sirven como documento legal, cuando se requiere evidencia sobre el estado de salud del animal en situaciones de adopción o compra/venta.
6. **Investigación y Estadísticas:** Los datos recopilados en historias clínicas pueden contribuir a investigaciones y estudios epidemiológicos sobre enfermedades y tratamientos, lo cual puede mejorar la práctica veterinaria en general.
7. **Coordinación entre Profesionales:** Facilitan la comunicación entre diferentes veterinarios o especialistas que puedan estar involucrados en el cuidado del animal, asegurando que todos estén al tanto de la historia completa del paciente.

A continuación, se mostrará cómo se visualiza el registro de cada uno de nuestros animales en el aplicativo, mediante ejemplos con imágenes.



Lavanda Alcaldía De Bello

[illegible]

PACIENTE RESCATADO POR BOMBEROS

Ingresa por rescate

[illegible]

5

2:30 PM

INGRESA POR RESCATE, NO REPORTAN SIGNOS DE ENFERMEDAD

DEPCA DE COLOR VERDOSO Y SANGRE AL INGRESO.

3 PM

DURANTE EL TURNO NO DIGNAL CONSUME ALIMENTO NORMAL NO VOMITO

CLATENTO AL MEDIO, MM ROSADAS Y HUMEDAS, TLLC 2", RT NEGATIVO, RFC NEGATIVO, SIN SONIDOS ANORMALES A LA AUSCULTACION CARDIOPULMONAR, SIN DOLOR A LA PALPACION ABDOMINAL

FC 128 LPM, FR JADEO FRM, T 38.5 ° C

I/ DISBIOSIS GASTROINTESTINAL, GASTROENTERITIS

A/ SE CANALIZA CEFALICA IZQUIERDA CON CATETER 22, PREVIA DESINFECCION DE LA ZONA.

SE TOMA MUESTRA SANGUINEA TUBO MICROTAINER LILA Y AMARILLO.

SE REALIZA UROANOTEST PARVO CORONA LOTE 20426CT CON RESULTADO NEGATIVO PARA AMBOS.

SE REALIZA UROANO TEST DISTEMPER ADENO LOTE 21826AT CON RESULTADO NEGATIVO PARA AMBOS.

SE TOMA PRA PENDIENTE RESULTADO

SE RECOMIENDA REALIZAR COPROLOGICO SERIADO, PENDIENTE AUTORIZACION.

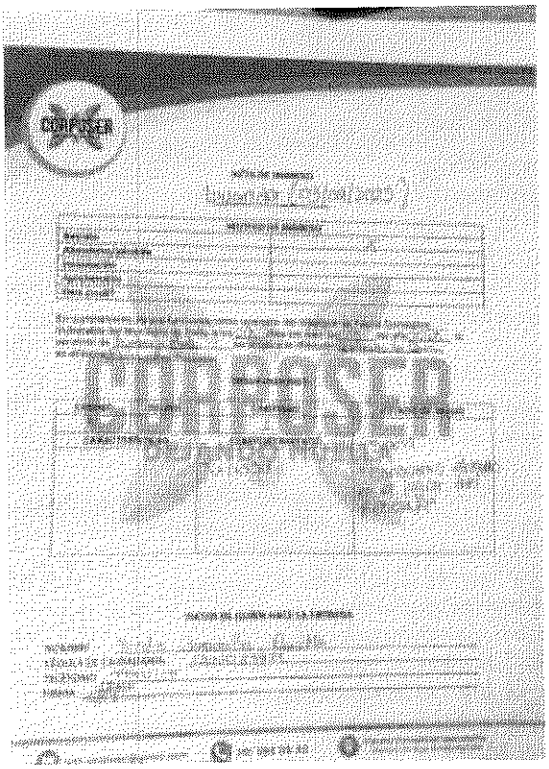
SE RECOMIENDA REALIZAR RADIOGRAFIA ABDOMINAL, PENDIENTE AUTORIZACION.

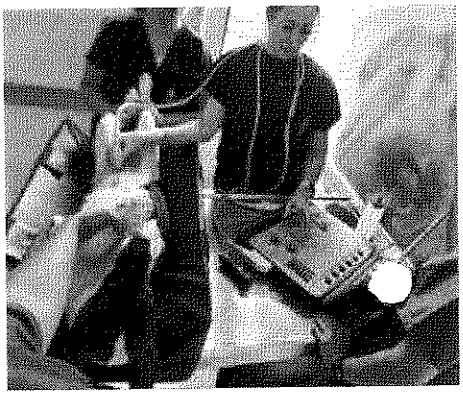
SE RECOMIENDA REALIZAR BAÑO COSMETICO.

PENDIENTE EVOLUCION Y RESULTADOS PARA ESTABLECER FORMULACION.

CORPOSER









ZOSALAB

RESULTADOS DE LABORATORIO
PRECIPITADO C.A

HEMOGRAMA

Examen	Resultado	Unidad	V. Referencia
Glóbulos blancos	21.5	x10^3/µL	4.0 - 10.0
Neutrófilos segm.	4.45	x10^3/µL	2.0 - 7.5
Neutrófilos en	0.08	0x10	0 - 0.5
Eosinófilos	0.0	%	0 - 5
Basófilos	0.0	%	0 - 1
Linfocitos	0.17	x10^3/µL	1.0 - 4.0
Linfocitos	0.8	%	20 - 40
Monocitos	0.0	%	2 - 8
Monocitos	0.04	x10^3/µL	0.2 - 0.8
Hematíes	3.64	x10^6/µL	3.80 - 5.80
Hemoglobina	10.6	g/dL	11.0 - 16.0
Hematocrito	32.0	%	33.0 - 48.0

Diferencial leucocitario %	Resultado	V. Referencia	V. Anterior	Unidad	V. Referencia
Neutrófilos	83	%	50 - 70	10^3/µL	2.0 - 7.5
Linfocitos	11	%	20 - 40	10^3/µL	1.0 - 4.0
Eosinófilos	0	%	0 - 5	10^3/µL	0.0 - 0.5
Basófilos	0	%	0 - 1	10^3/µL	0.0 - 0.1
Monocitos	6	%	2 - 8	10^3/µL	0.2 - 0.8
Recuento de	178	10^3/µL	150 - 450		

Comentario de calidad analítica

Comentario:
Conclusión:
Observación:

Observaciones

- Se realiza de manera permanente seguimiento médico veterinario a los animales por parte de los profesionales que se disponen al servicio del Albergue, Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos y realizar tratamientos y/o procedimientos médico-veterinarios menores que se requieran al interior del albergue:

Durante el mes de septiembre, se realizó de manera permanente el **seguimiento médico veterinario** a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado.

Este proceso abarca varias dimensiones importantes:

Evaluación Continua de la Salud

- **Exámenes Regulares:** Los animales se someten a exámenes físicos periódicos para detectar signos de enfermedades, parásitos o problemas de salud antes de que se conviertan en condiciones graves. Estos exámenes permiten a los veterinarios identificar y tratar problemas de manera temprana.
- **Monitoreo de Condiciones Crónicas:** Para animales con condiciones médicas preexistentes o crónicas, es fundamental un seguimiento constante para ajustar tratamientos y controlar la progresión de la enfermedad. Esto puede incluir la monitorización de parámetros como el peso, el nivel de actividad y los signos clínicos específicos.



Neron Alcaldia De Bello

Información básica

INFORMACIÓN DEL CMP

edad: 10 años, 1 mes, 29 días (530 semanas)
Visto hoy a las 6:19 am
No registra toma de presión arterial
Peso: 38 kg el 02/09/2025 a las 10:12 pm
Orquiectomía

Macho
Canino
Criollo

Editar | Peso | Recordatorios | Hospitalizar | Recurrentes | Citas | Historia Clínica | A Sala de Esp

Anamnesis

El 02/09/2025 a las 11:22 am por Dra. Daniela Ortiz Rios

Seguimiento septiembre

Exámen Clínico

Paciente alerta, al examen clínico se observa cavidad oral con placa dental, además de fractura en los 4 caninos, pérdida de los incisivos y halitosis. Palpación abdominal indolora, examen osteomuscular sin alteraciones. Se observa bastante cerumen en oído izquierdo sin inflamación ni eritema.

Se realiza desparasitado y aplicación de pipeta fipet. Dx diferencial I. Gingivitis por enfermedad periodontal II. Cardiopatía III. Otitis externa

T 37.7 °C, P.V. 38 kg, F.C. 112 lmp, F.R. Jadeo , Mucosas Rhb Tlc De 2 Segundos, Gingivitis, Estado Mental Tranquilo,





Implementación de Protocolos de Vacunación y Desparasitación

- **Calendarios de Vacunación:** Los veterinarios deben asegurarse de que todos los animales reciban las vacunas necesarias de acuerdo con un calendario de vacunación establecido. Esto previene brotes de enfermedades infecciosas dentro del albergue.
- **Control de Parásitos:** Se deben realizar tratamientos regulares para controlar y prevenir infestaciones de parásitos internos y externos, como pulgas, garrapatas y lombrices, siguiendo un plan de desparasitación adecuado.

Manejo de Emergencias y Tratamientos

- **Atención a Urgencias:** El personal veterinario está preparado para responder a emergencias médicas y proporcionar tratamiento inmediato en caso de accidentes, enfermedades agudas o situaciones críticas.
- **Tratamiento y Recuperación:** Una vez que se identifica una enfermedad o lesión, el veterinario desarrolla y supervisar un plan de tratamiento, que puede incluir medicación, cirugía u otros procedimientos terapéuticos. El seguimiento posterior es crucial para asegurar la recuperación completa del animal.

Durante el mes de septiembre se realizan tratamientos, cirugías y procedimientos

terapéuticos a múltiples pacientes, los cuales se registran al final, en sus respectivas historias clínicas.

Registro y Documentación

- **Historial Clínico:** Todos los seguimientos que se realizan mensualmente en el albergue deben quedar registrados en el sistema de historias clínicas, consignando de manera detallada las valoraciones, procedimientos, tratamientos y observaciones realizadas. Este registro sistemático garantiza la trazabilidad de la atención, facilita la toma de decisiones clínicas y asegura un control adecuado sobre la evolución de cada animal bajo cuidado.
- **Informe de Observaciones:** El personal veterinario documenta observaciones sobre el comportamiento y el estado general de los animales, lo que puede ayudar a identificar problemas de salud o bienestar que no siempre son evidentes en los exámenes físicos.

Educación y Capacitación del Personal

- **Capacitación Continua:** Los veterinarios y el personal del albergue deben recibir capacitación continua sobre las mejores prácticas en el manejo de la salud animal. Esto incluye actualización sobre nuevas técnicas, tratamientos y protocolos de manejo.

- **Instrucción al Personal No Veterinario:** El personal que no es veterinario también debe ser capacitado en la identificación de signos básicos de enfermedad y en cómo proporcionar atención preliminar adecuada antes de que un veterinario pueda intervenir.

Prevención y Bienestar General

- **Programas de Prevención:** Los veterinarios deben implementar programas preventivos para promover la salud general, que pueden incluir recomendaciones sobre nutrición, ejercicio y manejo ambiental.
- **Bienestar Animal:** Además de tratar enfermedades, el seguimiento médico debe enfocarse en el bienestar general del animal, asegurando que tengan un entorno adecuado, una dieta balanceada y suficiente estimulación mental y física.

En resumen, **realizar de manera permanente el seguimiento médico veterinario** implica una atención constante y meticulosa por parte de los profesionales de la salud animal para garantizar que los animales en el albergue reciban el cuidado necesario para mantener su salud y bienestar. Esto incluye exámenes regulares, manejo de emergencias, tratamiento de enfermedades,

prevención de problemas de salud y documentación detallada, asegurando así una atención integral y de alta calidad.

En el ámbito de la medicina veterinaria, es de suma importancia que toda la información relevante sobre los servicios médicos prestados y los insumos utilizados se registre de manera detallada y sistemática en las **historias clínicas** de los pacientes. Este registro exhaustivo no solo facilita la continuidad y la calidad del cuidado, sino que también asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de la salud animal.

Las historias clínicas veterinarias son documentos cruciales en los que se asientan todos los aspectos relacionados con la atención médica brindada a los animales. En ellas, se debe reflejar de forma precisa y completa cada uno de los servicios médicos realizados, tales como exámenes físicos, diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos. Estos registros deben incluir también las observaciones y recomendaciones de los profesionales veterinarios, así como los resultados de cualquier prueba diagnóstica realizada.

Además, es fundamental que las historias clínicas detallen los insumos utilizados durante los tratamientos. Esto abarca una amplia gama de materiales y productos, desde medicamentos y vacunas hasta instrumental quirúrgico y equipos de diagnóstico. Cada insumo debe ser documentado con información específica, como la fecha de uso, la cantidad administrada, la dosis y la vía de administración, cuando corresponda. Este nivel de detalle no solo permite un seguimiento adecuado del estado de salud del animal, sino que también facilita la gestión de inventarios y la planificación de futuros tratamientos.

El mantenimiento riguroso de estas historias clínicas contribuye a una mejor evaluación y planificación de los cuidados veterinarios, y promueve la eficacia en la resolución de problemas de salud. Asimismo, la documentación minuciosa y accesible de todos los servicios médicos y los insumos utilizados es esencial para la validación de procesos, la investigación y el cumplimiento de normativas y estándares profesionales.

En conclusión, la adecuada documentación de los servicios médicos veterinarios y los insumos en las historias clínicas es un pilar fundamental en la práctica de la medicina veterinaria, asegurando un manejo integral y eficaz de la salud animal.

Nota: Se anexa cada una de las historias consolidadas de los usuarios, con el fin de que la supervisión del contrato pueda realizar un seguimiento claro, fácil y rápido del estado en que se encuentra cada usuario.

PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO CUARENTENARIO

Como parte del proceso de ingreso, se implementa el protocolo de diagnóstico cuarentenario con el fin de garantizar el bienestar de los animales y prevenir la propagación de enfermedades infectocontagiosas, tanto dentro de la población albergada como hacia la comunidad. Bajo este componente se aplican pruebas diagnósticas específicas de acuerdo con la especie que ingresa, orientadas a la detección temprana de patologías de alto impacto zoonótico y de fácil transmisión, tales como moquillo, parvovirus, coronavirus, leucemia y sida felino, calicivirus, rinotraqueítis, panleucopenia, brucella, anemia infecciosa equina y fiebre aftosa. Con ello se establecen medidas sanitarias oportunas, se mitigan riesgos epidemiológicos y se aporta a la protección de la salud pública bajo el enfoque de "una sola salud".

Luego de la valoración física, se realiza un panel de **pruebas diagnósticas iniciales**, que incluye tanto exámenes generales como pruebas específicas por especie:

Caninos:

- Pruebas rápidas para enfermedades infectocontagiosa (parvovirus, coronavirus y distemper):
  Estas pruebas son realizadas de forma rutinaria en todos los caninos ingresados, especialmente en aquellos con signos digestivos, neurológicos o respiratorios.
  Son patologías altamente contagiosas, con evolución potencialmente letal si no se diagnostican a tiempo.
- Un resultado positivo obliga a establecer proceso de eutanasia según el protocolo o medidas de aislamiento inmediato, intensificar la terapia de soporte y activar medidas de bioseguridad para evitar contagios cruzados.

Felinos:

- Pruebas para FIV y FeLV (Inmunodeficiencia Felina y Leucemia Viral Felina):
  Estas enfermedades virales crónicas afectan gravemente el sistema inmune del felino, generando susceptibilidad a infecciones secundarias, cuadros respiratorios, digestivos y hematológicos, además de comprometer su adopción o reintegración a comunidades.
  - El resultado positivo requiere de manejo clínico diferenciado, controles periódicos y evaluación del entorno, según condición del paciente, según el protocolo es un paciente candidato a eutanasia.
  - El resultado negativo permite considerar protocolos de vacunación o esterilización en etapas posteriores.

Pruebas comunes a ambas especies (caninos y felinos):

- Hemograma completo:

Permite evaluar el estado hemodinámico del animal, identificando anemia, infecciones bacterianas o virales, procesos inflamatorios agudos o crónicos, deshidratación o pérdida de sangre.

- Perfil bioquímico:

Incluye parámetros hepáticos (ALT, AST, bilirrubinas), renales (urea, creatinina), electrolitos (sodio, potasio, cloro) y otros marcadores metabólicos. Esta información es clave para ajustar fluidoterapia, definir el uso de medicamentos y evaluar riesgo quirúrgico.

- Coprológico o desparasitación preventiva:

Según disponibilidad y condición clínica, se puede realizar examen fecal para identificar parásitos gastrointestinales, o proceder directamente a una desparasitación sistemática en animales en condiciones estables.

Administración de tratamiento médico

Con base en los hallazgos obtenidos durante la valoración clínica inicial y los resultados de las pruebas diagnósticas, el equipo veterinario procede a establecer un **plan terapéutico individualizado** para cada animal. Este tratamiento se define según el tipo de patología identificada, la especie, la edad, el estado clínico general y la respuesta esperada al manejo médico.

El tratamiento incluye tanto **intervenciones inmediatas en la fase aguda** como **cuidados continuos durante la hospitalización**, con ajustes terapéuticos diarios en función de la evolución del paciente.

- **Terapia de fluidos (fluidoterapia):**
  Fundamental en pacientes con deshidratación, diarrea, vómito, hipovolemia, fiebre o shock. Se administran soluciones cristaloides (como Hartmann o solución salina al 0.9%) por vía **intravenosa o subcutánea**, dependiendo del acceso venoso, el estado hemodinámico del animal y la urgencia del caso.
- **Antibióticos de amplio o específico espectro:**
  Utilizados en presencia de infecciones bacterianas sospechadas o confirmadas. La elección se basa en criterios clínicos, antecedentes, cultivo si está disponible, y sensibilidad esperada por especie. Se privilegian antibióticos seguros, eficaces y adaptados al entorno hospitalario.
- **Analgésicos y antiinflamatorios:**
  Administrados en casos de dolor, trauma, cirugías menores, procesos osteoarticulares o inflamaciones sistémicas. El uso de AINEs (antiinflamatorios no esteroideos) o analgésicos opioides depende del caso clínico, condición hepática/renal y edad del paciente.

- **Antiparasitarios internos y externos:**
  Se administran en animales con signos clínicos o evidencia directa de parasitosis. Incluyen antihelmínticos, antipulgas y garrapaticidas. En algunos casos, se complementa con profilaxis en animales asintomáticos que comparten espacios comunes.
- **Suplementación nutricional:**
  Se indica en animales en estado de caquexia, gestación/lactancia, recuperación postquirúrgica, infecciones virales crónicas o desnutrición severa. Puede incluir vitaminas, aminoácidos, complejos B, hepatoprotectores, inmunoestimulantes o prebióticos según el caso.
- **Tratamiento de heridas, quemaduras o lesiones externas:**
  Incluye limpieza, desinfección, aplicación de cremas tópicas, vendajes y control del dolor. En heridas complicadas, se realiza desbridamiento o sutura, y se programa curación diaria. Todo el manejo es documentado fotográficamente en la historia clínica.

Exámenes complementarios y remisión a especialistas

Una vez iniciado el tratamiento médico, y conforme avanza la evaluación clínica diaria, en algunos casos se hace necesario profundizar el diagnóstico mediante la realización de **exámenes complementarios** o la **interconsulta con especialistas veterinarios**, con el fin de obtener información más precisa sobre la condición del paciente, establecer un diagnóstico definitivo o redefinir el plan terapéutico.
Este paso es fundamental para casos en los que la evolución no es favorable, los signos clínicos son complejos o atípicos, o cuando se requiere confirmar o descartar patologías de base que no se pueden identificar solo con el examen físico y las pruebas iniciales.

Los exámenes complementarios se indican cuando el animal presenta:

- Signos clínicos persistentes o progresivos sin respuesta adecuada al tratamiento inicial.
- Evidencia de alteración orgánica (neurológica, respiratoria, urinaria, osteoarticular, dermatológica, entre otras).
- Hallazgos anormales en hemogramas o perfiles bioquímicos que requieren caracterización más profunda.
- Lesiones externas o masas que requieren evaluación de su origen (infeccioso, inflamatorio, tumoral).
- Síntomas multisistémicos que dificultan el diagnóstico diferencial.
- Sospecha de patologías crónicas, neoplásicas o autoinmunes.

Dependiendo del caso clínico y las capacidades del centro veterinario de referencia, se pueden realizar:

- Estudios de imagen:
    - **Radiografías simples o contrastadas:** Para identificar fracturas, luxaciones, cuerpos extraños, consolidaciones pulmonares, alteraciones de columna, masas abdominales o torácicas.
    - **Ecografías abdominales y torácicas:** Para visualizar estructuras blandas, evaluar órganos internos, detectar derrames, masas, dilataciones o cambios estructurales en hígado, riñones, bazo, vejiga, útero, etc.
    - **Ecocardiografía**, en caso de sospecha de enfermedad cardiaca (soplos, disnea, edema, intolerancia al ejercicio).
- Estudios laboratoriales avanzados:
    - **Citologías** de secreciones, masas, ganglios o lesiones cutáneas.
    - **Cultivos bacterianos o micológicos**, con antibiograma, en casos de infecciones resistentes o crónicas.
    - **Serologías o pruebas rápidas específicas** (Ehrlichia, Leptospira, Toxoplasma, Coronavirus felino, entre otras).

- Evaluaciones funcionales:
    - **Tiras urinarias, uroanálisis y pruebas de sedimento urinario**, en animales con signos urinarios, hematuria o sospecha de infección del tracto urinario.
    - **Pruebas de función hepática o renal avanzadas**, como relación proteína:creatinina, bilirrubinas fraccionadas o SDMA.

Interconsulta con especialistas veterinarios

En los casos que lo requieren, se solicita la intervención de profesionales especializados en áreas específicas, quienes realizan una evaluación clínica más profunda y emiten un concepto médico para definir la conducta a seguir. Las especialidades más frecuentemente involucradas incluyen:

- **Medicina interna veterinaria:** En casos complejos, crónicos o con sintomatología inespecífica.
- **Cirugía veterinaria y/o anestesiología:** Para la evaluación de pacientes con trauma, masas, abscesos, cuerpos extraños, fracturas o condiciones que requieren intervención quirúrgica.
- **Dermatología veterinaria:** En animales con afecciones cutáneas persistentes, alopecias, prurito, costras, infecciones fúngicas o bacterianas de difícil manejo.
- **Oftalmología o neurología**, en caso de signos visuales, nerviosos o alteraciones en comportamiento.

El concepto de cada especialista es documentado en la historia clínica digital del paciente y puede derivar en nuevas decisiones diagnósticas, cambios en el tratamiento o intervenciones quirúrgicas programadas.

VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN

Durante el mes de septiembre, se garantizó la vacunación y desparasitación de los animales que ingresaron al albergue, de acuerdo con su especie y condición clínica. Al momento de su llegada, cada ejemplar fue evaluado para determinar el momento adecuado de inmunización o, en caso necesario, se realizó su estabilización previa antes de la aplicación.

En caninos se aplicaron esquemas que incluyeron vacuna hexavalente, antirrábica y contra la tos de las perreras; en felinos se administró la vacuna triple viral y antirrábica, además de la vacuna contra leucemia felina en aquellos con resultado negativo a la prueba. En el caso de otras especies como los equinos, la vacunación se realizó de acuerdo con el ingreso y el estado de salud de cada animal.

La información de vacunación y desparasitación quedó registrada en el aplicativo de historia clínica y, adicionalmente, se dejó constancia física en el carné de vacunación de cada animal, documento que posteriormente será entregado a su adoptante al momento de la tenencia responsable.

Con estas acciones se fortaleció la prevención de enfermedades zoonóticas y contagiosas, se mejoró el bienestar de los animales rescatados y se redujo el riesgo de brotes internos en el albergue, contribuyendo a la protección de la salud pública bajo el enfoque de una sola salud.

CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN

Todos los animales que ingresan, una vez se verifica su estabilidad clínica, son sometidos a procedimientos de esterilización quirúrgica como parte del protocolo institucional obligatorio. Esta intervención no solo cumple una función sanitaria, sino que se constituye en una de las estrategias más efectivas para el control poblacional de la fauna doméstica, especialmente en contextos urbanos donde la reproducción no controlada genera un aumento considerable de animales en condición de calle, abandono y sobrepoblación en los hogares temporales y refugios. Con esta medida, la administración municipal busca reducir progresivamente el número de nacimientos no deseados y con ello minimizar problemáticas asociadas a la salud pública, la convivencia comunitaria y el bienestar animal.

Desde el punto de vista médico, la esterilización trae consigo beneficios directos en la salud de los animales. En las hembras disminuye de forma significativa el riesgo de padecer tumores mamarios, infecciones uterinas (piometra) y otras patologías reproductivas, mientras que en los machos previene enfermedades como la hiperplasia prostática benigna, tumores testiculares y ciertos comportamientos asociados a la territorialidad y agresividad. De esta manera, la cirugía no solo contribuye al control poblacional, sino que también favorece una mejor calidad de vida en los individuos esterilizados y aumenta sus posibilidades de ser adoptados por familias responsables.

Es importante resaltar que, adicional a las esterilizaciones, en las historias clínicas del albergue se registran **otros procedimientos quirúrgicos** que se realizan de acuerdo con las necesidades específicas de cada paciente. Entre ellos se incluyen cirugías ortopédicas en animales que ingresan con fracturas como consecuencia de accidentes o maltrato, resección de masas o tumores que comprometen la salud del paciente, procedimientos odontológicos para la extracción de piezas dentales en mal estado o tratamientos de cavidad oral, y otras intervenciones que garantizan el restablecimiento del bienestar físico. Estas cirugías, aunque no forman parte del protocolo rutinario de esterilización, son indispensables en casos particulares y representan un valor agregado en la atención médico-veterinaria integral ofrecida en el albergue.

De esta manera, el componente quirúrgico cumple una doble función: por un lado, apoyar el control poblacional a través de las esterilizaciones obligatorias en todos los animales albergados, y por otro, ofrecer soluciones quirúrgicas específicas a los casos que lo requieren, fortaleciendo el compromiso institucional con el bienestar animal y con la protección de la salud pública.

ENTREGA EN ADOPCIÓN O DEVOLUCIÓN AL PROPIETARIO

El proceso de adopción y entrega de animales nuevamente a sus tutores, se realiza en conjunto con el personal de la Secretaría de Medio Ambiente, bajo un protocolo estandarizado que asegura la transparencia y la responsabilidad en cada caso. A continuación, se describe el procedimiento:

Proceso de adopción

1. Encuesta inicial: se aplica a cada persona interesada en adoptar un animal una encuesta con preguntas básicas que permiten determinar si cumple con las condiciones necesarias para ser un buen tutor.
2. Evaluación del adoptante: en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente se define si la persona cumple los criterios de idoneidad para asumir la adopción.
3. Preparación del animal: previo a la entrega, el paciente es bañado y sometido a una consulta veterinaria de egreso, en la cual se revisa su estado de salud y se deja constancia en la historia clínica.

4. Entrega formal: el animal se entrega con su carné de vacunación y desparasitación, además de una fórmula médica en la que se incluyen las indicaciones básicas de cuidado y el contacto al cual debe dirigirse el adoptante en caso de dudas o emergencias.
5. Documentación: se diligencia un acta de adopción y se solicita copia del documento de identidad del adoptante, documentos que se anexan a la historia clínica del paciente.
6. Seguimiento: se realizan controles posteriores a los 8 días y al mes de la adopción, con el fin de verificar la adecuada adaptación del animal a su nuevo hogar y garantizar condiciones de bienestar.

Proceso de devolución al propietario

En algunos casos, tras procesos de aprehensión adelantados por la Inspección de Policía, se determina que los animales deben ser entregados nuevamente a sus propietarios. En estas situaciones, el procedimiento contempla:

1. Consulta de egreso: revisión veterinaria para verificar el estado clínico del animal antes de la entrega.
2. Recomendaciones médicas: entrega de fórmula médica o indicaciones básicas de manejo, en caso de que el animal lo requiera.
3. Formalización: constancia del egreso en la historia clínica del animal, garantizando trazabilidad y cumplimiento del proceso administrativo.

Con este protocolo se asegura que tanto las adopciones como las devoluciones se realicen de manera ordenada, documentada y con un enfoque de protección y bienestar animal.

Durante el mes de septiembre, con el propósito de promover la adopción, se realizó una nueva jornada en el **Centro Comercial Puerta del Norte**, con quien ya se contaba con un enlace de colaboración.

Previo al evento, se llevó a cabo una amplia difusión a través de las redes sociales del centro comercial, lo que permitió alcanzar mayor visibilidad y convocatoria. Gracias a esta estrategia, se logró atraer a un número más amplio de personas, especialmente aquellas que frecuentan habitualmente los centros comerciales, incrementando así las posibilidades de adopción y la sensibilización frente a la causa.



DÍA DE HOSPITALIZACIÓN

Contar con un área destinada a hospitalización representa un valor agregado fundamental dentro del modelo integral de atención médico-veterinaria. Este servicio no solo permite disponer de un espacio especializado, sino que garantiza la posibilidad de ofrecer un tratamiento completo e integral a los animales que ingresan, muchos de los cuales llegan en condiciones críticas de salud.

La mayoría de los pacientes recibidos presentan estados de deshidratación severa, desnutrición, patologías infectocontagiosas o lesiones traumáticas delicadas, que requieren atención inmediata y monitoreo constante. La hospitalización posibilita brindarles cuidados posoperatorios seguros, estabilización en casos de emergencia, aislamiento en situaciones de enfermedades de fácil transmisión y seguimiento estrecho a aquellos que necesitan tratamientos prolongados.

Este servicio asegura la monitorización permanente de signos vitales, la administración controlada de medicamentos, la implementación de protocolos de fluidoterapia, analgesia y soporte nutricional, así como la evaluación continua de la evolución clínica del paciente. Dichas acciones permiten detectar oportunamente cualquier cambio en su estado de salud y actuar de manera inmediata, incrementando de forma significativa sus posibilidades de recuperación y rehabilitación.

Asimismo, el área de hospitalización constituye un recurso clave para preparar a los animales hacia su reinserción en un entorno familiar o comunitario, ya sea mediante adopción o devolución a sus propietarios. Al estabilizar y recuperar clínicamente a los pacientes, se reducen los riesgos de recaídas y se evita la propagación de enfermedades dentro del albergue y hacia la comunidad.

Con el fin de realizar una **revisión adecuada de este componente**, se anexará la relación de animales que ingresaron durante el mes de septiembre, así como el registro de adopciones y fallecimientos. Adicionalmente, se presentará una tabla comparativa que muestre el número de animales con los que se inició el mes y la cifra con la que se finalizó, permitiendo así un análisis más preciso de la dinámica poblacional dentro del albergue.

INGRESOS DESDE EL 01 HASTA EL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO	PESO
1	3/09/2025	LAVANDA	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	BLANCO Y NEGRO	HEMBRA	18KG
2	4/09/2025	GATA FERAL SEPTIEMBRE	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADA	HEMBRA	2.6KG
3	4/09/2025	CORONEL	CANINO	PASTOR ALEMAN	3 AÑOS	CAFÉ	MACHO	17KG
4	5/09/2025	GATA FERAL SEPTIEMBRE 2	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	GRIS	HEMBRA	2,3
5	6/09/2025	DOOGY	CANINO	PASTOR ALEMAN	1 AÑO	DORADO Y NEGRO	MACHO	22.4KG
6	7/09/2025	ED	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	BLANCO Y CAFÉ	MACHO	1.8KG
7	7/09/2025	EDDY	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	MACHO	1.8K
8	7/09/2025	DOBLE D	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	MACHO	3.7KG
9	7/09/2025	KARLA	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	HEMBRA	2.7KG
10	11/09/2025	CHANTAL	CANINO	CRIOLLA	8 MESES	CAFÉ CLARO	HEMBRA	6KG
11	11/09/2025	MILU	CANINO	CRIOLLA	3 MESES	GRIS	HEMBRA	4KG
12	11/09/2025	TANIA	FALINO	CRIOLLA	2 MESES	BLANCO Y NEGRO	HEMBRA	500GR
13	11/09/2025	TEO	CANINO	CRIOLLO	5 MESES	CAFÉ	MACHO	2.8KG
14	11/09/2025	SATURNITA	FELINO	CRIOLLO	8 MESES	BLANCO Y NEGRO	HEMBRA	2.4KG
15	11/09/2025	LAGAÑA	FELINO	CRIOLLO	3 AÑOS	BLANCO Y NEGRO	MACHO	4KG

16	11/09/2025	PALMITA	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO Y NEGRO	HEMBRA	3.4KG
17	11/09/2025	TABLON	FELINO	CRIOLLO	1,5 MESES	BLANCO Y NEGRO	MACHO	900GR
18	11/09/2025	CANDELARIA	FELINO	CRIOLLO	3 AÑO	BLANCO Y NEGRO	HEMBRA	3.2KG
19	11/09/2025	CHIQUI	FELINO	CRIOLLO	1,5 MESES	BLANCO Y NEGRO	HEMBRA	900GR
20	11/09/2025	PEQUE	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	GRIS Y BLANCO	HEMBRA	700GR
21	11/09/2025	ROMINA	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	BLANCO	HEMBRA	3.7KG
22	12/09/2025	ADDY	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	AMARILLO	MACHO	4.5KG
23	12/09/2025	ROBERTO	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO	MACHO	2.9KG
24	12/09/2025	OREJITA	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	TRICOLOR	HEMBRA	3.1KG
25	12/09/2025	FELIX	FELINO	CRIOLLO	3 AÑOS	GRIS Y BLANCO	MACHO	4.3KG
26	12/09/2025	SOFIA	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	NEGRO	HEMBRA	23KG
27	15/09/2025	RAMON	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	BLANCO Y GRIS	MACHO	23KG
28	15/09/2025	DOLLAR	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	CAFÉ	MACHO	39KG
29	15/09/2025	REIMON	CANINO	CRIOLLO	10 MESES	BARCINO	MACHO	8KG
30	17/09/2025	MYLADY	CANINA	PIT BULL	4 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA	28KG
31	20/09/2025	TORNILLO	FELINO	CRIOLLO	28 DIAS	NEGRO	MACHO	380GR
32	20/09/2025	ELZA	FELINO	CRIOLLO	28 DIAS	CAREY	HEMBRA	380GR
33	20/09/2025	CRISTAL	FELINO	CRIOLLO	28 DIAS	CAREY Y GRIS	HEMBRA	380GR
34	23/09/2025	ROUSE	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA	14.6KG
35	26/9/2025	PELIGRO	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	AMARILLO	MACHO	4,9KG
36	30/9/2025	BRUNA	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	HEMBRA	20,3KG
37	30/9/2025	ATENEO	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	HEMBRA	24,5KG

FALLECIMIENTOS DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	3/09/2025	TUERTO	AVE	GALLINA	2 AÑOS	NEGRO	M
2	3/09/2025	TORONJA	AVE	GALLINA	2 AÑOS	NEGRO	M

3	7/09/2025	EDDY	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	CAFÉ Y BLANCO	M
4	7/09/2025	TEO	CANINO	CRIOLLO	5 MESES	CAFE	N
5	7/09/2025	FELIX	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO Y GRIS	M
6	7/09/2025	ROBERTO	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO	M
7	7/09/2025	OREJITAS	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	TRICOLOR	H
8	11/09/2025	ED	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	M
9	12/09/2025	DOBLE D	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	M
10	12/09/2025	KARLA	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	ATIGRADO	H
11	15/09/2025	PANZEROTTI	CANINO	BULLDOG	2 AÑOS	CAFE	M
12	23/09/2025	FRJOLITO	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	NEGRO	M
13	26/9/2025	NUEZ	FELINO	CRIOLLO	2 AÑO	BLANCO Y GRIS	H
14	26/9/2025	ALMENDRA	FELINO	CRIOLLO	1 MES	BLANCO Y GRIS	H
15	29/9/2025	MANI	FELINO	CRIOLLO	1 MES	BLANCO Y GRIS	H

ADOPCIONES DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	3/09/2025	POLLO 1	AVE	CRIOLLO	4 MESES	NEGRO	M
2	3/09/2025	POLLO 2	AVE	CRIOLLO	4 MESES	NEGRO	M
3	3/09/2025	POLLO 3	AVE	CRIOLLO	4 MESES	NEGRO	M
4	3/09/2025	POLLO 4	AVE	CRIOLLO	4 MESES	NEGRO	M
5	3/09/2025	GALLINA 1	AVE	CRIOLLO	2 AÑOS	ROJO-NEGRO	H
6	3/09/2025	GALLO 1	AVE	CRIOLLO	2 AÑOS	NEGRO-ROJO	M
7	3/09/2025	GALLO 2	AVE	CRIOLLO	2 AÑOS	NEGRO-ROJO	M
8	3/09/2025	KIARALIA	CANINA	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO	H
9	3/09/2025	FUGITIVA	CANINA	CRIOLLO	1 AÑO	CAFÉ-NEGRO	H
10	5/09/2025	VALIRYA	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	AMARILLO	H

11	3/09/2025	ROCO	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	AMARILLO Y BLANCO	M
12	13/09/2025	NINA	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	CAFÉ	H
13	13/09/2025	ANKA	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	NEGRO Y CAFÉ	H
14	13/09/2025	PRINCESA	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	BEAGE	H
15	14/09/2025	ICARO	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	AMARILLO	M
16	13/09/2025	PANCHO	CANINO	CRIOLLO	1 MES	CAFÉ	M
17	13/09/2025	BLACK	FELINO	CRIOLLO	3 AÑOS	AMARILLO Y NEGRO	M
18	17/09/2025	LINDA	FELINO	CRIOLLO	6 MESES	GRIS	H
19	13/09/2025	BEETHOVEN	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	AMARILLO	M
20	13/09/2025	ORION	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	BARCINO	M
21	23/09/2025	BRUMA	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	BLANCO	H
22	19/09/2025	BOMBON	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	BLANCO	H
23	19/09/2025	MULAN	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	BLANCO	H
24	19/09/2025	PEQUE	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	GRIS Y BLANCO	M
25	19/09/2025	BEYOTA	CANINA	CRIOLLO	2 MESES	CAFÉ	H
26	19/09/2025	POCAJONTAS	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	AMARILLO	H
27	19/09/2025	LILO	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	BARCINO	H
28	19/09/2025	TOBY	CANINO	CRIOLLO		NEGRO- CAFÉ	M
29	19/09/2025	DORIS	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	BARCINO	M
30	20/09/2025	DICIEMBRE	CERDO	CRIOLLO	2 AÑOS	ROSADO CON MANCHAS NEGRAS	H
31	20/09/2025	GANSITO	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	TRICOLOR	M
32	24/09/2025	TABLON	FELINO	CRIOLLO	3 MESES	BLANCO Y NEGRO	M
33	24/09/2025	TANIA	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	BLANCO Y GRIS	H
34	24/09/2025	GUAYANITA	CANINO	PITBULL	1 AÑO	BLANCO	H
35	27/9/2025	CHIQUI	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	NEGRO BLANCO	H

Se pudo evidenciar un total de ciento once (111) animales a inicio de mes y un total de noventa y siete (97) animales a final de mes, discriminados así:

INICIO DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	MEDIANAS ESPECIES	AVES	TOTAL ANIMALES
01-09-25	94	7	0	1	9	111

FINAL DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	MEDIANAS ESPECIES	AVES	TOTAL ANIMALES
30-09-25	85	12	0	0	0	97

B. ALIMENTACIÓN:

El servicio de suministrar una dieta adecuada, balanceada y continua es un pilar esencial para la recuperación, estabilización y bienestar general de los animales acogidos en el albergue. Una nutrición óptima no solo responde a criterios técnicos y clínicos según especie, edad y condición médica, sino que refleja un compromiso ético y social con la protección animal. Garantizar la alimentación diaria contribuye significativamente a la rehabilitación física y emocional de los pacientes y fortalece los procesos de adopción al mejorar su estado general.

En este componente, se detallan todos los requerimientos en materia nutricional y médico veterinario para el cuidado y atención de los animales bajo custodia de nuestra Corporación:

- **Garantizar la capacidad permanente en el albergue para la fauna doméstic vulnerable (caninos, felinos, semovientes) y caninos de manejo especial:** Implica asegurar que el refugio esté siempre en condiciones de recibir y mantener a los animales domésticos, sin importar las fluctuaciones en el número de animales que llegan al albergue. Este concepto abarca varios aspectos clave:

  Infraestructura Adecuada: El albergue debe contar con instalaciones físicas adecuadas que cumplan con los estándares de seguridad y bienestar animal. Esto incluye espacios suficientes, áreas de descanso, zonas de ejercicio y ambientes separados para diferentes tipos de animales si es necesario. La infraestructura debe estar diseñada para acomodar tanto a animales en proceso de adopción como a aquellos que requieren atención a largo plazo.

Recursos Humanos Capacitados: Es crucial que el personal del albergue esté bien capacitado y sea suficiente en número para manejar adecuadamente a los animales. Esto incluye cuidadores, veterinarios y personal de apoyo que puedan garantizar una atención integral, desde la alimentación y el cuidado diario hasta la gestión de emergencias y la administración de tratamientos médicos.

Provisión de Recursos Básicos: El albergue debe garantizar una provisión continua de recursos esenciales, como alimentos, agua, medicinas y material de higiene. La gestión de inventarios y la planificación adecuada son fundamentales para evitar escasez y asegurar que todos los animales reciban lo necesario para su bienestar.

Sostenibilidad Financiera: Mantener la capacidad permanente del albergue también requiere una planificación financiera sólida. Esto incluye la gestión de fondos para operaciones diarias, mantenimiento de instalaciones y atención médica. Además, se deben buscar fuentes de financiamiento sostenibles, como donaciones, subvenciones y colaboraciones con organizaciones locales.

Protocolos de Adopción y Control de Ingresos: El albergue debe tener sistemas eficientes para gestionar las adopciones y el ingreso de nuevos animales. Esto asegura que el albergue no se vea sobrecargado y que los animales reciban la atención necesaria. La implementación de programas de adopción y campañas de sensibilización pueden ayudar a reducir la cantidad de animales en el albergue y promover la adopción responsable.

Condiciones Sanitarias y de Bienestar: Es esencial que el albergue mantenga altos estándares de higiene y bienestar para prevenir la propagación de enfermedades y proporcionar un entorno saludable para los animales. Esto incluye la limpieza regular de las instalaciones, la desinfección de áreas comunes y el control de plagas.

En resumen, garantizar la capacidad permanente en un albergue para la fauna doméstica implica un enfoque integral que abarca la infraestructura, el personal, los recursos, la sostenibilidad financiera, los protocolos de manejo, las condiciones sanitarias y el cumplimiento normativo. Este enfoque asegura que el albergue pueda ofrecer un refugio seguro y adecuado para los animales en todo momento.

Proporcionar una alimentación completa y balanceada a los animales dentro de un albergue, ya sea caninos, felinos, semovientes (equinos y bovinos) o animales de manejo especial, implica ofrecer una dieta que satisfaga todas sus necesidades nutricionales específicas para mantener su salud y bienestar. A continuación, se explica qué significa este concepto en el contexto de diferentes grupos de animales:

Caninos y Felinos

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Nutrientes Esenciales:** La dieta debe contener todos los nutrientes necesarios en las proporciones correctas: proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales. Esto asegura que los animales reciban todo lo necesario para su crecimiento, mantenimiento y salud general.
- **Adaptación a Necesidades Específicas:** Los alimentos deben estar formulados para las necesidades particulares de cada especie y edad. Por ejemplo, los cachorros y gatitos requieren una dieta rica en proteínas y calorías para apoyar su crecimiento, mientras que los animales adultos tienen diferentes requerimientos nutricionales.
- **Control de Condiciones Médicas:** Para animales con condiciones médicas especiales (como diabetes o alergias), la dieta puede necesitar ajustes específicos. Los alimentos deben ser apropiados para tratar o gestionar estas condiciones sin comprometer la salud general del animal.

Semovientes (Equinos y Bovinos)

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Requerimientos Nutricionales Diferenciados:** Equinos y bovinos tienen necesidades nutricionales específicas que deben ser satisfechas con forrajes, concentrados y suplementos adecuados. Los equinos, por ejemplo, necesitan una dieta que incluya heno de alta calidad y, a veces, alimentos concentrados para proporcionar energía y nutrientes adicionales.

  Los bovinos, por otro lado, requieren una dieta rica en fibra proveniente de forrajes y un cantidad adecuada de concentrados para la producción de leche o crecimiento.

- **Consideración del Estado Fisiológico:** Las necesidades nutricionales pueden variar según el estado fisiológico del animal, como el embarazo, la lactancia o la actividad física. Las dietas deben adaptarse a estas condiciones para garantizar la salud y el rendimiento óptimos.
- **Prevención de Deficiencias Nutricionales:** Es crucial que la dieta prevenga deficiencias nutricionales, que pueden causar problemas de salud graves. Esto se logra a través de una formulación precisa y un manejo adecuado de los alimentos ofrecidos.

Caninos de Manejo Especial

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Dieta Personalizada:** Los caninos con necesidades especiales (por ejemplo, aquellos con condiciones de salud crónicas o que están en tratamiento) requieren dietas formuladas para abordar sus problemas específicos. Esto puede incluir alimentos con niveles ajustados de proteínas, grasas, o sin ciertos ingredientes que podrían causar reacciones adversas.
- **Monitoreo y Ajustes:** Es necesario realizar un seguimiento continuo del estado de salud del animal y ajustar la dieta según las recomendaciones veterinarias para garantizar la efectividad del manejo nutricional.

Consideraciones Generales

1. **Calidad del Alimento:** Los alimentos deben ser de alta calidad y formulados por fabricantes especializados, garantizando que estén libres de contaminantes y sean seguros para el consumo animal.
2. **Acceso a Agua Limpia:** Junto con una dieta balanceada, todos los animales deben tener acceso constante a agua limpia y fresca, esencial para la digestión y la salud en general.
3. **Adaptación y Evaluación:** La alimentación debe ser adaptativa y evaluada regularmente para asegurar que se ajuste a las necesidades cambiantes de los animales.

En resumen, **alimentación completa y balanceada** significa proporcionar a cada grupo de animales dentro del albergue una dieta que cumpla con sus requerimientos nutricionales específicos, apoyando su salud, desarrollo y bienestar general. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye a su capacidad para ser adoptados y mantener una vida saludable a largo plazo.

La cantidad de alimento que se suministra diariamente depende de la edad, el peso y el estado de salud de cada animal, siguiendo recomendaciones técnicas que permitan cubrir sus requerimientos nutricionales de manera adecuada. A continuación, se presenta una tabla de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ALIMENTACIÓN CANINA (Animales de más de 20Kg)	Concentrado para caninos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones - diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTACIÓN CANINA (Animales de menos de 20Kg)	Concentrado para caninos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones - diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTO CANINO EN BARRA	Alimento fortalecido con proteínas animales, vegetales frescos y complementos de vitaminas y minerales.	Ración de 250g al día
ALIMENTACIÓN FELINA	Concentrado para felinos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones - diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.

ALIMENTACIÓN FAUNA DOMÉSTICA MEDIANAS ESPECIES (Cabras, Ovejas, Cerdos, Conejos)	Forraje equivalente para medianas especies, en excelente estado de conservación. Agua potable las 24 horas Ad libitum.	2 - raciones - diarias Ad libitum; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTACIÓN AVES DOMÉSTICAS (Palomas, gallinas, gallos, patos)	Concentrado, maíz, alpiste. Agua potable las 24 horas	3 raciones diarias de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES (Equinos y Bovinos)	Concentrado, heno y/ o forraje equivalente para semovientes (Equinos y bovinos), en excelente estado de conservación. Aguapotable las 24 horas Ad libitum.	2 - raciones - diarias Ad libitum; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.

El siguiente cuadro, indica los usuarios atendidos diariamente durante el mes de septiembre, es una herramienta clave para la administración de un albergue, permitiendo una visión clara de la demanda diaria de servicios y facilitando la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y efectividad del albergue.

Su análisis ayuda a garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima y que se mantenga un alto nivel de atención y servicio para los usuarios y los animales a cargo.

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	01-09	02-09	03-09	04-09	05-09	06-09	07-09
CANINOS DE MÁS DE 20KG	42	42	41	41	41	41	41
CANINOS DE MENOS DE 20KG	51	51	51	52	52	53	53
FELINOS	7	7	5	6	6	6	6
MEDIANAS ESPECIES	1	0	0	0	0	0	0
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	7	7	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	108	107	97	99	99	100	100
	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	08-09	09-09	10-09	11-09	12-09	13-09	14-09
CANINOS DE MÁS DE 20KG	41	41	41	41	42	42	38
CANINOS DE MENOS DE 20KG	53	53	53	55	55	55	52
FELINOS	6	10	9	14	17	17	17
MEDIANAS ESPECIES	0	0	0	0	0	0	0
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL USUARIOS:	100	104	103	110	114	114	107
	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	15-09	16-09	17-09	18-09	19-09	20-09	21-09
CANINOS DE MÁS DE 20KG	39	39	40	40	40	39	39
CANINOS DE MENOS DE 20KG	53	53	53	53	53	47	47
FELINOS	17	17	16	19	19	17	17
MEDIANAS ESPECIES	0	0	0	0	0	0	0
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	109	109	109	112	112	103	103
	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	22-09	23-09	24-09	25-09	26-09	27-09	28-09
CANINOS DE MÁS DE 20KG	39	39	39	38	38	38	38
CANINOS DE MENOS DE 20KG	46	46	46	46	47	47	47
FELINOS	17	17	17	14	13	13	12
MEDIANAS ESPECIES	0	0	0	0	0	0	0
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	102	102	102	98	98	98	97

	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	29-09	30-09
CANINOS DE MÁS DE 20K(	38	38
CANINOS DE MENOS DE 2(	47	47
FELINOS	12	12
MEDIANAS ESPECIES	0	0
SEMOVIENTES	0	0
AVES	0	0
TOTAL USUARIOS:	97	97

	TOTAL MES
CARACTERÍSTICA	USUARIOS
CANINOS DE MÁS DE 20KG	1196
CANINOS DE MENOS DE 20KG	1520
FELINOS	382
MEDIANAS ESPECIES	1
SEMOVIENTES	0
AVES	14

C. PROTOCOLO INTEGRAL DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD OPERATIVA

La higiene y la bioseguridad son pilares fundamentales en la gestión del albergue de fauna doméstica vulnerable, debido a que este espacio concentra gran número de animales en condiciones variables de salud, edad y estado nutricional. La implementación de protocolos integrales permite disminuir la probabilidad de brotes infecciosos, mejorar la calidad de vida de los animales y proteger la salud del personal a cargo.

La bioseguridad se define como el conjunto de medidas preventivas y correctivas que buscan minimizar la introducción, diseminación y permanencia de agentes infecciosos en un espacio determinado. En el contexto de un albergue, su aplicación debe abarcar todas las áreas de manejo, desde la recepción y aislamiento inicial, hasta las zonas de alimentación, descanso y atención médica.

Un protocolo integral de higiene y bioseguridad contempla aspectos como:

1. Manipulación adecuada de alimentos:
    - Garantizar la inocuidad del alimento mediante un almacenamiento en condiciones óptimas de limpieza, ventilación y protección frente a plagas.
    - Ajustar la cantidad de alimento suministrado según edad, peso y estado de salud del animal, evitando desperdicios que favorezcan la proliferación de bacterias o insectos.
    - Utilizar utensilios de alimentación limpios y desinfectados diariamente.

2. Limpieza y desinfección de espacios:
    - Establecer rutinas diarias de aseo en patios, jaulas, zonas de tránsito y áreas comunes.
    - Aplicar productos desinfectantes de uso veterinario en concentraciones adecuadas, priorizando aquellos de amplio espectro y bajo riesgo para los animales.
    - Asegurar un sistema de drenaje eficiente que evite acumulación de residuos y humedad, factores que favorecen la transmisión de agentes patógenos.
3. Prevención de enfermedades zoonóticas:
    - Implementar controles sanitarios periódicos (vacunación, desparasitación, pruebas diagnósticas) que reduzcan el riesgo de transmisión de enfermedades a humanos.
    - Establecer medidas de protección para el personal, incluyendo uso de guantes, tapabocas, botas y uniformes exclusivos del área de trabajo.
    - Capacitar al equipo sobre el reconocimiento de signos clínicos tempranos de enfermedades infecciosas.
4. Manejo de insumos y residuos:
    - Contar con insumos básicos como detergentes, desinfectantes, guantes, escobas, recogedores, bolsas de desecho, entre otros.
    - Realizar la separación adecuada de residuos orgánicos, reciclables y biosanitarios, siguiendo la normatividad vigente.
    - Asegurar la disposición final de desechos animales y residuos biológicos de acuerdo con la legislación en salud pública.

Esta práctica implica implementar procedimientos rigurosos y cumplir con normativas específicas para manejar cada tipo de residuo de manera segura y eficiente. A continuación, se explica qué implica este proceso:

1. Clasificación de Residuos

- **Residuos Biológicos:** Estos incluyen desechos que provienen directamente de los animales, como excrementos, restos de alimentos, y otros materiales biológicos. Estos residuos pueden ser contaminantes y deben ser manejados de manera adecuada para prevenir la propagación de enfermedades y el deterioro del entorno.
- **Residuos Peligrosos:** Comprenden materiales que pueden ser tóxicos o nocivos, tales como productos químicos (desinfectantes, medicamentos no utilizados), agujas, jeringas, y otros objetos punzantes o cortantes. Estos residuos requieren un manejo especial para evitar riesgos a la salud y al medio ambiente.
- **Residuos Orgánicos:** Incluyen restos de alimentos, vegetación, y otros materiales biodegradables que si bien, no son peligrosos, deben ser tratados de manera que minimicen su impacto ambiental y sanitario.

2. Procedimientos de Manejo y Disposición

- **Recolección Segregada:** Los residuos deben ser recolectados en contenedores adecuados, diferenciando los tipos de residuos (biológicos, peligrosos, orgánicos). Esta clasificación evita la contaminación cruzada y facilita su tratamiento y eliminación.
- **Almacenamiento Temporal Seguro:** Los residuos deben ser almacenados temporalmente en áreas designadas, con condiciones que eviten la descomposición, la propagación de olores, y el riesgo de exposición para el personal y los animales. El almacenamiento debe cumplir con las regulaciones locales y nacionales.
- **Tratamiento y Eliminación:** Cada tipo de residuo debe ser tratado y eliminado según su naturaleza:

- **Residuos Biológicos:** A menudo se gestionan mediante procesos de compostaje o eliminación en instalaciones de gestión de residuos que cumplen con los estándares sanitarios.
- **Residuos Peligrosos:** Deben ser enviados a instalaciones especializadas en la gestión de residuos peligrosos que cumplen con las normativas de seguridad para su tratamiento o disposición final.
- **Residuos Orgánicos:** Pueden ser compostados para su conversión en fertilizantes o, en algunos casos, pueden ser reciclados de manera adecuada.

3. Cumplimiento Normativo

- **Regulaciones Locales y Nacionales:** Es crucial cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes que dictan cómo deben manejarse y disponerse los diferentes tipos de residuos. Esto incluye la normativa de salud pública, medio ambiente y seguridad laboral.
- **Documentación y Reportes:** Se debe llevar un registro detallado de la cantidad y tipo de residuos generados, así como del manejo y disposición de los mismos. Esto ayuda a garantizar la transparencia y a cumplir con las auditorías e inspecciones.

4. Formación y Capacitación

- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación sobre el manejo adecuado de los residuos, incluyendo la clasificación, el uso de equipos de protección, y las prácticas seguras de recolección y disposición.
- **Protocolos de Seguridad:** Deben estar establecidos y comunicados claramente los procedimientos de seguridad para el manejo de residuos peligrosos y biológicos, minimizando riesgos para la salud y el entorno.

5. Impacto Ambiental y Salud Pública

- **Minimización de Riesgos:** Un manejo adecuado de los residuos ayuda a reducir el riesgo de contaminación del suelo, agua y aire, y previene la propagación de enfermedades.
- **Protección de la Comunidad:** La correcta disposición de residuos también protege a la comunidad local de posibles riesgos sanitarios y ambientales, contribuyendo a una mejor convivencia y a la preservación del entorno.

En resumen, garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos u orgánicos en un albergue implica un enfoque sistemático y regulado para el manejo de estos desechos. Esto asegura que se minimicen los riesgos para la salud y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo un entorno seguro y saludable para todos.

Para la Corporación resulta de vital importancia garantizar el bienestar y la protección de todo el personal, reconociendo que el cumplimiento de las medidas de bioseguridad es fundamental para desarrollar las labores diarias de la manera más segura posible. La implementación de protocolos y el suministro de insumos adecuados no solo permiten minimizar los riesgos asociados a la actividad, sino que también fortalecen la confianza del equipo de trabajo, generando un entorno saludable y responsable.

En este sentido, durante el mes de septiembre se llevó a cabo la adquisición de elementos de bioseguridad esenciales para la operación de la Corporación. Dichos elementos representan una herramienta indispensable para que cada integrante del equipo pueda cumplir con sus funciones en condiciones óptimas, protegiendo tanto su propia integridad como la de los demás, y asegurando la continuidad de las actividades institucionales bajo parámetros de seguridad y prevención.

Los elementos adquiridos en este periodo fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA O PRESENTACIÓN	CANTIDAD
GUANTES DE PROTECCION DE CARNAZA	PAR	2
GAFAS DE PROTECCION	UNIDAD	2
TABANO ELECTRICO PARA MANEJO DE ANINALES	UNIDAD	2
BOTA PVCATS701 (NEGRA)	PAR	5
TAPABOCAS	CAJA	2

Se adquieren diversos implementos de bioseguridad que fortalecen las condiciones de trabajo en el albergue. Entre ellos se encuentran los **guantes de protección de carnaza**, indispensables para el manejo de animales de gran tamaño o con comportamientos agresivos, ya que protegen al personal frente a mordidas o rasguños. Asimismo, se adquirieron **gafas de protección**, útiles para prevenir lesiones oculares durante procedimientos de limpieza profunda, aplicación de medicamentos o manipulación de insumos químicos.

De igual forma, se sumó a los equipos un **tábano eléctrico para manejo de animales**, herramienta que permite realizar traslados y control de los perros más grandes con mayor seguridad, disminuyendo el riesgo tanto para los cuidadores como para los mismos animales. También se incorporaron **botas plásticas negras**, necesarias para las labores de limpieza y desinfección de las instalaciones, asegurando una barrera de protección frente a la humedad, productos químicos y posibles contaminantes del suelo. Finalmente, se adquirieron **tapabocas**, esenciales para preservar la salud del personal frente a partículas, polvo y agentes biológicos, además de contribuir a un ambiente más higiénico dentro del albergue.

Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Nuestra corporación tiene como principio fundamental brindar una atención integral, ética y compasiva a la fauna doméstica vulnerable. Esta labor incluye el cuidado de perros, gatos, aves, semovientes y medianas especies que han sido rescatados de situaciones de abandono, maltrato, enfermedad o negligencia. Los trabajadores que día a día realizan estas tareas enfrentan una carga física, emocional y operativa significativa, por lo cual resulta indispensable garantizar que sus condiciones laborales sean óptimas, seguras y respetuosas de sus derechos.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un sistema integral que tiene como propósito anticipar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la salud y la seguridad de los colaboradores dentro de su entorno laboral. No se trata únicamente de cumplir con una exigencia legal, sino de construir una cultura organizacional orientada al bienestar humano, al cuidado preventivo y a la gestión responsable de los recursos humanos.

En contextos como el nuestro, un albergue de protección animal con múltiples especies, infraestructuras diversas y personal expuesto a riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, la SST se convierte en una herramienta clave para garantizar la sostenibilidad operativa y emocional del equipo de trabajo. El contacto constante con animales en recuperación, las labores de limpieza, desinfección, alimentación, contención, así como los procedimientos médicos o de emergencia, exponen a los trabajadores a múltiples peligros que deben ser debidamente gestionados.

Conscientes de esta realidad, y comprometidos con el fortalecimiento institucional, durante el mes de septiembre se continuó con el proceso de asesoría técnica especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este proceso tuvo como finalidad no solo diagnosticar el estado actual del sistema, sino también identificar de manera más profunda las necesidades existentes, fortalecer la cultura de autocuidado entre los trabajadores y proyectar acciones que permitan avanzar hacia una ruta de mejora continua.
En el marco de este proceso, se llevaron a cabo diferentes actividades que permitieron abordar aspectos tanto de diagnóstico como de planeación y gestión del sistema. Estas actividades se describen a continuación:

Primero: Se organizó el programa de capacitaciones en SST, el cual responde a la necesidad de contar con un proceso de formación ordenado, continuo y pertinente para el personal. En este ejercicio se priorizaron las temáticas de mayor impacto para la institución, se definieron los responsables de cada sesión y se estableció un cronograma detallado que facilita la planeación interna. De esta manera, se asegura que el equipo pueda avanzar con un enfoque estructurado y con claridad sobre las metas de aprendizaje que se persiguen.

Segundo: Se realizó la revisión de conceptos médicos laborales y sus recomendaciones, lo cual permitió fortalecer el conocimiento técnico de la organización en temas de salud ocupacional. Esta actividad sirvió para identificar criterios y lineamientos preventivos relacionados con la aptitud médica de los trabajadores, el seguimiento a condiciones de salud específicas y la implementación de medidas de protección acordes a las necesidades detectadas. Como resultado, se cuenta con una base más sólida para la toma de decisiones que impacten positivamente en la salud de los colaboradores.

Tercero: Se elaboró y presentó el reporte de Estándares Mínimos ante la ARL SURA, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente. Este reporte fue fundamental para evaluar el nivel de avance de la institución en la implementación de los requisitos legales, permitiendo identificar oportunidades de mejora y orientar acciones concretas de fortalecimiento en la gestión del sistema. Además, constituye una evidencia formal del compromiso institucional con el cumplimiento de la normativa en SST.

Cuarto: Se dejó lista la Inducción en SST para el 30 de septiembre, diseñada para garantizar que los nuevos trabajadores y el personal actual cuenten con la información básica sobre la prevención de riesgos laborales. El material incluye aspectos clave como el reporte de incidentes, la correcta utilización de equipos de protección personal, la importancia de la cultura de autocuidado y los procedimientos de respuesta en emergencias. Con esta herramienta se busca sensibilizar desde el inicio al personal sobre la corresponsabilidad en el cuidado de la seguridad y la salud.

Quinto: El día 10 de septiembre se desarrolló una reunión virtual con el propósito de alinear pendientes y afinar los compromisos adquiridos en el marco de las actividades del plan de trabajo. Este espacio permitió resolver dudas, coordinar esfuerzos y definir ajustes en tiempos y responsabilidades. La reunión no solo contribuyó a mejorar la comunicación entre las partes involucradas, sino que también reforzó la importancia de mantener una coordinación efectiva para garantizar la ejecución exitosa de las acciones en SST.

Sexto: Se inició la construcción del perfil sociodemográfico con corte al 30 de septiembre, el cual recopila información sobre las características de la población trabajadora, incluyendo aspectos como edad, género, nivel educativo y antigüedad en la organización. Este análisis estadístico se proyecta como un insumo fundamental para diseñar estrategias diferenciadas de promoción de la salud y prevención de riesgos, ajustadas a las particularidades de la población laboral.

Séptimo: A partir del 30 de septiembre se puso en marcha la aplicación de la encuesta IPEVF (Instrumento de Percepción de Exposición a Factores de Riesgo). Con esta herramienta se busca recoger directamente la percepción de los trabajadores frente a los riesgos a los que están expuestos en sus entornos de trabajo. La información obtenida permitirá identificar posibles brechas entre la gestión institucional y la vivencia de los trabajadores, y con ello fortalecer la formulación de planes de acción más precisos y efectivos.

Octavo: Se inició el análisis de vulnerabilidad en su fase documental. Durante esta etapa se revisaron los marcos normativos aplicables y las condiciones propias de la institución frente a factores de riesgo internos y externos. El objetivo fue identificar amenazas potenciales y puntos críticos que puedan afectar la seguridad y la continuidad de las operaciones. Este análisis servirá de base para estructurar planes de emergencias más robustos y estrategias de reducción de vulnerabilidades que favorezcan la resiliencia institucional.

Finalmente, durante este periodo no se registraron accidentes laborales dentro de la organización. A pesar de este balance positivo, se mantuvo un acompañamiento cercano al personal para asegurar que, en caso de presentarse alguna eventualidad, se apliquen oportunamente los procedimientos establecidos. Asimismo, se fortaleció la socialización de los protocolos de reporte, investigación y atención de incidentes, con el fin de que todos los trabajadores se encuentren preparados para actuar de manera adecuada.

En conclusión, las actividades desarrolladas durante septiembre no solo responden al marco legal vigente en SST, sino que evidencian un compromiso institucional con la creación de entornos de trabajo seguros y saludables. Cada acción adelantada desde la capacitación y la planeación estratégica, hasta la evaluación de riesgos y el análisis de vulnerabilidad contribuye a consolidar una cultura preventiva más sólida. Con ello, se afianza la idea de que la seguridad y la salud laboral son pilares esenciales para el bienestar de los trabajadores y para la sostenibilidad misma de la organización en el tiempo.

D. SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN Y DE APOYO:

La Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos "CORPOSER", tiene dentro sus objetivos misionales y contractuales para el fortalecimiento de la atención de la fauna doméstica vulnerable, semovientes y caninos de manejo especial y la promoción de la cultura ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, el deber de desarrollar diferentes ítems que son pilar es para la ejecución del proyecto y son indispensables para el desarrollo de la propuesta.

Apoyados en procesos pedagógicos vinculados al arte y la cultura, estamos comprometidos con:

1. Transformar vidas animales, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del respeto hacia todas las formas de vida.
2. Construyendo un futuro donde cada ser viviente sea valorado, protegido y amado como se merece.

La corporación cuenta con talento humano, profesional, de apoyo y operativo asistencial, capacitado e idóneo para la ejecución eficaz de este proyecto, para lo cual se cuenta con un perfil individual de cada una de las personas contratadas.

Jefe de Proyecto: El perfil de este cargo se dispuso para un Profesional en Administración Pública encargado de la dirección estratégica, operativa y administrativa del proyecto. Lidera la planificación, cumplimiento del personal, seguimiento de indicadores y

articulación interinstitucional. Igualmente documentará y presentará el informe mensual de actividades y acompañamiento en las diferentes actividades que involucren el albergue.

Durante el mes de septiembre, el jefe de Proyecto se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Direccionó, planificó y gestionó todas las necesidades del albergue.
- Supervisó y programó al personal, asegurándose de que cada uno cumpliera con sus objetivos.
- Estableció relaciones con voluntarios y organizaciones relacionadas con la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren en el albergue.
- Administró el presupuesto del albergue asegurándose que los recursos se utilizaran de manera adecuada.
- Revisó las condiciones de salud de la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentran en el albergue.
- Asistió a las reuniones o comités que involucraron temas del albergue.
  Asistió a una reunión con el personal encargado de la construcción del nuevo albergue, en la cual se abordaron aspectos fundamentales como los trabajos iniciales a ejecutar, la fecha prevista de inicio y los requerimientos necesarios para el desarrollo de la obra.
- Remitir a la Secretaría la documentación e información correspondiente para su respectiva radicación, cumpliendo con los tiempos y requisitos establecidos.
- Planear y supervisar las jornadas realizadas durante el mes, validando que cada actividad se programe y ejecute dentro del tiempo estimado, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Coordinara de Gestión Medica: El perfil de este cargo se dispuso para un Médico Veterinario, encargado de la prevención, control, tratamiento y erradicación de las enfermedades de la fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren a disposición del Albergue.
Se encarga de apoyar la planificación y coordinación de todas las necesidades médicas del proyecto tanto técnicas como logísticas.

Durante el mes de septiembre, la Coordinadora de Gestión Medica se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Diseño, implemento y superviso los protocolos médicos y sanitarios del albergue, incluyendo diagnóstico, tratamiento, vacunación, desparasitación, esterilización y manejo de enfermedades infectocontagiosas.
- Coordino la programación de cirugías, hospitalizaciones y procedimientos médicos necesarios para garantizar la atención integral de los animales.
- Garantizo el cumplimiento de las normas de bioseguridad en todas las áreas del albergue.
- Superviso y registrar en el sistema de historias clínicas toda la información relacionada con diagnósticos, tratamientos, procedimientos quirúrgicos y evolución de los pacientes.
- Coordino con el personal de apoyo la distribución de medicamentos, insumos médicos y control de inventarios.
- Velo por la correcta aplicación de protocolos clínicos y quirúrgicos en todo el equipo.
- Mantuvo comunicación permanente con la Secretaría de Medio Ambiente y demás autoridades competentes sobre el estado de los animales bajo custodia.
  Asistió a la reunión de la Junta Defensores de Animales con el fin de dar seguimiento a los temas abordados, recoger inquietudes ciudadanas y proponer acciones de mejora en tenencia responsable (educación comunitaria, articulación con autoridades y ajustes a protocolos de adopción y cuidado).
- Presento informes periódicos de gestión médica, incluyendo indicadores de salud, mortalidad, adopciones y procedimientos realizados.
- Priorizo y coordino la atención de animales con condiciones críticas, fracturas, tumores, enfermedades zoonóticas u otros casos que requieran procedimientos especializados.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Coordinador de Gestión Operativa: Este perfil está creado para un técnico y/o tecnólogo en ciencias administrativas y/o industrial que preste sus servicios de apoyo la Jefatura del Proyecto en el cumplimiento de las actividades en el albergue, haciendo seguimiento a los protocolos de atención, apoyo a la planeación y desarrollo de jornadas de las jornadas de bienestar animal y reportes periódicos a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia ciudadana y al Jefe de Proyecto.

Durante el mes de septiembre, el Coordinador de Gestión Operativa se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó acompañamiento a los casos reportados sobre maltrato animal.
- Llevó a cabo visitas permanentes al albergue para monitorear su operación

- Asistió a reuniones para organizar próximas jornadas de Adopciones del mes. Definiendo dos puntos estratégicos por afluencia y visibilidad: Parque de Bello (en el marco de las Fiestas del Cerro Quitasol) y Centro Comercial Puerta del Norte.
- Acompañó el proceso de revisión de las historias clínicas de los animales del albergue.
- Recaudo y consolido la información para el informe de gestión y verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de los colaboradores del proyecto.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Médico Veterinario: Este perfil es desempeñado por un Profesional en Medicina Veterinaria y/o Zootecnia para atender de manera integral tanto en el albergue en zona rural, como en clínica veterinaria, en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de septiembre, el Médico Veterinario se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Planeó y ejecutó programas de higiene y medicina preventiva con los animales del albergue.
- Diagnosticó, controló y erradicó dentro de sus posibilidades, las enfermedades de los animales del albergue.
- Realizó revisiones periódicas a los animales con antecedentes e hizo exámenes médicos que se requería para contrastar el estado de salud de los animales del albergue y los que fueron rescatados e ingresados al albergue.
- Estuvo disponible para realizar el rescate de los animales que fueron reportados en la línea de atención.
- Verificó los ciclos de vacunación y desparasitación de los animales del albergue para mantener su salud y bienestar animal.
- Brindó asesoría a los cuidadores sobre la salud y bienestar de los animales.
- Diligenció las historias clínicas de los animales del albergue y documentó todos los procesos médicos que se realizaron.
- Asistió a las instalaciones del albergue periódicamente, para hacer control y seguimiento al estado de salud de los animales.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

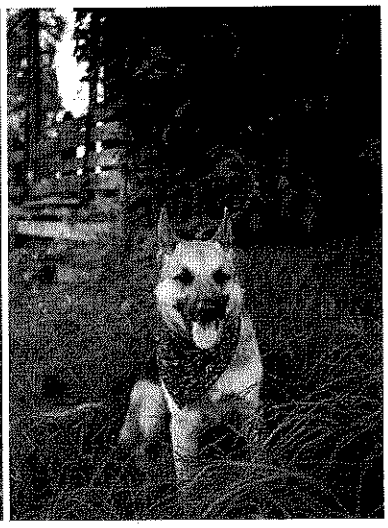
Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico: Este perfil fue diseñado para una persona natural o jurídica que brinde servicios publicitarios y difusión de información en temas que involucren el albergue tales como fotografías, acompañamiento en jornadas de bienestar animal, adopciones y contenido para redes sociales.

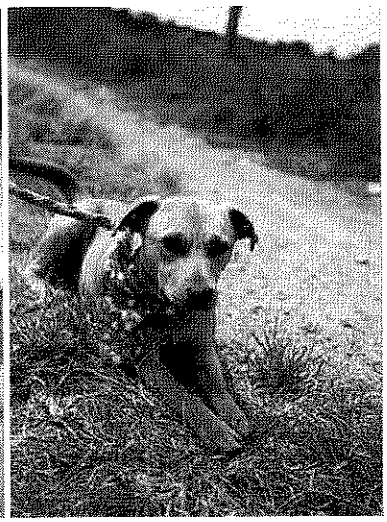
Durante el mes de septiembre, el Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó el registro fotográfico individual de cada animal que ingresa al albergue en el mes de septiembre, con el fin de contar con material visual actualizado para su historia clínica y procesos de adopción.
- Editó las fotografías tomadas a la plantilla correspondiente, anexando las características básicas de cada mascota (nombre, especie, sexo, edad aproximada, condición de ingreso, entre otros).
- Actualizó el catálogo digital de los animales disponibles para adopción, incorporando nuevas entradas y retirando a los que ya fueron adoptados o entregados a sus propietarios.
- Realizar el acompañamiento y la generación de contenido para las jornadas de adopción realizadas durante el mes.
- Realizó videos de sensibilización sobre los animales, historias de algunos albergados y resúmenes de las jornadas de adopción del mes.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.







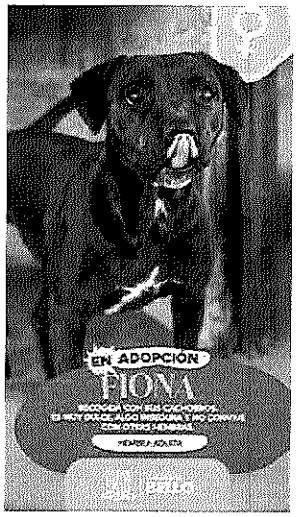



info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 80 #50-19 Oficina 328

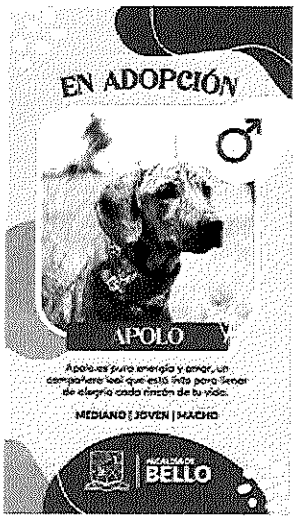
CORPOSER





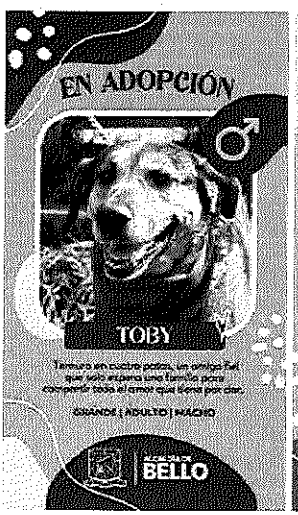










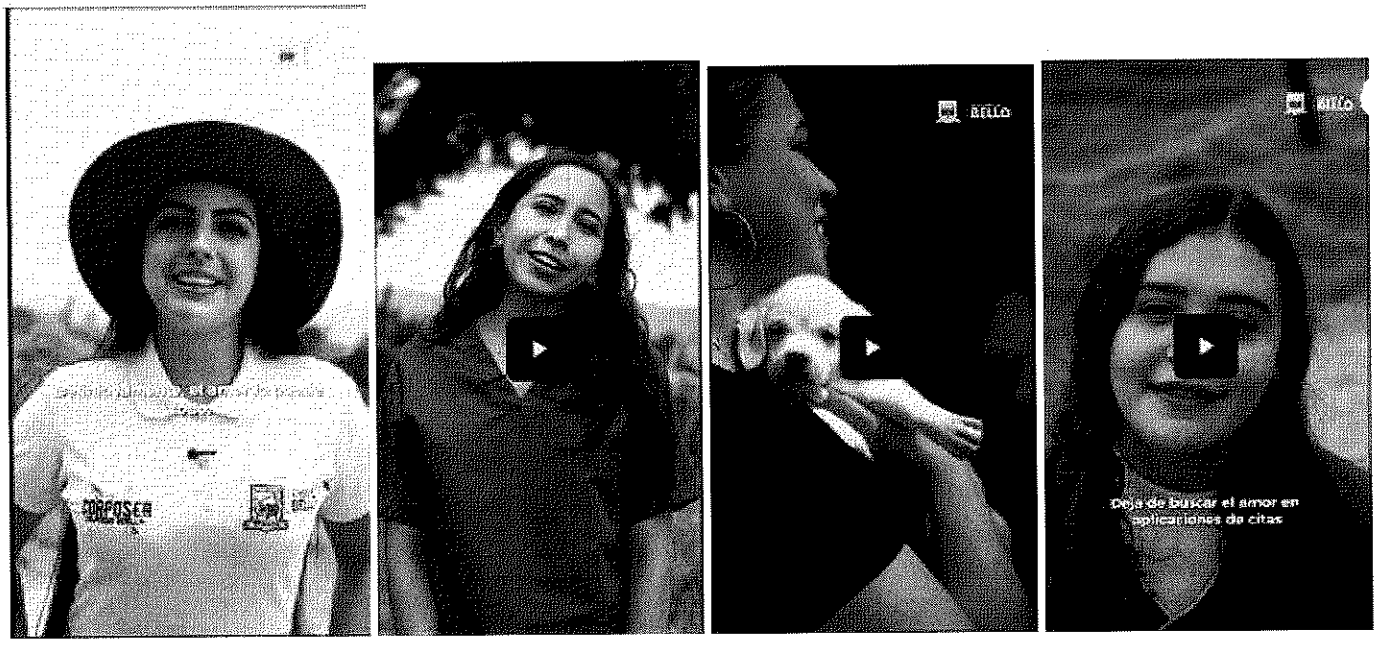






info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328





info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

Asistentes Clínicos Veterinarios: Este cargo está dispuesto, para una persona con estudios culminados en Técnica como Auxiliar Veterinario para que preste sus servicios de apoyo a los profesionales veterinarios para atender de manera integral tanto en el albergue como en la zona rural, en clínica veterinaria o en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de septiembre, los auxiliares veterinarios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Apoyaron al médico veterinario en la realización de exámenes médicos y procedimientos realizados en el albergue.
- Apoyaron al médico veterinario en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales del albergue.
- Ayudaron en el albergue al suministro de la alimentación y al cuidado diario de los animales del albergue.
- Observaron el comportamiento de los animales y reportó cualquier cambio al veterinario
- Apoyaron en los cuidados de los animales y ayudaron a darles una buena atención.
- apoyaron en la limpieza y aseo de algunos lugares del albergue como el consultorio y la casa.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable: Este cargo es desempeñado por Personal bachiller con experiencia en atención a la comunidad y/o programas sociales que preste apoyo mediante la respuesta oportuna a la línea de atención del municipio de Bello y también la consolidación de información, dada la alta demanda de reportes sobre fauna domestica vulnerable, dando respuesta a los diferentes casos por parte de la ciudadanía a la Policía Ambiental o a las diferentes entidades que se comunican a la línea de atención.

Durante el mes de septiembre, el auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Atendió de manera oportuna y eficaz la línea de atención y emergencia.
- Canalizó todos y cada uno de los requerimientos denunciados por la línea de emergencia.

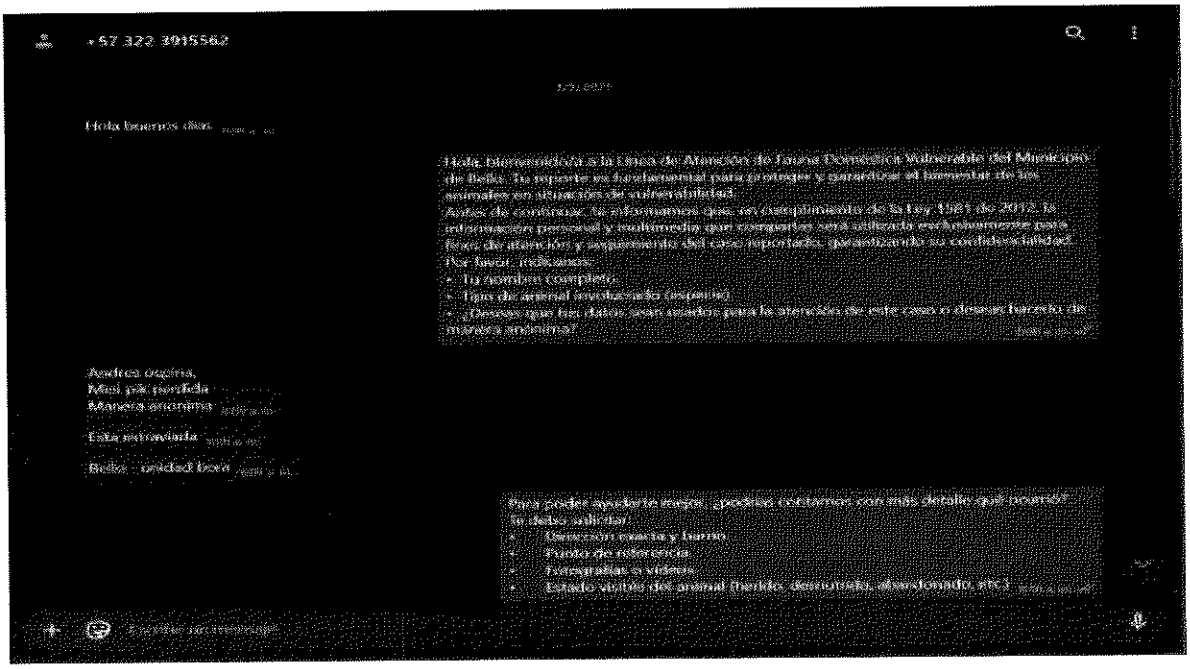
- Realizó un diagnóstico inicial de viabilidad para validar las condiciones de los animales en condiciones de vulnerabilidad y establecer si eran susceptibles de aprehensión o decomiso.
- Realizó atención a todos los requerimientos reportados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Bello.
- Registró de manera oportuna todos los casos en el formato indicado con el fin de llevar un mejor seguimiento a cada caso ingresado ya sea por la línea, por medio de policía ambiental o inspección

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

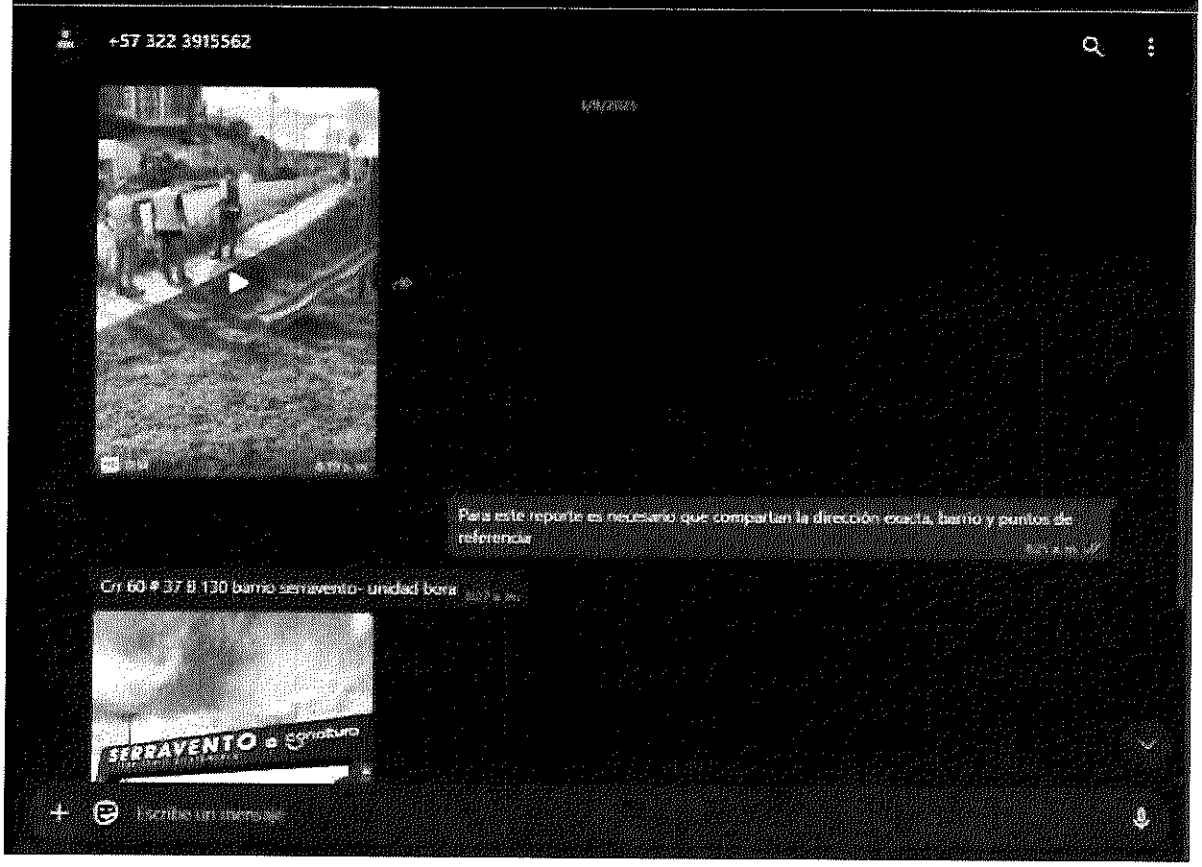
Se anexa relación de las atenciones a los usuarios de la línea de fauna vulnerable del mes de septiembre, en la que se puede evidenciar la diligencia y pertinencia de respuesta a las solicitudes y peticiones.

Caso 1

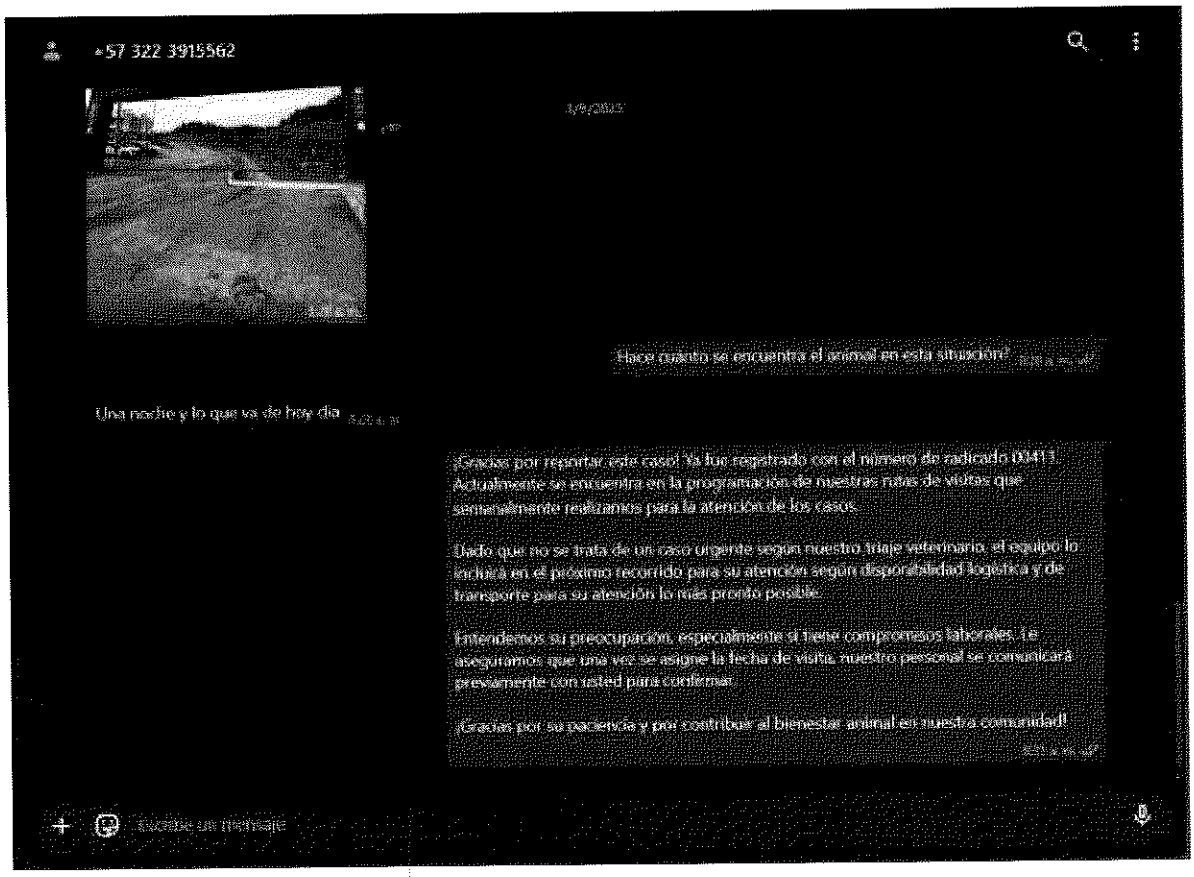
Se recibe en la línea de atención el reporte de un mini pig en aparente estado de abandono, que deambula por el sector desde hace varios días. El animal parece estar perdido y no cuenta con alimentación ni resguardo. Dada su condición, requiere atención; este caso queda registrado con número de radicado 00411.





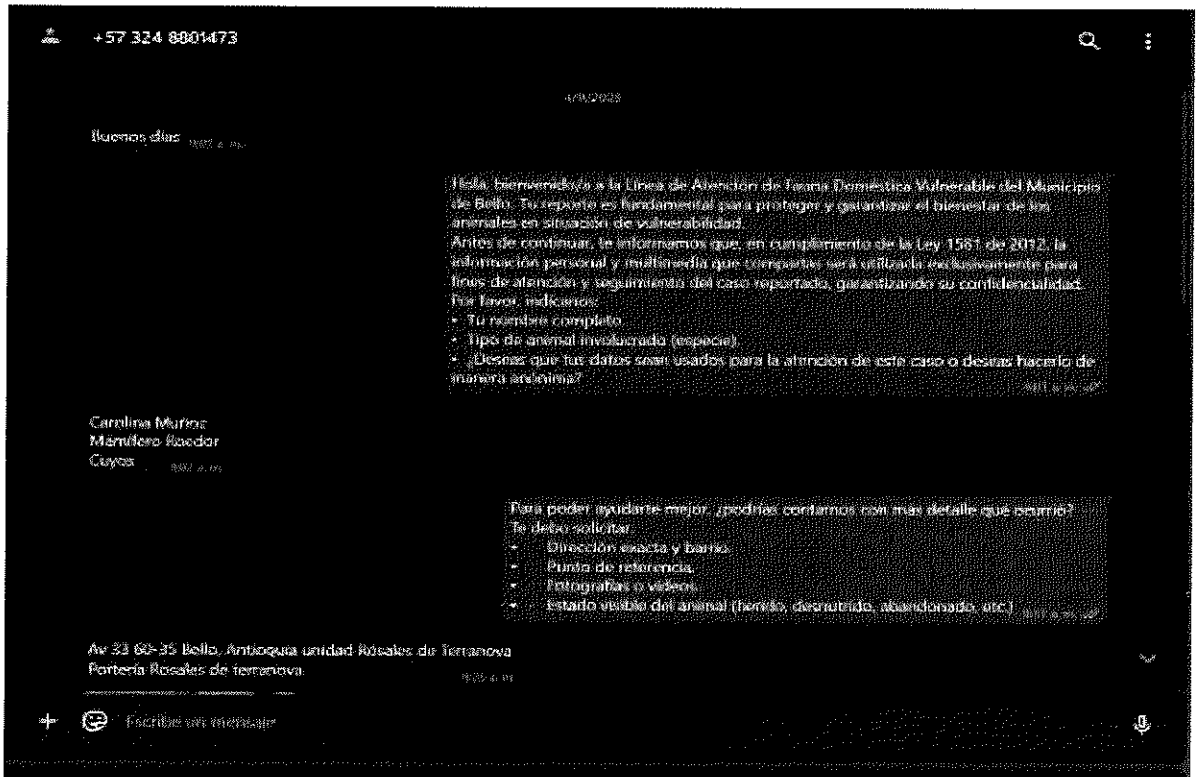


info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metropolis
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

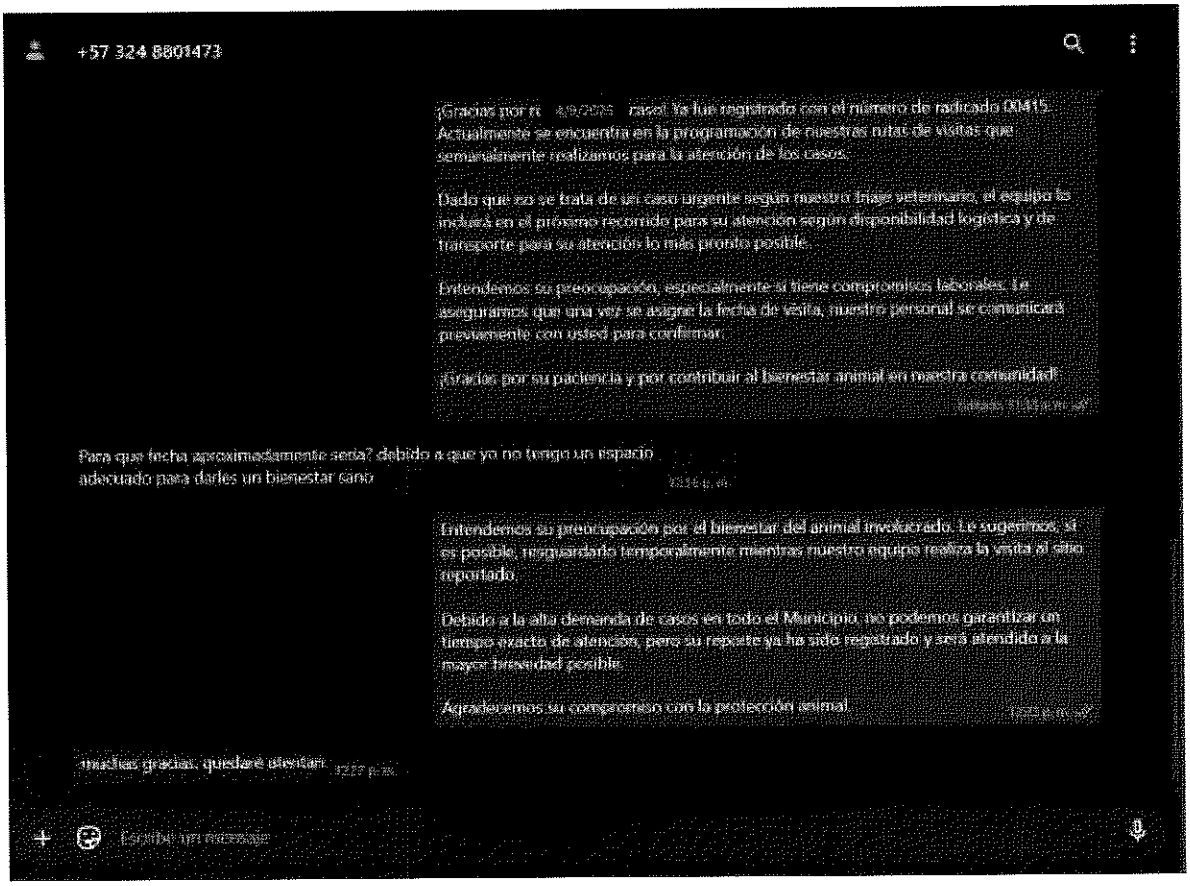


Caso 2

Se recibe en la línea de atención el reporte de un hámster que deambula en el sector en aparente situación de abandono. Según lo manifestado por las personas que realizan el reporte, se indagó en la zona por posibles propietarios, pero nadie logró identificarlo. Este caso queda registrado con número de radicado 00415.


+57 324 8801473
Buenos días
¡Hola, bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad.
Por favor, indícanos:
• Tu nombre completo
• Tipo de animal involucrado (especie)
• ¿Deseas que tus datos sean usados para la atención de este caso o deseas hacerlo de manera anónima?
Carolina Muñoz
Mamífero Roedor
Cuyes
Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió? Te dejo sugerir:
• Dirección exacta y barrio
• Punto de referencia
• Fotografías o videos
• Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)
Av 33 60-35 Bello, Antioquia unidad Rósales de Terranova
Portería Rosales de terranova
Escribe un mensaje


+57 324 8801473
• Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)
Av 33 60-35 Bello, Antioquia unidad Rósales de Terranova
Portería Rosales de terranova
Abandonado
¿Hace cuánto se encuentra el animal en esta situación?
Los encontramos el día de ayer
Escribe un mensaje



Caso 3

Se recibe en la línea de atención el reporte de un canino en aparente situación de abandono, observado en el sector el mismo día del reporte. Tras indagar en la zona por posibles propietarios, no fue posible identificarlos. El animal presenta una fuerte infestación de pulgas en todo su cuerpo, por lo que requiere atención médica. El caso queda registrado con número de radicado 00421.

+57 319 6743940

5/6/2025

Buenas tardes

¡Hola, bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad.
Por favor, indícanos:
- Tu nombre completo.
- Tipo de animal involucrado (especie).
- ¿Deseas que tus datos sean usados para la atención de este caso o deseas hacerlo de manera anónima?

Gloria correa
Perro
Usen mis datos

Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió? Te debo solicitar:
- Dirección exacta y barrio.
- Punto de referencia.
- Fotografías o videos.
- Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)

Está perrita lleva toda la mañana aquí por la casa ya pregunté por ella y que no es de nadie, se encuentra en cr 66 # 25 aa 11 int 110 Manzhenga

Escribe un mensaje

+57 319 6743940

5/6/2025

Está perrita lleva toda la mañana aquí por la casa ya pregunté por ella y que no es de nadie, se encuentra en cr 66 # 25 aa 11 int 110 Manzhenga

Parece abandonado

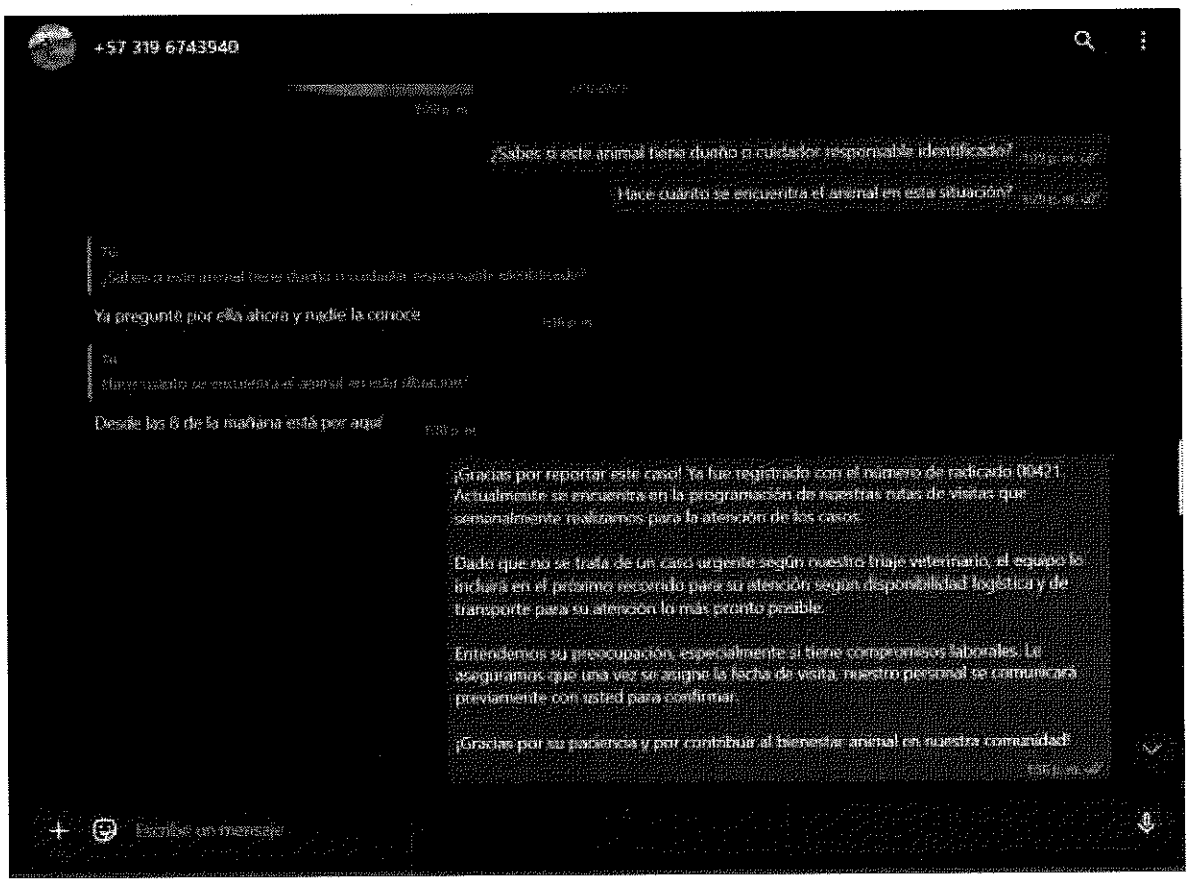
Tiene muchas pulgas y lagañas en los ojos



¿Sabes si este animal tiene dueño o cuidador responsable identificado?

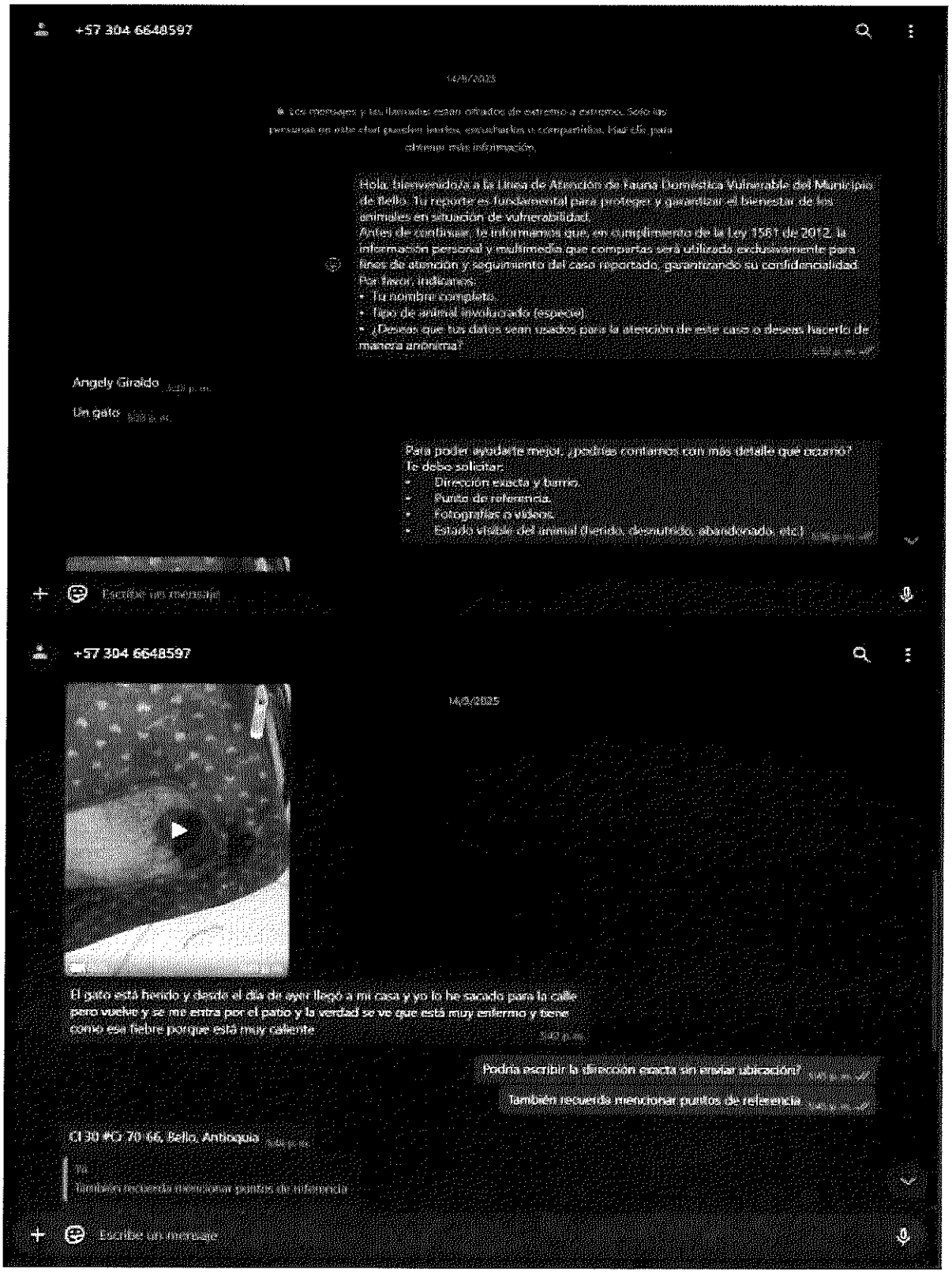
Hace cuánto se encuentra el animal en esta situación?

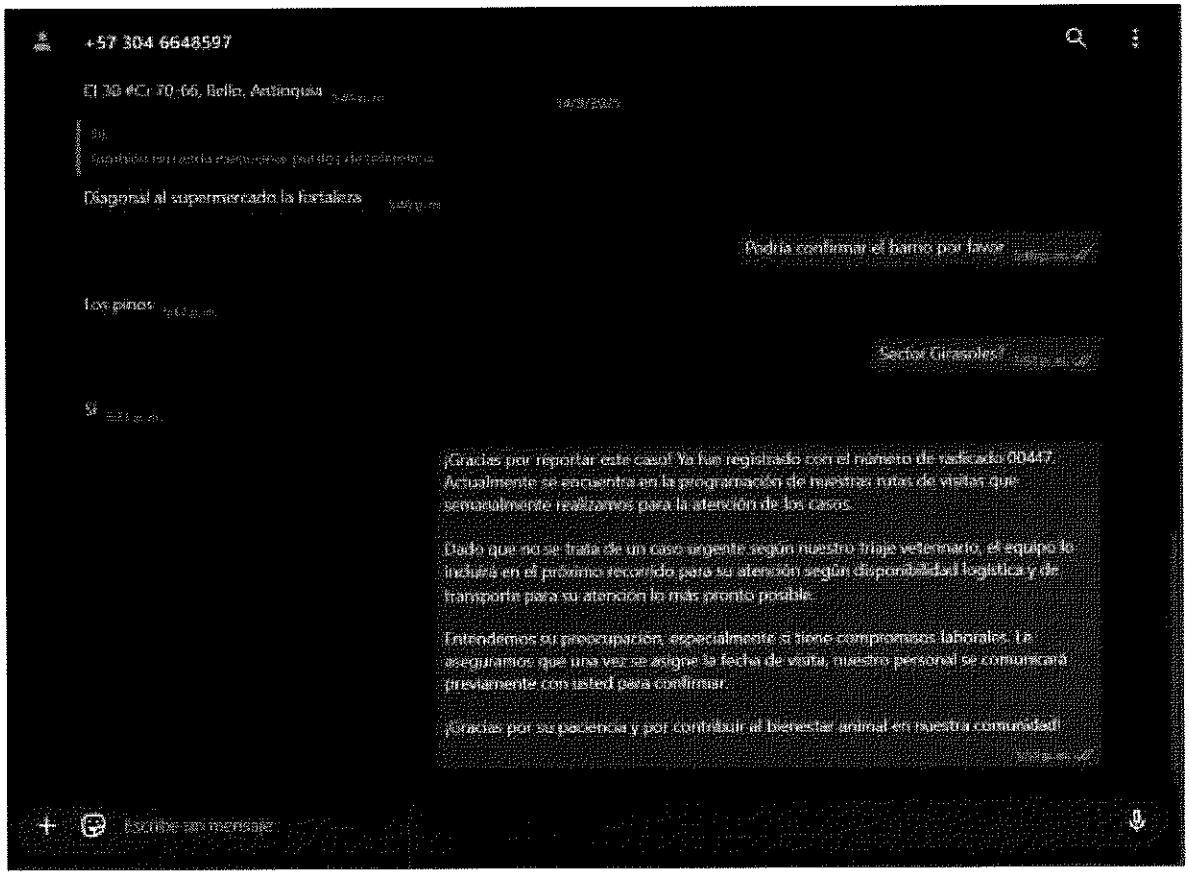
Escribe un mensaje



Caso 4

Se recibe en la línea de atención el reporte de un felino en aparente condición de abandono, observado en el sector desde el día anterior. El animal presenta múltiples lesiones en la zonal del cuello, compatibles con una posible enfermedad dermatológica. El animal permanece bajo resguardo en un guacal, en colaboración de un habitante del sector, en espera de la visita correspondiente; el caso requiere valoración y atención médica. Se registra con número de radicado 00447.


+57 304 6648597
14/8/2025
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlas, escucharlas o compartirlas. Haz clic para obtener más información.
Hola, bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad.
Por favor, indícanos:
• Tu nombre completo.
• Tipo de animal involucrado (especie)
• ¿Deseas que tus datos sean usados para la atención de este caso o deseas hacerlo de manera anónima?
Angely Giraldo
Un gato
Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurre? Te debo solicitar:
• Dirección exacta y barrio.
• Punto de referencia.
• Fotografías o videos.
• Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)
Escribe un mensaje
+57 304 6648597
14/8/2025
El gato está herido y desde el día de ayer llegó a mi casa y yo lo he sacado para la calle pero vuelve y se me entra por el patio y la verdad se ve que está muy enfermo y tiene como esa fiebre porque está muy caliente
Podría escribir la dirección exacta sin enviar ubicación?
También recuerda mencionar puntos de referencia
Cl 30 #Cr 70 66, Bello, Antioquia
Tú
También recuerda mencionar puntos de referencia
Escribe un mensaje



Caso 5

Se recibe el reporta de un felino en aparente condición de abandono, deambulando en el sector desde hace tres días. El animal presenta signos de enfermedad y desnutrición, además de mostrar vocalizaciones constantes al interactuar con las personas. Dada su condición, requiere valoración y atención médica. El caso queda registrado con el número 00452.

+57 310 8688515

15/9/2025

Hola

Hola, Bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad.
Por favor, indícanos:
- Tu nombre completo.
- Tipo de animal involucrado (especie).
- ¿Deseas que tus datos sean usados para la atención de este caso o deseas hacerlo de manera anónima?

Vanessa Velasco
Gato
Anónima

Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió?
Te debo solicitar:
- Dirección exacta y barrio.
- Punto de referencia.
- Fotografías o videos.
- Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)



Escribe un mensaje

+57 310 8688515

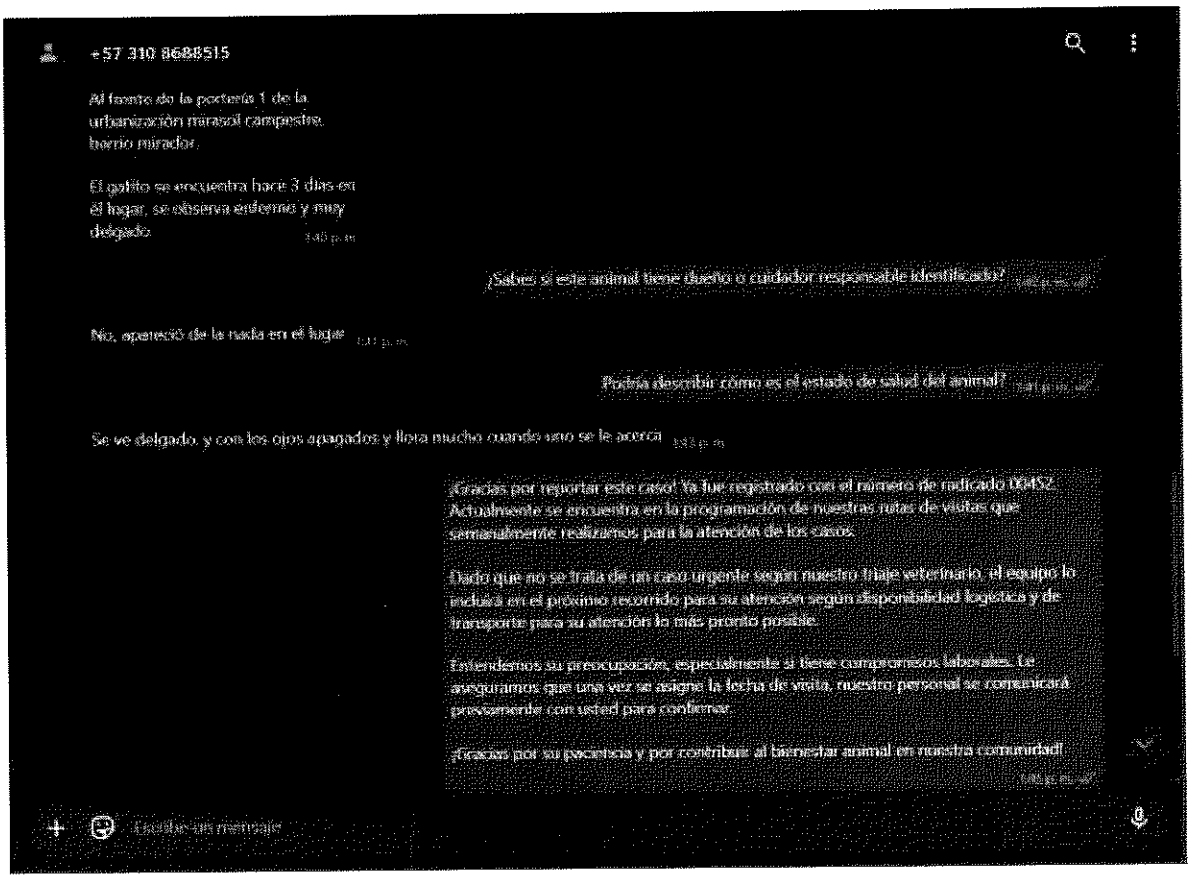
Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió?
Te debo solicitar:
- Dirección exacta y barrio.
- Punto de referencia.
- Fotografías o videos.
- Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)



CRA 49 a 75 36
Al frente de la portería 1 de la urbanización marsol campestre, barrio mirador.

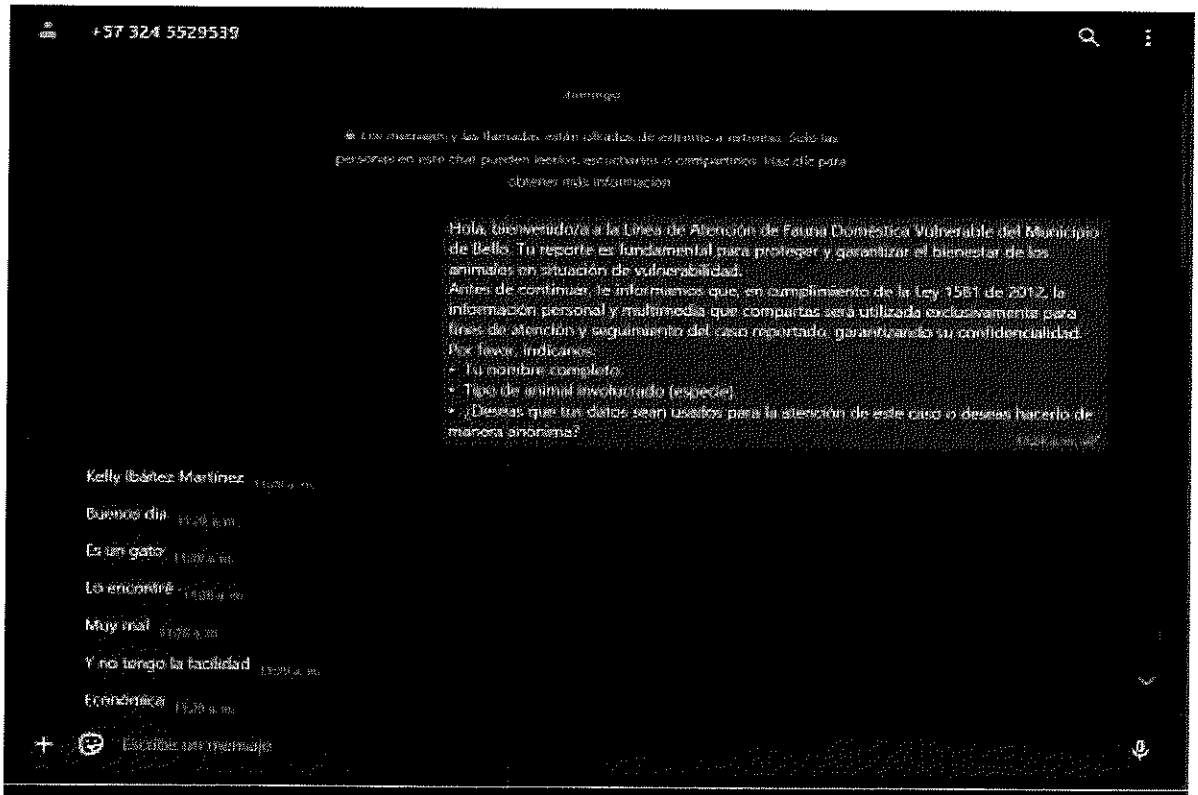
El gatito se encuentra hace 3 días en el lugar, se observa enfermo y muy

Escribe un mensaje

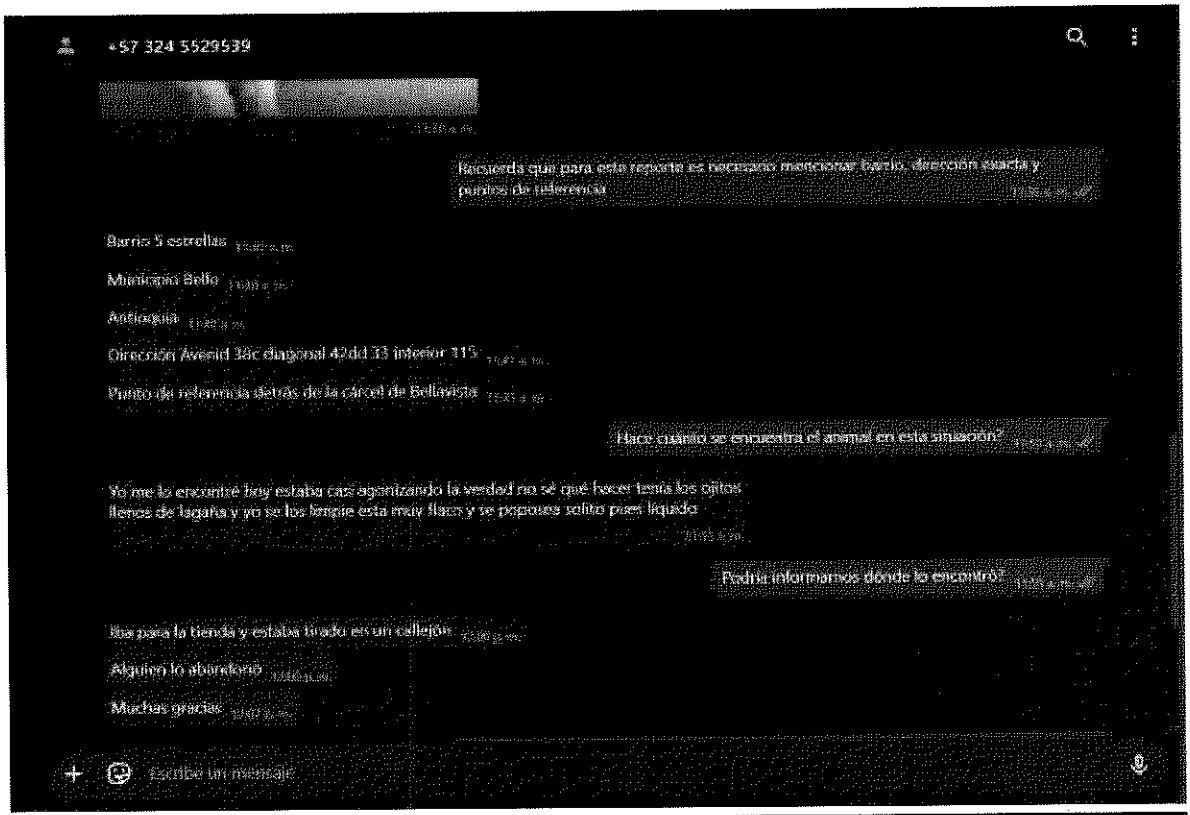


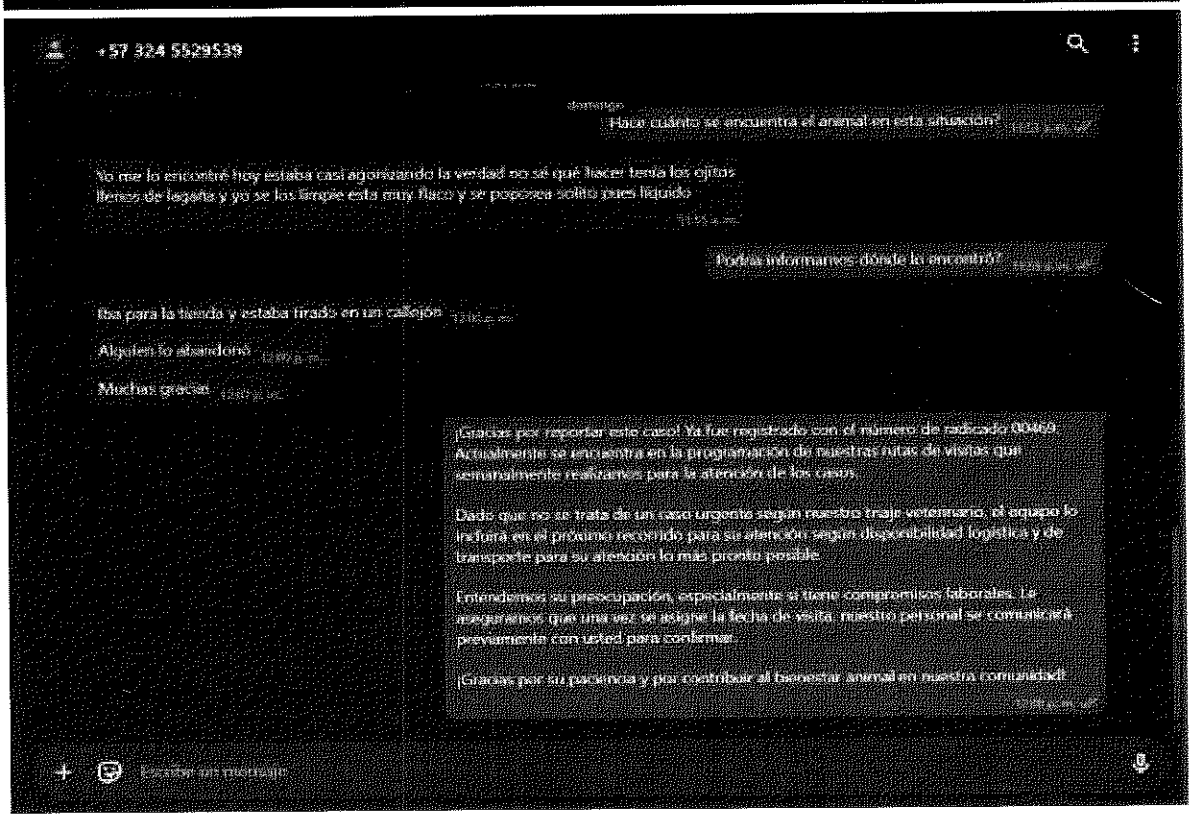
Caso 6

Se recibe en la línea de atención el reporte de un felino neonato en aparente condición de abandono, encontrado en la vía pública en las inmediaciones de la cárcel de Bellavista. El animal presenta un delicado estado de salud, evidenciando episodios de diarrea y signos de debilidad general. Debido a su condición de vulnerabilidad requiere atención médica. El caso queda registrado con número de radicado 00469.


+57 324 5529539
Hola, bienvenida/o a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad.
Por favor, indícanos:
• Tu nombre completo.
• Tipo de animal involucrado (especie).
• ¿Deseas que tus datos sean usados para la atención de este caso o deseas hacerlo de manera anónima?
Kelly Ibáñez Martínez
Buenos días
Es un gato
Lo encontré
Muy mal
Y no tengo la facilidad
Emergencia
Escribe un mensaje


+57 324 5529539
Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió? Te dejo solicitar:
• Dirección exacta y barrio.
• Punto de referencia.
• Fotografías o videos.
• Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)
Un gato en abandono está desnutrido tiene diarrea
Recuerda que para este reporte es necesario mencionar barrio, dirección exacta y puntos de referencia
Escribir un mensaje


+57 324 5529539
Recuerda que para esta reporte es necesario mencionar barrio, dirección exacta y puntos de referencia
Barrio 5 estrellas
Municipio Bello
Antioquia
Dirección Avenid 38c diagonal 42dd 33 interior 315
Punto de referencia detrás de la cárcel de Bellavista
Hace cuánto se encuentra el animal en esta situación?
Yo me lo encontré hoy estaba casi agonizando la verdad no sé qué hacer tenía los ojitos llenos de legaña y yo se los limpie esta muy flaco y se poposea solito pues líquido
Podría informarnos dónde lo encontró?
Iba para la tienda y estaba tirado en un callejón
Alguien lo abandonó
Muchas gracias
Escribe un mensaje


+57 324 5529539
Hace cuánto se encuentra el animal en esta situación?
Yo me lo encontré hoy estaba casi agonizando la verdad no sé qué hacer tenía los ojitos llenos de legaña y yo se los limpie esta muy flaco y se poposea solito pues líquido
Podría informarnos dónde lo encontró?
Iba para la tienda y estaba tirado en un callejón
Alguien lo abandonó
Muchas gracias
¡Gracias por reportar este caso! Ya fue registrado con el número de radicado 00469. Actualmente se encuentra en la programación de nuestras rutas de visitas que semanalmente realizamos para la atención de los casos.
Dado que no se trata de un caso urgente según nuestro triaje veterinario, el equipo lo incluirá en el próximo recorrido para su atención según disponibilidad logística y de transporte para su atención lo más pronto posible.
Entendemos su preocupación, especialmente si tiene compromisos laborales. Le aseguramos que una vez se asigne la fecha de visita, nuestro personal se comunicará previamente con usted para confirmar.
¡Gracias por su paciencia y por contribuir al bienestar animal en nuestra comunidad!
Escribe un mensaje

REPORTE MENSUAL LÍNEA DE ATENCIÓN FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE

Tabla de casos atendidos a través de la Línea de atención de fauna doméstica vulnerable

Semovientes	Casos de abandono y en situación de calle	Casos no procedentes	Mala tenencia	Maltrato animal	Otros (pato, mini pig, hámster, paloma)	Total, casos atendidos
1	44	22	27	3	4	101

Auxiliar para la conservación, mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura: Este perfil está diseñado y desempeñado por un bachiller, con la finalidad de realizar las actividades de reparación y mantenimiento que se requieran en las instalaciones del albergue.

Durante el mes de septiembre, el auxiliar para la conservación, mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Reviso y velo por el buen funcionamiento de los sistemas básicos como agua, electricidad, calefacción, entre otros, para garantizar condiciones seguras y confortables para los animales.
- Colaboró en la implementación de medidas de seguridad para prevenir accidentes y garantizar un entorno seguro para los animales y el personal.
- Participaron en proyectos destinados a mejorar las instalaciones del albergue, brindando un ambiente más adecuado para los perros y el personal.
- Informaron permanentemente al jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

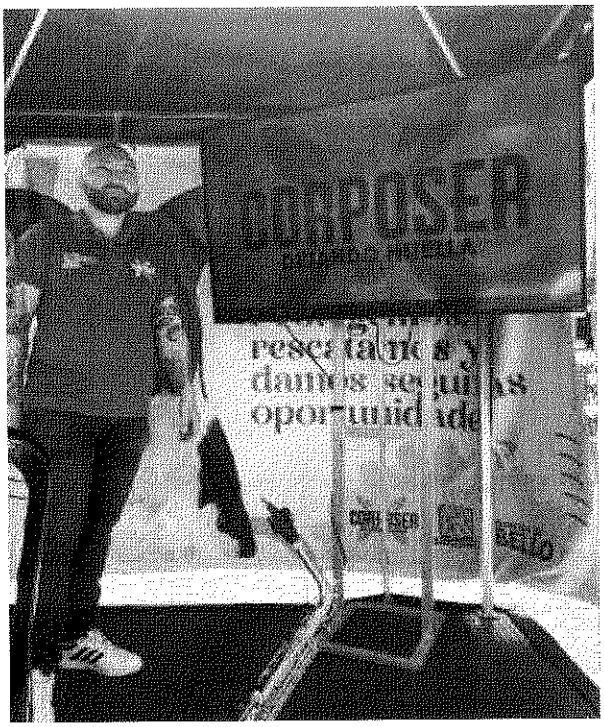
Operarios de Apoyo Zonal: El perfil de las personas que nos apoyan en este proceso es bachiller para realizar actividades de baño a los animales, preparación de espacios, sanitización de áreas quirúrgicas, desinfección de las instalaciones del albergue y demás desechos en zona rural, ayudando en la contención de animales según sea el caso.

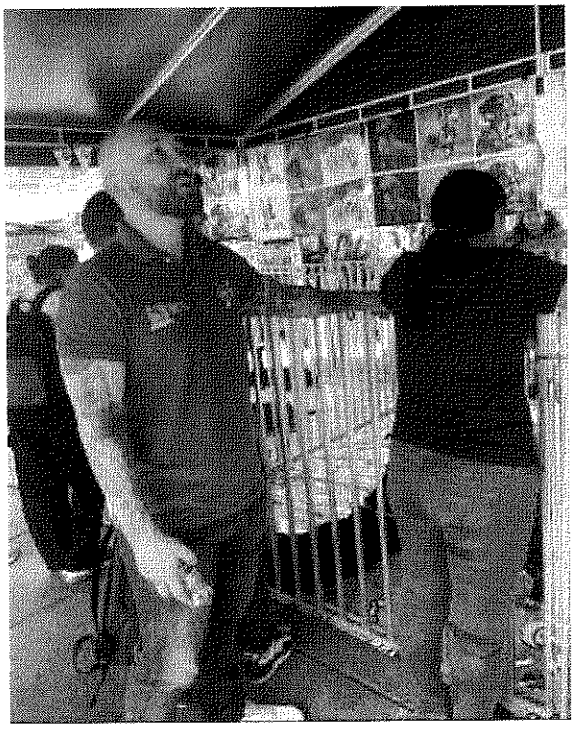
Durante el mes de septiembre, los operarios de apoyo zonal se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Realizaron el apoyo a los cuidados de los animales, alimentándolos y estando atentos a sus necesidades.
- Realizaron apoyo a las rutinas de ejercicio y recreación de los animales del albergue.
- Realizaron la limpieza locativa del albergue, manteniendo las instalaciones en condiciones higiénicas, incluyendo las jaulas, patios, comederos y áreas comunes.
- Realizaron apoyo en los eventos programados la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
- Informaron permanentemente al jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.
- Implementaron medidas para la prevención y control de plagas, para que no se vea afectada la salud de los animales y la higiene del lugar.
- Clasificaron los desechos generados en el albergue, y los dispusieron de forma adecuada.

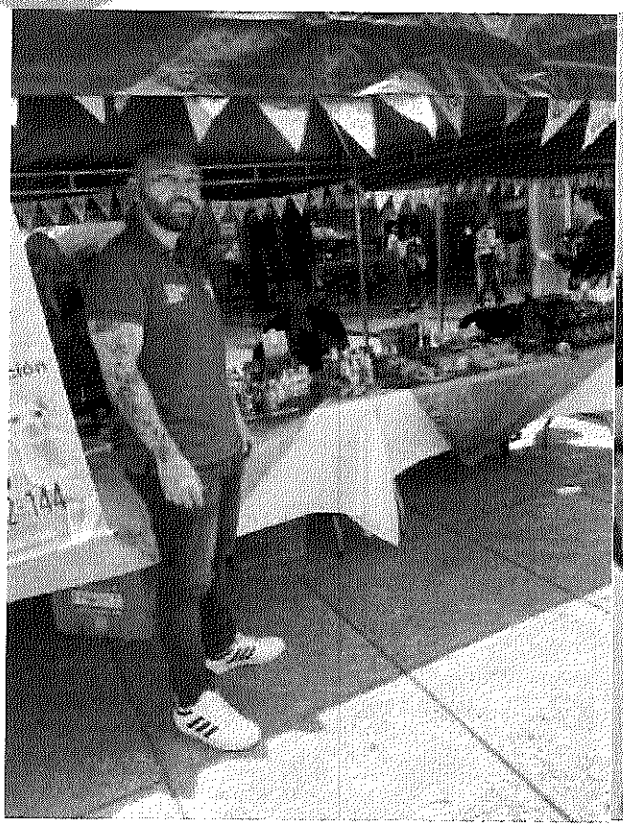
Se hizo el seguimiento y se verificaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

ANEXO FOTOGRAFIAS DE FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES





CORPOSER





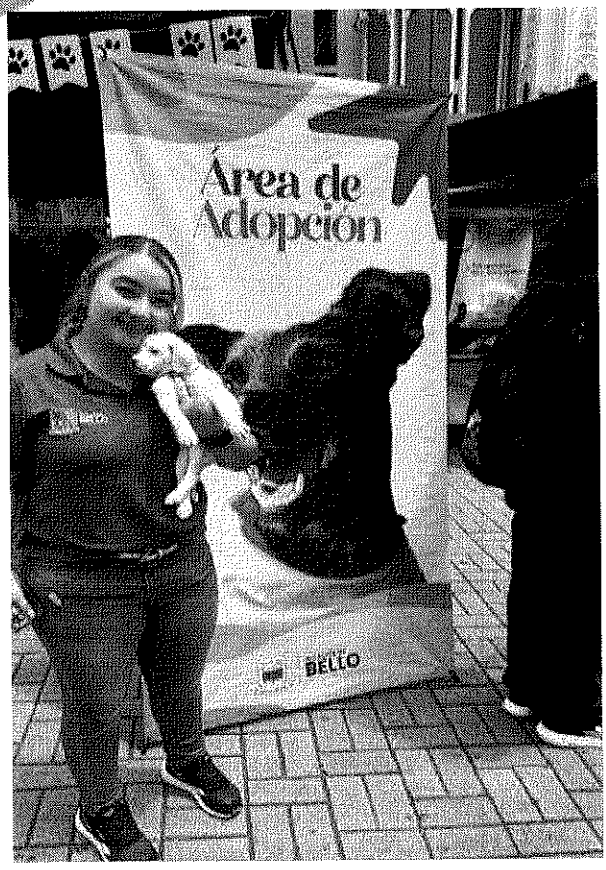


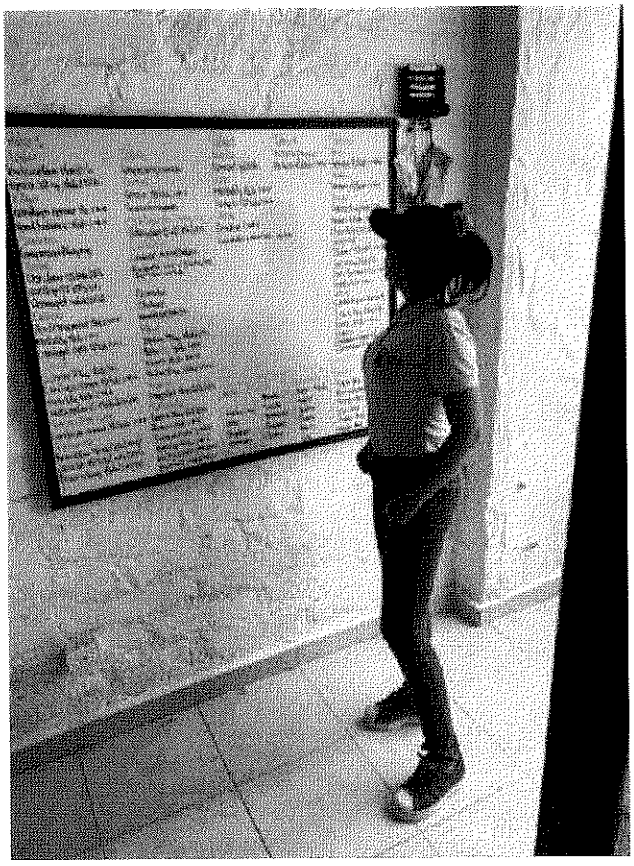


info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 80 #80-15 Oficina 328

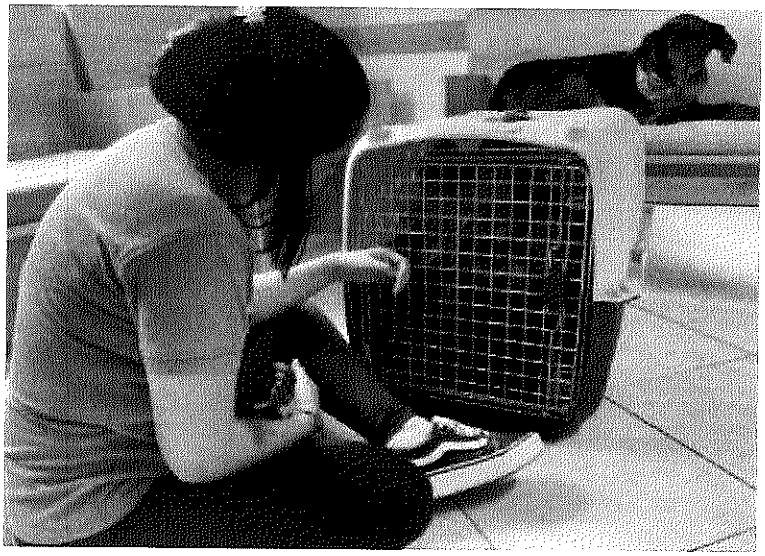








info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #56-15 Oficina 328

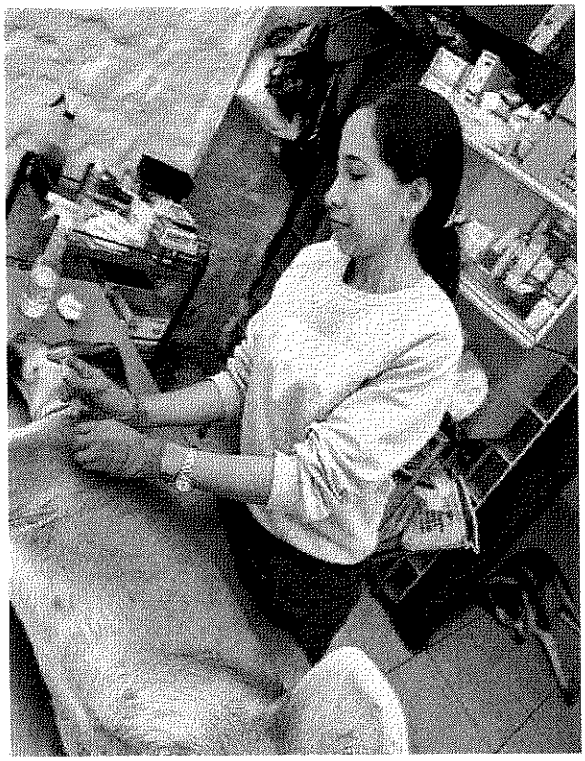




info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 80 #50-15 Oficina 328

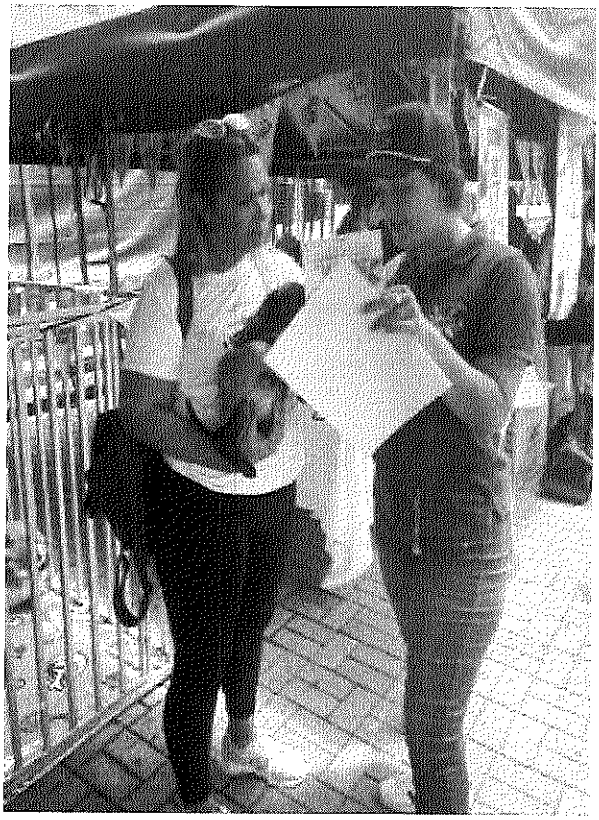






info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #56-15 Oficina 328





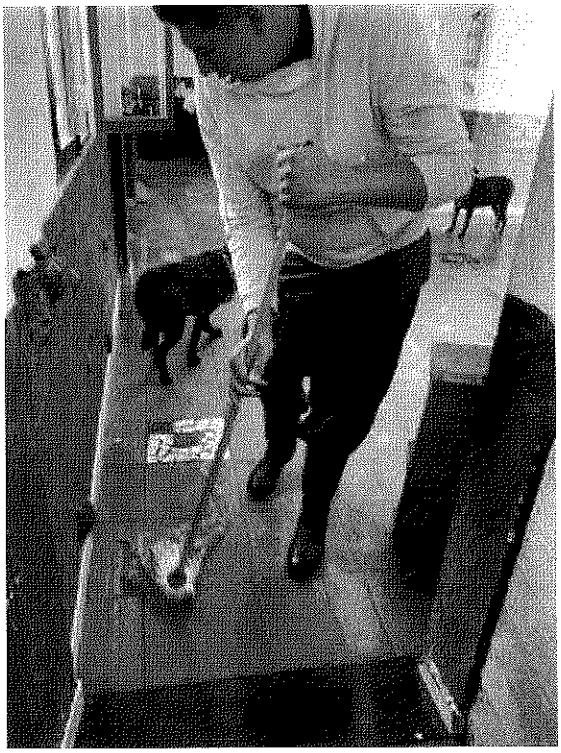


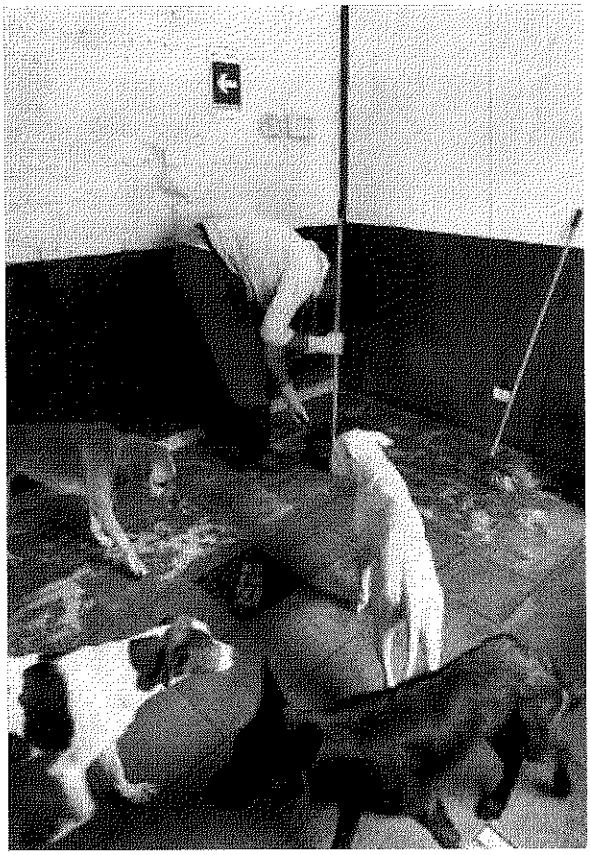
info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

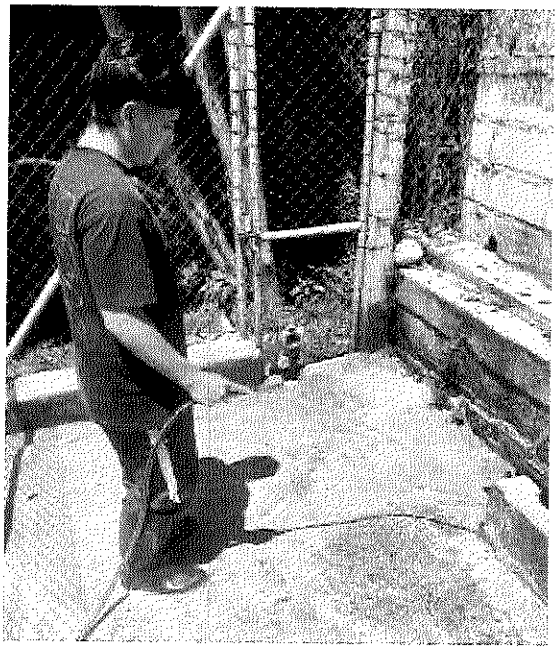


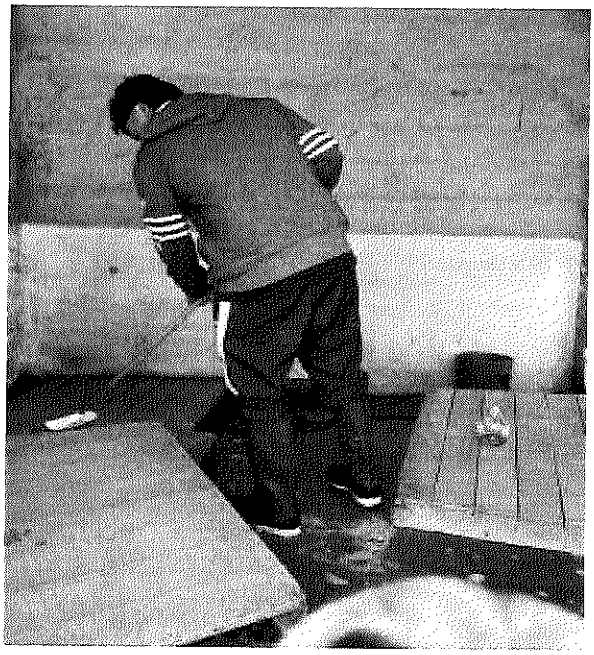


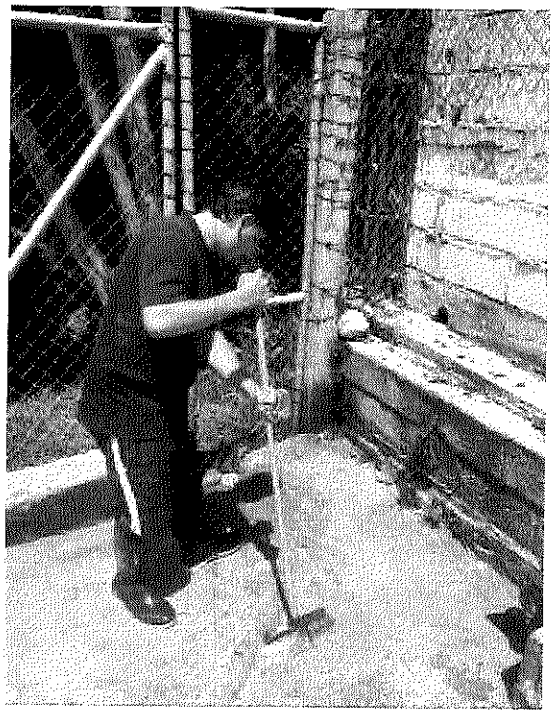




info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 53 #50-15 Oficina 328





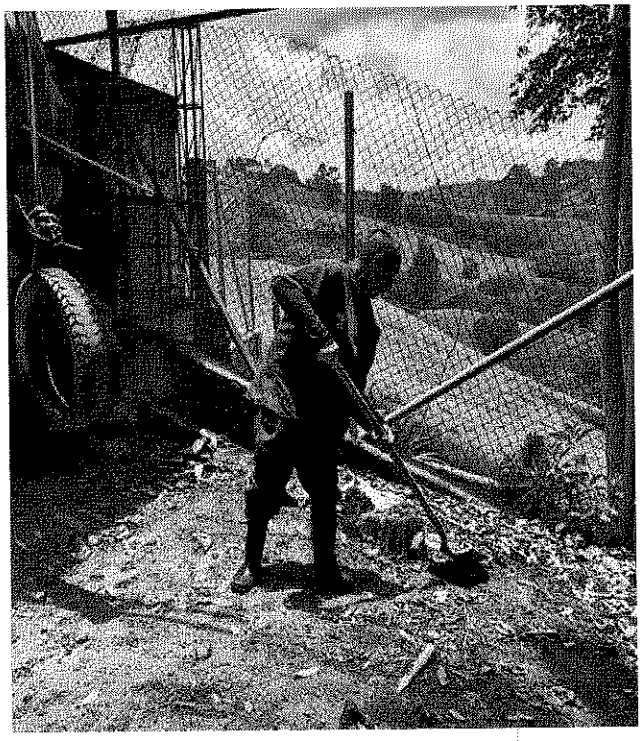




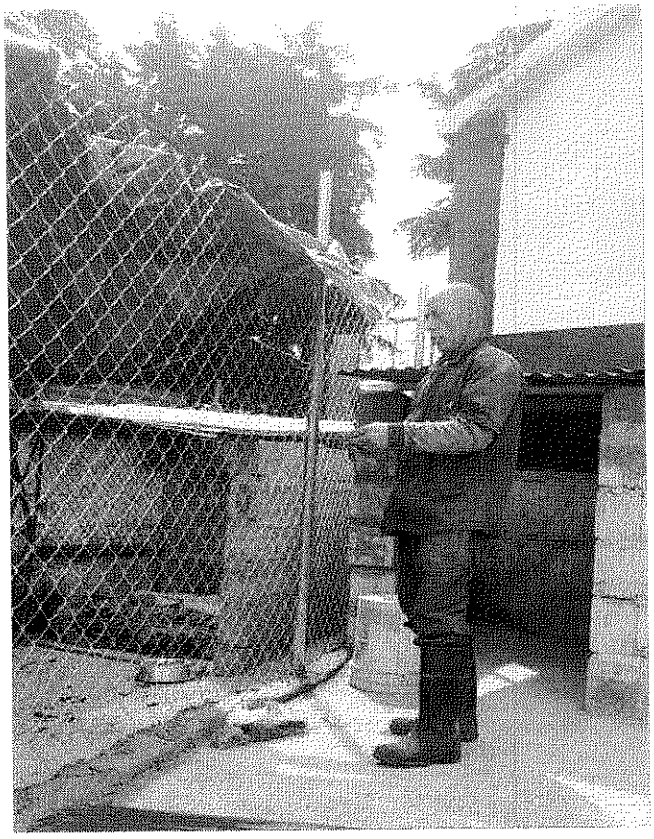
info.corposer@gmail.com

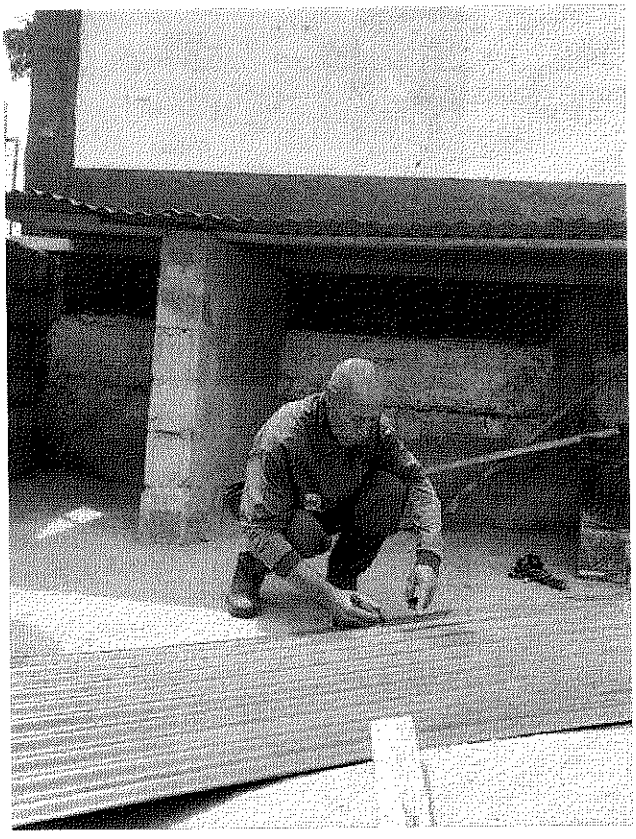
301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328







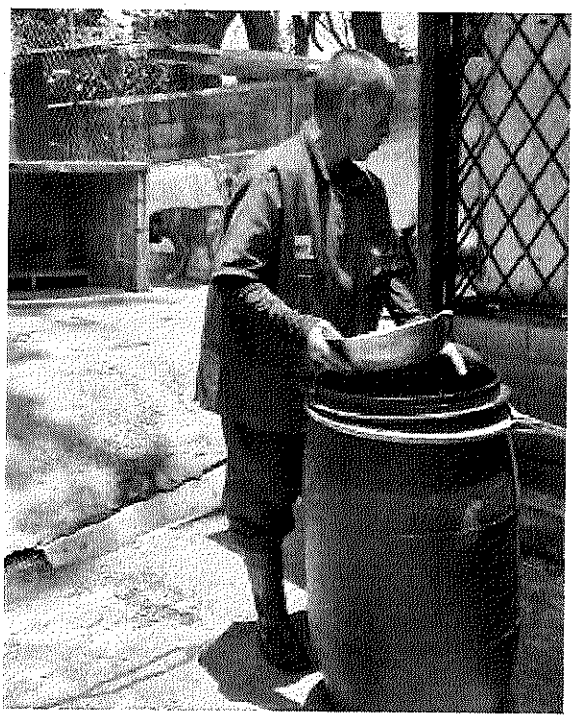


info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 80 #65-15 Oficina 328





E. RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura del albergue para fauna doméstica vulnerable cumple un papel esencial en el bienestar, la salud y la recuperación de los animales que allí permanecen. Sin embargo, mantener estos espacios en condiciones óptimas no es una tarea estática ni definitiva, ya que el ingreso constante de nuevos individuos, el alto número de residentes y la dinámica diaria de manejo hacen que siempre existan aspectos por mejorar y situaciones que resolver de manera inmediata.

Este espacio, se caracteriza por ser entornos vivos, en donde la interacción de diferentes especies, los procesos de alimentación, limpieza, tratamientos y tránsito generan un desgaste natural de la infraestructura. Esto implica que de forma regular se deban realizar ajustes, reparaciones y adecuaciones, pues incluso con un mantenimiento preventivo riguroso, los imprevistos son inevitables.

Entre ellos se encuentran: el deterioro de cercas o puertas por el uso constante, el desgaste de bebederos y comederos, el daño de pisos o techos por factores climáticos, la necesidad de ampliar espacios por sobrepoblación momentánea o la urgencia de reforzar zonas de aislamiento en caso de brotes de enfermedades.

Contar con un plan de mantenimiento continuo y mejoramiento progresivo no solo garantiza la seguridad estructural del albergue, sino que también se convierte en un factor clave para:

- Asegurar la comodidad de los animales, brindando áreas limpias, protegidas de la lluvia o el sol directo, con espacio suficiente para descansar y socializar.
- Disminuir niveles de estrés, ya que un ambiente ordenado, higiénico y funcional favorece el bienestar conductual y la adaptación de los animales.
- Prevenir riesgos de salud, evitando la acumulación de humedad, desechos u objetos que puedan facilitar la transmisión de enfermedades.
- Favorecer la recuperación médica, en especial en los animales hospitalizados o en tratamiento, que requieren condiciones controladas para evolucionar satisfactoriamente.
- Mejorar la eficiencia del personal, al contar con espacios adecuados para llevar a cabo procesos de limpieza, alimentación, atención clínica y socialización.
- Transmitir confianza a la comunidad y adoptantes, mostrando un entorno digno y responsable para los animales en proceso de rehabilitación y adopción.

Otro aspecto clave es que las mejoras continuas no solo responden a la corrección de daños, sino también a la implementación de cambios que eleven la calidad de vida de los animales. Esto incluye la creación de zonas verdes o de recreación, la pintura y embellecimiento visual de los espacios para hacerlos más agradables, la instalación de sistemas de drenaje que faciliten la limpieza, la reorganización de zonas de tránsito para evitar cruces riesgosos entre animales de diferentes especies o temperamentos.

De esta manera, el mantenimiento del albergue debe entenderse como un proceso permanente, preventivo y correctivo, que requiere no solo del compromiso del personal, sino también de una planeación estratégica que anticipe necesidades y priorice recursos. La atención a los detalles y la capacidad de reacción frente a contingencias son factores determinantes para que el albergue continúe cumpliendo con su misión de proteger, rehabilitar y garantizar el bienestar de los animales bajo su cuidado.

En conclusión, un albergue siempre estará en constante transformación, pues al recibir diariamente animales en condiciones de vulnerabilidad, el entorno debe adaptarse y responder a sus demandas específicas. Así, el mantenimiento y las mejoras continuas no se conciben como tareas aisladas, sino como una responsabilidad permanente que asegura el equilibrio entre el bienestar animal, la seguridad del personal y la confianza de la comunidad.

Durante el mes de septiembre realizaron los siguientes procesos de mantenimiento:

1. Terminar de adecuar Patio Amarillo

- **Planeación inicial:**
  - Objetivo: culminar la adecuación del Patio Amarillo para alojamiento canino seguro y funcional.
  - Alcance: instalación de la puerta, terminación y organización del piso y adecuación de la casa para los perritos (hábitat, bioseguridad y operación diaria).
  - Criterios técnicos: seguridad perimetral, superficie antideslizante y fácil de limpiar, drenaje adecuado, ventilación e iluminación, y accesos controlados para alimentación y limpieza.

- **Preparación:**
  - Materiales: puerta metálica, bisagras y cerradura; anclajes/taquetes; mortero o nivelante; baldosa/recubrimiento antideslizante; canaletas y rejillas de drenaje; selladores; pintura/epóxico.
  - Herramientas y equipo: taladro/rotomartillo, esmeril, nivel, compactador manual, llana, equipo de protección personal.
  - Personal y roles: mantenimiento (instalación y nivelación), bienestar animal (requisitos de hábitat), apoyo logístico (limpieza y organización).
  - Logística: despeje del área y planificación de cortes de acceso para no interrumpir rutinas de cuidado.

- **Ejecución:**
  - Instalación de la puerta:
    - Aplome y fijación del marco; colocación de bisagras y cerradura con pasador de seguridad.
    - Verificación de apertura/cierre, holguras y punto de anclaje para candado.
  - Terminación y organización del piso:
    - Nivelación y compactación; conformación de pendientes hacia puntos de drenaje.
    - Colocación de capa antideslizante (baldosa/recubrimiento) o acabado seleccionado; sellado de juntas.
    - Instalación de canaletas y rejillas; prueba de escorrentía y limpieza final.
    - Demarcación de zonas (tránsito, alimentación, descanso) para optimizar flujos.

- **Adecuación de la casa para los perros:**
  - Limpieza profunda y desinfección inicial; revisión de ventilación e impermeabilidad.
  - Ubicación de camas, comederos y bebederos; puntos de agua cercanos.
  - Definición de protocolo de limpieza diaria y bitácora (alimentación, medicación, incidencias).

2. **Arreglo de puertas**

- **Planeación inicial:**
  - Situación identificada: por golpes y movimientos bruscos de los animales, varias chapas y herrajes presentaron holguras, desalineación y fallas de cierre.
  - Objetivo: reparar y ajustar chapas dañadas, re-alinear hojas y marcos, e inspeccionar el resto de puertas para garantizar operación segura y evitar fugas.

- **Preparación:**
  - Materiales: chapas y cilindros de repuesto, tornillería reforzada, placas de refuerzo, bisagras, lubricante multiusos, topes de goma, protectores metálicos/angulares.
  - Herramientas: destornilladores, llave Allen, taladro/rotomartillo, formón, escuadra, nivel, calibrador de holguras, EPP.
  - Logística: despeje de áreas de paso y coordinación con el personal del albergue para manejo de flujos de animales durante la intervención.
- Ejecución:
  - Diagnóstico puerta a puerta: verificación de holguras en chapas, estado de pestillos, alineación de bisagras, ajuste de contramarcos y funcionamiento del cierre.
  - Ajuste y reparación:
    - Reajuste de tornillería y alineación de pestillo–resbalón; corrección de altura y aplome de hojas.
    - Cambio de chapas o cilindros dañados y colocación de placas de refuerzo donde haya madera/metal fatigado.
    - Sustitución o ajuste de bisagras y cerraderos; calibración de presión para cierre suave.

  - **Prevención de futuros daños:**
    - Instalación de topes para limitar el ángulo de apertura y protectores en zonas de impacto.

- Aplicación de lubricante en mecanismos de cierre y bisagras para reducir fricción y ruidos.

3. Mural de adopciones

- **Planeación inicial:**
  - Objetivo: embellecer el espacio y visibilizar casos exitosos de adopción, fortaleciendo la cultura de tenencia responsable.
  - Alcance: instalación de base en madera sobre muro y montaje de imágenes de animales adoptados con sus fotografías.
  - Criterios técnicos: durabilidad (protección contra humedad y rayones), seguridad (bordes redondeados, fijación sólida), orden visual (retícula consistente) y fácil actualización mensual.

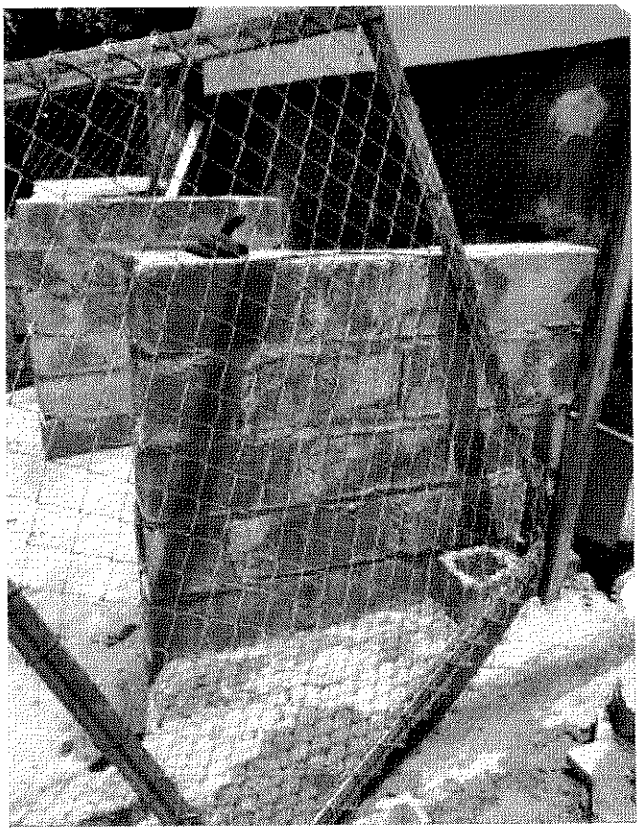
- **Preparación:**
  - Materiales: panel de madera tratada (o MDF RH) cortado a medida, listones de soporte, tacos y tornillería para muro, escuadras, sellador/barniz o pintura epóxica, canto protector, acrílicos A4/A5 o fundas laminadas, cinta doble faz industrial.
  - Herramientas y EPP: taladro/rotomartillo, nivel, metro, lijas, brochas/rodillo, destornilladores, gafas y guantes.
  - Contenidos: fotografías impresas (papel fotográfico o laminado), cédulas con nombre, fecha de adopción y breve mensaje; opcional: QR a historias posadopción.
  - Logística y cumplimiento: despeje del área, protección del piso, verificación de que el mural no interfiera rutas de evacuación.

- **Ejecución:**
  - Base de madera:
    - Presentación y marcado de perforaciones; instalación de listones/escudras y fijación del panel al muro con anclajes adecuados.
    - Lijado y sellado perimetral; aplicación de barniz o pintura protectora; instalación de cantos/bordes para evitar astillas.
  - Diseño y montaje gráfico:
    - Trazo de retícula (p. ej., 4×3) para mantener alineación.
    - Fijación de porta-fotos; montaje de imágenes y nombre.
    - Colocación del título, con frase sobre tenencia responsable.
  - Acabados y verificación:
    - Revisión de aplome, resistencia al tirón de cada punto, y ausencia de bordes filosos.

- Limpieza del área y registro fotográfico de "antes/después".

ANEXO FOTOGRAFIAS













info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

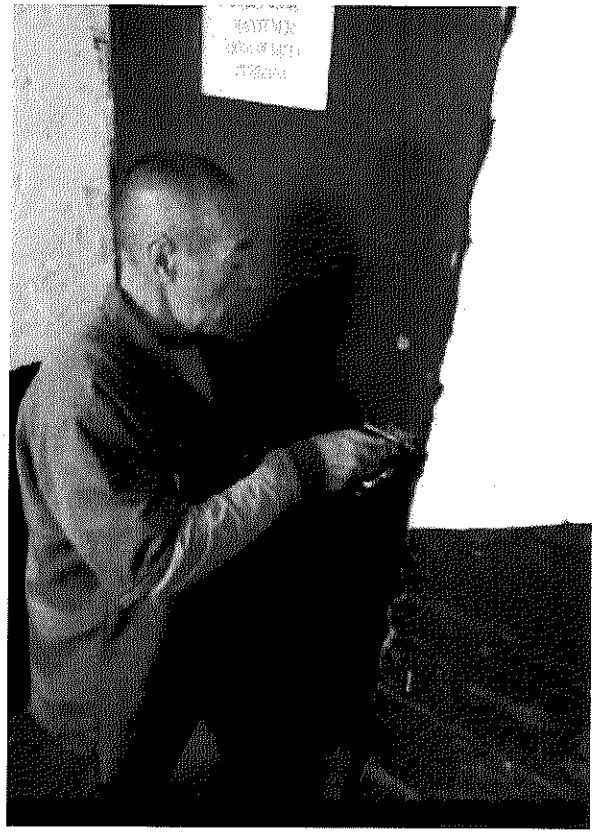


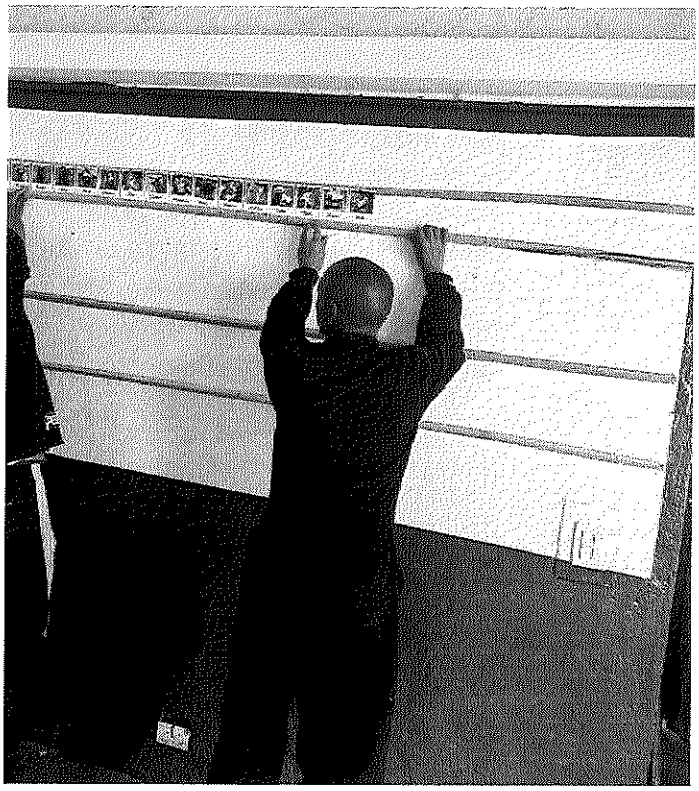


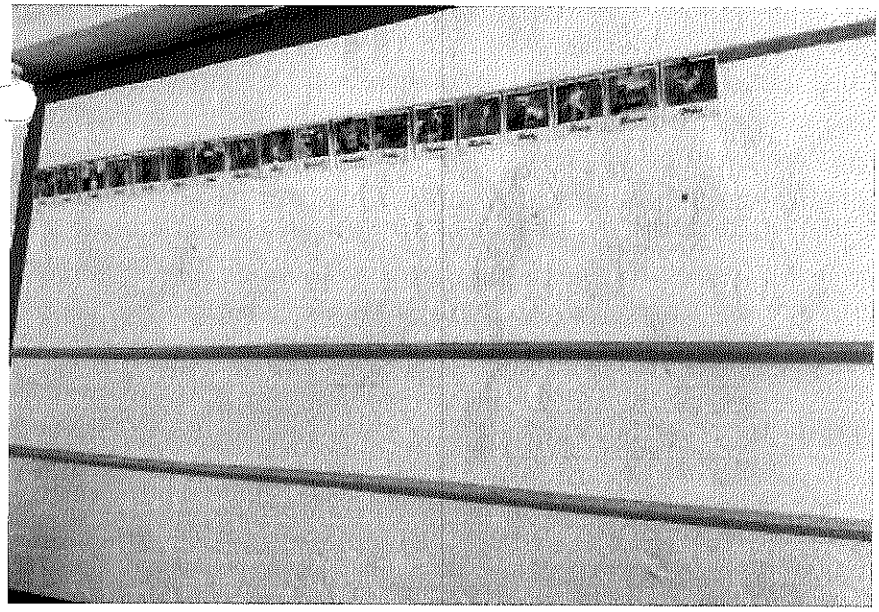
Cotizado en Pinturas

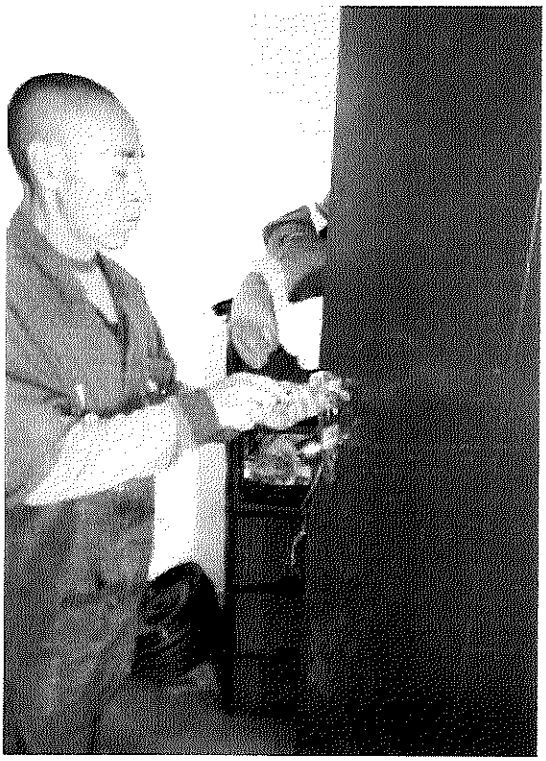
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metropolis
Carrera 50 #55-15 Oficina 328

CORPOSER









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

F. TRANSPORTE:

- **Servicio de transporte para la atención a los diferentes servicios prestados en el albergue:** Se dispondrá de un vehículo de carga tipo Pick Up, doble cabina, con capacidad de carga de hasta 2 toneladas y 4x4 que permite acceder a terrenos difíciles asegurándose que el transporte sea seguro tanto en caminos pavimentados como en caminos más desafiantes. Lo anterior en aras de garantizar un servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue con disponibilidad las 24 horas del día.
-

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	30

- **Servicio de día de transporte para los procesos administrativos requeridos por disposición o necesidad de la autoridad ambiental:** Este servicio está orientado a atender requerimientos específicos de traslado emitidos por la entidad ambiental competente, en el marco de operativos, inspecciones o procedimientos administrativos relacionados con la fauna doméstica vulnerable o caninos de manejo especial. Su activación se realiza previa notificación formal a la Corporación, garantizando así una respuesta oportuna y coordinada. El transporte estará disponible en los días y horarios programados, cubriendo tanto el área urbana como rural del municipio de Bello, y será ejecutado mediante un vehículo especialmente acondicionado para el manejo seguro y ético de animales. Dicho vehículo contará con los elementos necesarios para asegurar el bienestar y la contención adecuada durante el traslado, incluyendo: bozales, collares de sujeción tipo ahogo, guantes de carnaza, manta de inmovilización, kit de primeros auxilios veterinarios, insumos básicos para atención inmediata y elementos para la limpieza y desinfección de heridas o superficies de contacto. Esta dotación permite garantizar condiciones óptimas de bioseguridad y protección tanto para el personal actuante como para los animales intervenidos.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	6

En el mes de septiembre, a solicitud de la Secretaría encargada de la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, se programaron seis salidas, con el fin de realizar acompañamiento en los siguientes temas:

- **El día 3 de septiembre de 2025**, el Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, acompañado por su equipo de trabajo, realizó una visita técnica al Parque Principal con el objetivo de evaluar el lugar y definir la logística para la jornada de adopción que se llevaría a cabo allí en el marco de las Fiestas del Cerro Quitasol. Adicionalmente, se contempló la prestación de servicio de esterilización gratuita y la realización de una feria de mercado campesino como actividades complementarias a la jornada.

A continuación, se detalla el desarrollo de la visita en pasos:

1. Llegada y presentación del propósito institucional

El Secretario expuso al equipo en sitio el propósito de la visita: verificar la viabilidad técnica del Parque Principal para albergar la jornada de adopción durante las Fiestas del Cerro Quitasol y articular servicios adicionales (esterilización gratuita y feria de mercado campesino) sin afectar la seguridad, movilidad ni la convivencia ciudadana.

2. Recorrido y evaluación técnica del espacio

Se realizó un recorrido por el parque para revisar: accesos y rutas peatonales, aforo y flujo esperado, áreas con sombra/ventilación, disponibilidad de energía y agua, puntos de sanitarios, manejo de residuos, ubicación de vehículos de apoyo, zonas de riesgo (ruido, cercanía a vías, desniveles) y condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida. Con base en ello, se identificaron zonas óptimas para montaje y se levantaron requerimientos de señalización y control.

3. Definición preliminar de la logística y de los servicios

Se acordó una zonificación operativa para la jornada de adopción: recepción y orientación, convivencia con animales, valoración/veterinaria, formalización de adopciones y punto de post

adopción.

En paralelo, se definieron lineamientos para:

- Esterilización gratuita: carpa clínica, turnos de atención, cadena de frío, insumos y criterios de priorización.
- Feria de mercado campesino: disposición de carpas, separación de flujos con la jornada de adopción, requisitos de inocuidad y plan de residuos.
- Bioseguridad y bienestar animal: control de ingresos, hidratación, zonas de descanso y protocolo ante contingencias.

  Se dejó como insumo un borrador de horarios, necesidades de voluntariado y señalética.

4. Acuerdos preliminares y compromisos

Se estableció coordinar con la organización de las Fiestas del Cerro Quitasol y con la administración del parque los permisos, uso de espacio público y apoyo de Tránsito y Policía. La Secretaría asumió la elaboración del plan de montaje (con croquis), plan de manejo de residuos y protocolo de seguridad/bioseguridad para su validación. Se pactó una visita de verificación previa a la fecha del evento y la designación de responsables por componente (adopciones, esterilización, feria campesina y comunicaciones).

- **El día 5 de septiembre de 2025**, la médica veterinaria **Luisa Gómez Castaño**, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con caninos y felinos en distintos sectores del municipio, dar respuesta a los reportes ciudadanos y aplicar los protocolos del programa de protección y bienestar animal. Se atendieron cuatro casos, efectuando visitas técnicas, valoraciones en sitio, recomendaciones y orientación a la comunidad.

Caso 1 – Verificación de estado de salud por presunta mala tenencia (Barrio Playa Rica)

Se atendió un reporte por presunta mala tenencia de un canino (cachorro). En la visita se observó buen estado de salud y adecuada condición corporal. Los tutores manifestaron que ubican al cachorro en el balcón únicamente durante las labores de aseo y que se encuentran buscando mudanza a un lugar con mayor espacio.

Se explicó la diferencia entre mala tenencia y maltrato, se socializaron las Cinco Libertades y se emitieron recomendaciones de esterilización y vacunación. Se advirtió que, si persiste la situación

reportada o se evidencia deterioro del bienestar, se programará nueva visita con apoyo de la Policía Ambiental.

Caso 2 – Verificación de estado de salud de canino (Barrio El Trapiche)
Al llegar al sitio reportado, informan que el canino se encontraba en hogar de paso mientras se gestionaba su adopción y que ya fue entregado en adopción.
Se deja constancia del cierre del reporte y se sugiere a la comunidad remitir cualquier novedad del nuevo hogar a través de los canales oficiales.

Caso 3 – Verificación de felino en presunto estado de abandono (Barrio Carmelo)
Vecinos reportan la presencia frecuente de un felino en vía pública que tuvo camada reciente. Refiere la comunidad que se consiguió hogar de paso para su resguardo.
Se recomienda valorar clínicamente a la madre y crías, programar esterilización posterior al periodo indicado por el profesional tratante y mantener coordinación con el hogar de paso para vacunación y desparasitación. Se deja el caso en seguimiento comunitario.

Caso 4 – Verificación de estado de salud de felino (Barrio Zamora)
En la visita se confirma que el felino tiene tutor. El responsable indica que se mudó recientemente y que el gato permanece con frecuencia en el techo por preferencia habitual. A la observación, el animal presenta buena condición corporal, con agua y alimento disponibles.
No se evidencian hallazgos que comprometan el bienestar; se refuerzan recomendaciones generales de tenencia responsable y se cierra el caso.

- **El día 12 de septiembre de 2025**, el médico veterinario David Sánchez, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados por la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con caninos y felinos en diferentes sectores del municipio, responder a los reportes ciudadanos y aplicar los protocolos del programa de protección y bienestar animal. Se atendieron cuatro casos, con visitas técnicas, valoraciones en sitio, recomendaciones y orientación comunitaria.

Caso 1 – Verificación de felino con heridas (Barrio Altos de Niquía)
Se observa felina hembra, aproximadamente 4 años, posiblemente entera, en condición de calle. Condición corporal 2/5. Hallazgos: lesión en pabellón auricular izquierdo con pérdida parcial; lesión en desarrollo a nivel de narinas; opacidad corneal bilateral; enfermedad periodontal.
Ante la ausencia de tutor, se solicita autorización de ingreso al Programa de Fauna Doméstica para

valoración clínica completa, estabilización, control del dolor, pruebas complementarias y plan de manejo (incluye esterilización cuando médicamente proceda). Se recomienda apoyo comunitario temporal con hidratación y alimento húmedo hasta la captura segura por el equipo.

Caso 2 – Verificación de canino en situación de abandono (Barrio Prado)
Al llegar al sitio no se encuentra el canino reportado. Se indaga con vecinos y múltiples personas refieren desconocer el caso.
Se recomienda a la comunidad intentar contención/captura segura (sin riesgo para el animal ni las personas) y reprogramar la visita vía línea oficial, aportando referencias claras (puntos de avistamiento, horarios, fotografías) para optimizar la localización.

Caso 3 – Verificación de canino en estado de abandono (Barrio Prado)
Informan que el canino pertenece a un habitante de calle que fue trasladado de urgencia al hospital. Se observa canina hembra, aparentemente entera, buena condición corporal, sin lesiones evidentes. No hay información de contacto del tutor.
Por ausencia de responsable inmediato y para garantizar continuidad en el cuidado, se solicita ingreso al Programa de Fauna Doméstica (valoración, identificación, vacunación/desparasitación y custodia temporal). Se deja al vecindario canal de reporte por si se ubica al tutor para concertar entrega responsable.

Caso 4 – Verificación de felino en situación de calle (Barrio San Gabriel)
Felino macho, aproximadamente 3 años, deambulando por la unidad; condición corporal 1/5, pérdida de piezas dentales, debilidad generalizada. Vecinos refieren haber suministrado alimento de forma ocasional, sin responsable definido.
Dado el compromiso del estado general, se solicita ingreso al Programa de Fauna Doméstica con prioridad para estabilización, soporte nutricional, analgesia si procede, profilaxis (vacunación/desparasitación) y plan de recuperación. Se sugiere coordinación con portería/vecinos para facilitar la captura humanitaria y traslado seguro.

- El día **19 de septiembre de 2025**, el médico veterinario David Sánchez, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados por la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con caninos y felinos en diferentes sectores del municipio, responder a los reportes ciudadanos y aplicar los protocolos del programa de

protección y bienestar animal. Se atendieron cuatro casos, con visitas técnicas, valoraciones en sitio, recomendaciones y orientación comunitaria.

Caso 1 – Verificación de felino en condición de abandono (Barrio Mirador)

Se observa felino macho, aproximadamente 3 años de edad, entero, sin alteraciones clínicas aparentes y en condición corporal adecuada. Aunque no cumple con criterios de ingreso inmediato al programa por encontrarse en buenas condiciones generales, se considera en situación de riesgo por permanecer en la calle, donde puede sufrir atropellamiento u otros incidentes.

Se orienta a la persona que reporta el caso para que gestione un adoptante responsable y remita fotografía con datos básicos, a fin de que la Secretaría pueda apoyar la difusión en redes sociales oficiales.

Caso 2 – Evaluación de posible maltrato a canina (Batallón de Niquía)

Se atiende reporte de presunto maltrato hacia una canina hembra criolla, de 8 meses de edad, entera, bajo el cuidado de un soldado dentro del batallón. Durante la valoración clínica se encuentra en buenas condiciones: adecuada condición corporal, sin lesiones ni signos de maltrato. El análisis del video enviado muestra que la situación correspondía a un llamado de atención al animal para evitar un posible riesgo en el área donde se encontraba. Se hace recordatorio al propietario sobre las 5 libertades del bienestar animal y la importancia de mantener a la mascota en condiciones seguras, recomendando dejarla en casa durante las jornadas laborales.

Caso 3 – Reporte de canino en situación de abandono y agresividad (Barrio La Primavera)

Durante la visita no se logra ubicar al canino reportado. En comunicación telefónica con el quejoso, este refiere que el animal permanece frecuentemente en la zona y que al paso de personas presenta comportamientos agresivos, intentando morder.

Se recomienda coordinar con la comunidad la captura humanitaria del ejemplar y, una vez asegurado, reprogramar la visita a través de la línea oficial para proceder con la valoración clínica y las acciones pertinentes.

Caso 4 – Verificación de mala tenencia de dos caninos (Barrio La Camila)

En la visita se encuentran dos ejemplares: un canino criollo y un pitbull, ubicados en un balcón con acceso directo al interior de la vivienda. Se evidencian condiciones adecuadas: disponibilidad de agua y alimento, esquema de vacunación antirrábica vigente y condición corporal normal en ambos.

Se brindan recomendaciones al responsable: actualizar esquema de vacunación y desparasitación,

realizar esterilización de los dos ejemplares e incorporar paseos cortos diarios para mejorar su bienestar físico y conductual. Se recuerda además el cumplimiento de las 5 libertades del bienestar animal.

- El día **21 de septiembre de 2025**, el Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, acompañado por su equipo, se **desplazó a San Félix** para participar en las **fiestas locales** y en los festivales programados. El objetivo central fue **compartir con la comunidad, escuchar de primera mano sus comentarios** y **levantar oportunidades de mejora** para orientar acciones y servicios de la Secretaría.
  A continuación, se detalla el desarrollo de la visita en pasos:

1. Llegada y presentación del propósito institucional

El Secretario socializó con líderes y asistentes el propósito de la presencia institucional: generar diálogo directo con la ciudadanía, recoger percepciones y necesidades ambientales y de bienestar animal, y construir compromisos que fortalezcan la gestión pública en el territorio.

2. Recorrido y participación en festivales

Se realizó un recorrido por los escenarios de los festivales (plazoleta principal, zonas de feria y actividades culturales), propiciando espacios de conversación con residentes, comerciantes, organizaciones y visitantes. Se abordaron temas como tenencia responsable, manejo de residuos en eventos, protección de fauna, ruido y ordenamiento del espacio público durante las celebraciones.

3. Escucha activa y sistematización de aportes

A través de diálogos breves y puntos de atención móviles, se recopilaron comentarios y sugerencias de la comunidad. Los insumos se clasificaron en:

- Bienestar animal y convivencia: reportes, adopciones responsables, jornadas de sensibilización.
- Gestión ambiental del evento: residuos, puntos ecológicos, reducción de plásticos, limpieza posevento.
- Orden y seguridad: señalización, control de accesos de mascotas, coordinación con organizadores.

Se levantó una matriz de oportunidades de mejora con responsables preliminares y tiempos tentativos.

4. **Acuerdos preliminares y compromisos**

- Instalar puntos ecológicos y reforzar mensajes de consumo responsable en próximas actividades.
- Programar micro charlas sobre bienestar animal y manejo de residuos en eventos comunitarios.
- Coordinar con organización local y autoridades el plan de limpieza posfestival y protocolos para mascotas.
- Realizar difusión al canal de reporte ciudadano (línea/QR) para seguimiento de casos y sugerencias.

- El día **26 de septiembre de 2025**, la médica veterinaria Luisa Gómez Castaño, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con caninos y felinos en distintos sectores del municipio, dar respuesta a los reportes ciudadanos y aplicar los protocolos del programa de protección y bienestar animal. Se atendieron cuatro casos, efectuando visitas técnicas, valoraciones en sitio, recomendaciones y orientación a la comunidad.

Caso 1 – Verificación de estado de salud de canino (Barrio Maruchenga)
Se atendió reporte de un canino macho de un año de edad. En la visita se observó en buenas condiciones de salud, con alimentación suministrada por la persona que lo alberga, quien a partir de la verificación pasa a ser reconocida como tenedora responsable del animal.
Se ofreció apoyo con los servicios de esterilización, desparasitación y vacunación preventiva.

Caso 2 – Verificación de estado de salud de canino (Centro de Bello)
El caso se atendió mediante llamada telefónica. La familia informó que el canino se encuentra actualmente albergado en la vivienda, pasando a ser considerados tenedores responsables. Sin embargo, manifestaron su interés en darlo en adopción.
Se solicitó información detallada para realizar difusión del caso a través de los canales oficiales y redes sociales institucionales.

Caso 3 – Reporte de presunta mala tenencia de caninos (Vereda El Trapiche)
Se realizó visita al sitio reportado, pero no fue posible ubicar la dirección exacta ni al responsable de la denuncia. Se intentó establecer comunicación con la persona que generó el reporte, sin obtener respuesta.
Se solicita nuevamente a la comunidad ampliar y precisar los puntos de referencia para programar una nueva visita y dar seguimiento al caso.

Caso 4 – Verificación de felino en estado de abandono (Barrio París)
Durante la visita se constató la presencia de un felino en condiciones de abandono, con aparente fractura en un miembro anterior, hernia umbilical y signos de deshidratación.
Se gestionó su ingreso al programa de fauna doméstica vulnerable, siendo trasladado de inmediato al centro veterinario para valoración y atención clínica.

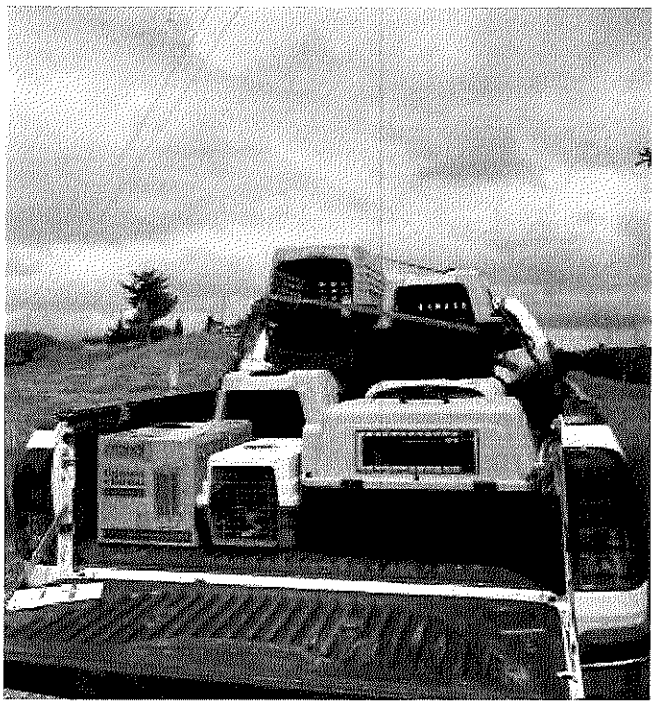
Servicio de transporte para recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos): Este servicio está destinado a la atención y logística de movilización de semovientes, específicamente equinos y bovinos, que requieran ser trasladados al albergue municipal. Comprende la recolección de uno o varios ejemplares ubicados en diferentes zonas del municipio de Bello, y su posterior transporte hacia las instalaciones del albergue. El servicio se ejecuta cumpliendo los protocolos establecidos para el manejo humanitario y seguro de grandes especies, garantizando condiciones adecuadas de contención, ventilación y estabilidad durante el desplazamiento. La operación se realiza con vehículos adecuados para este tipo de fauna, asegurando el bienestar animal y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transporte de semovientes.

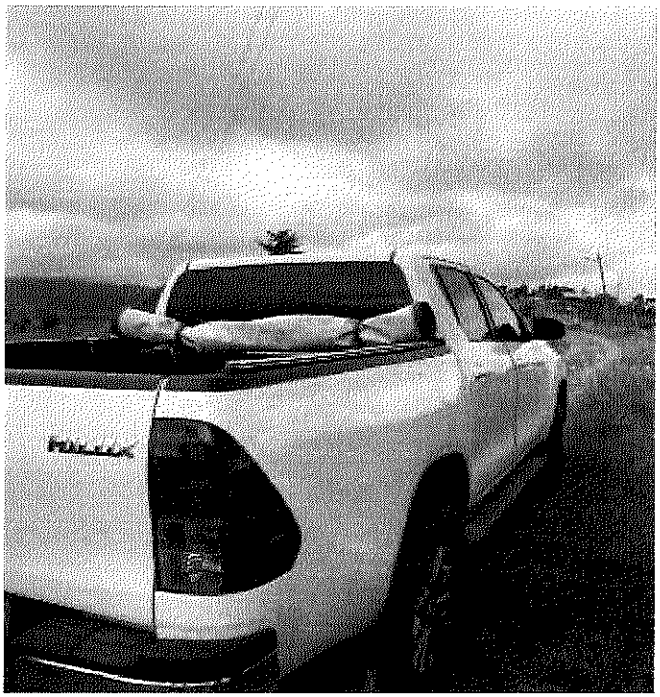
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	0

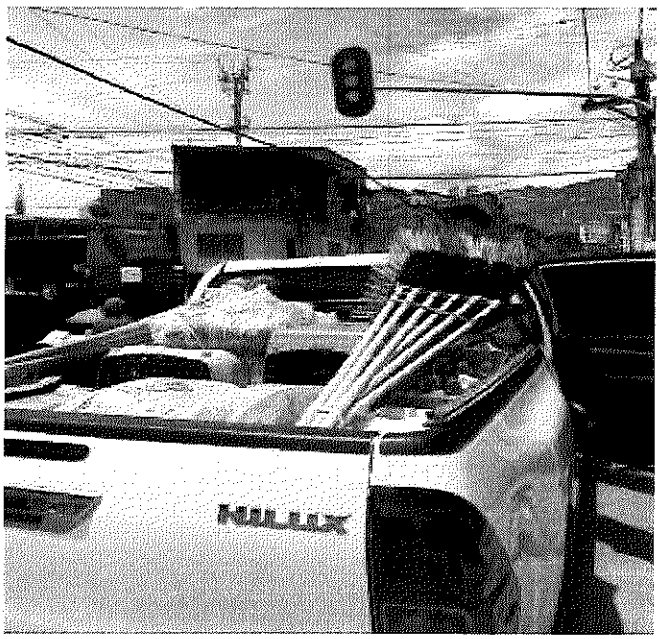
En el mes de septiembre no se llevaron a cabo operaciones de recogida y traslado de semovientes. A pesar de ello, la capacidad institucional se mantuvo plenamente disponible: se verificaron condiciones sanitarias de las unidades, la vigencia de los permisos, y el inventario de implementos de sujeción y contención. El personal se mantuvo informado sobre rutas seguras, puntos de entrega y protocolos de actuación, incluyendo lineamientos de bienestar animal (Cinco Libertades), bioseguridad y trazabilidad documental (fichas de caso, acta de recogida, cadena de custodia y reporte fotográfico). El servicio pudo activarse en cualquier momento mediante

programación por los canales oficiales, con confirmación de lugar de recogida, condiciones del animal, destino y responsables de recepción. En síntesis, aunque no se registraron traslados en el periodo, no se afectó la capacidad de respuesta ni la disposición institucional para atender requerimientos cuando fueran solicitados.

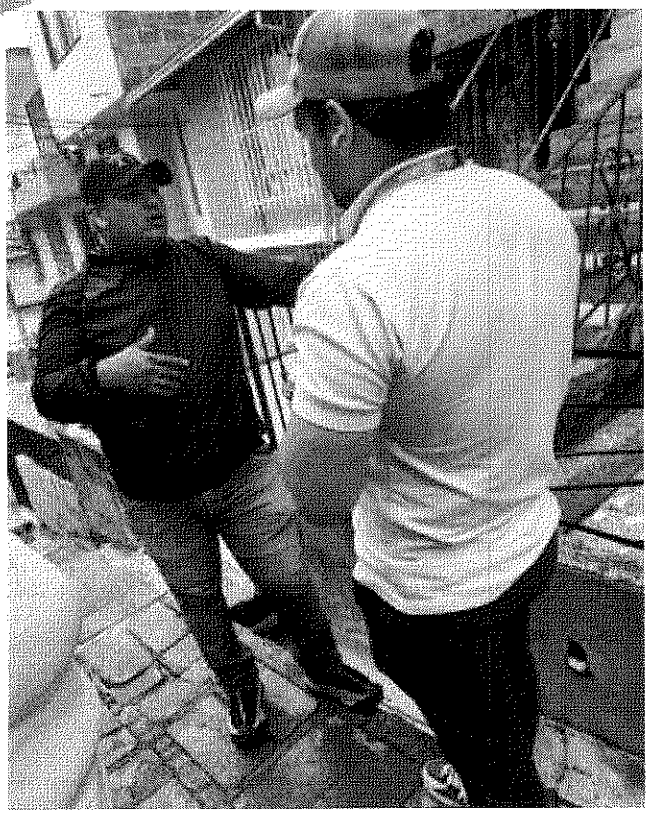
SOPORTE DE LOS SERVICIOS

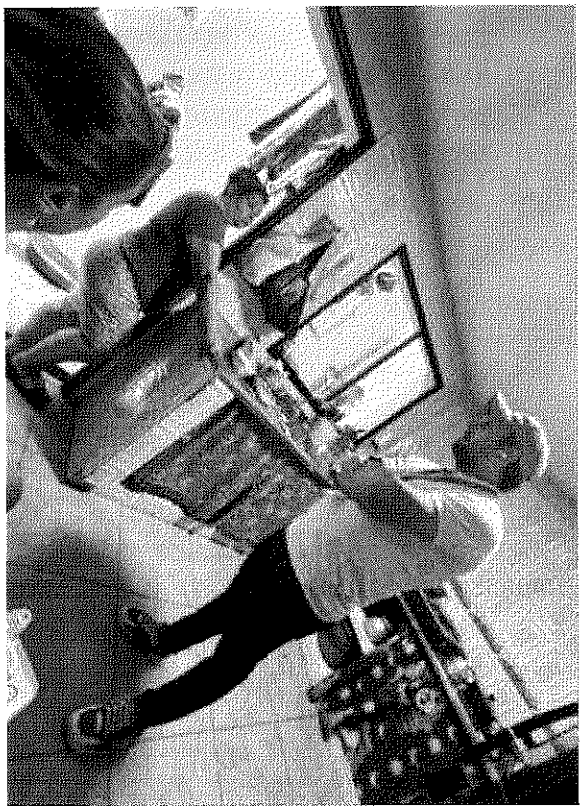


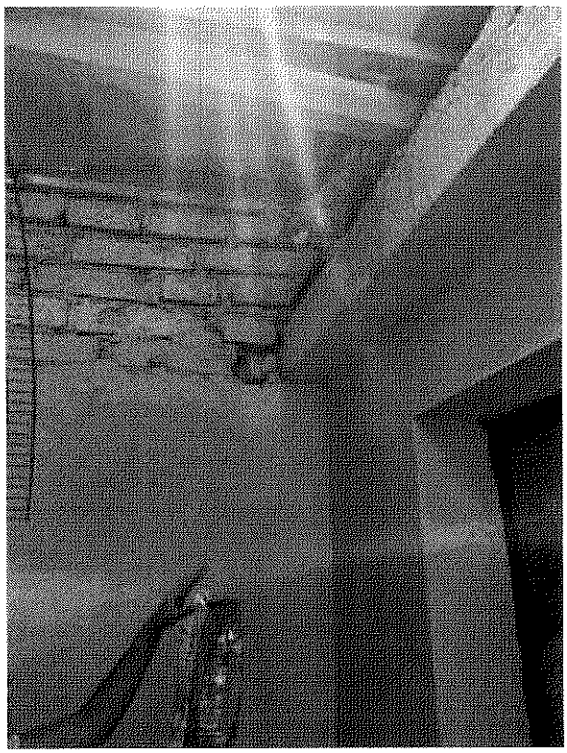












info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	1.2 TI / Identificación		Teléfono fijo No.	Celular No.
Miguel alarcon	1116501394		3005030366	
Dirección: Calle 62 B-169-25	Urbano X	Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico:			5	Playa rica

1.3 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?	
Fecha	19/9/25				

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAYDR	SMA	Fauna domestica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
23/9/25	9:50	9:56	Atencion PQR	Luisa F. G.	Corposer

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

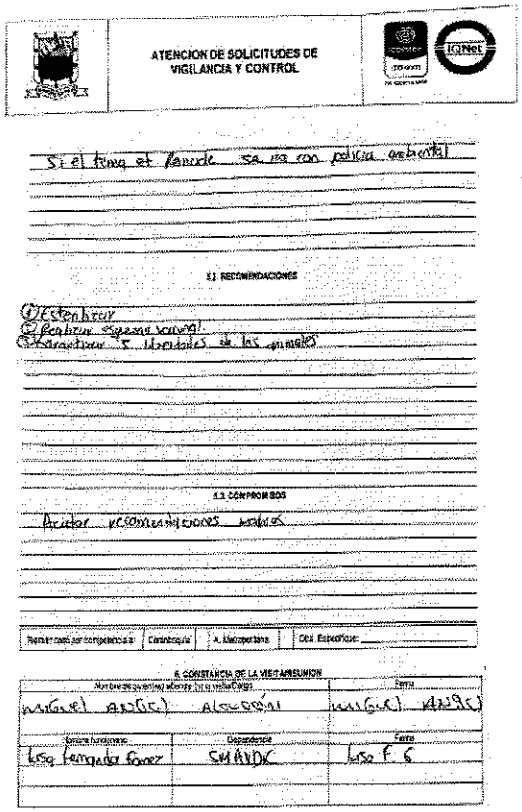
Radicado 246

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

verificacion de estado de salud de mala tenencia hacia un canino

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACION)

Canino hembra Cachorro criollo, c/c 315, informan que solo la dejan en el balcon para hacer aseo, de resto permanece dentro, ya estan buscando mudarse para tener mas espacio. Se dan recomendaciones de tenencia y se explica lo que puede implicar el maltrato animal



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

Si el ruido es fuerte se va con policía ambiental

5.1 RECOMENDACIONES

1) Atender
2) Realizar espera normal
3) Interactuar si llevan a las personas

5.2 COMPROMISOS

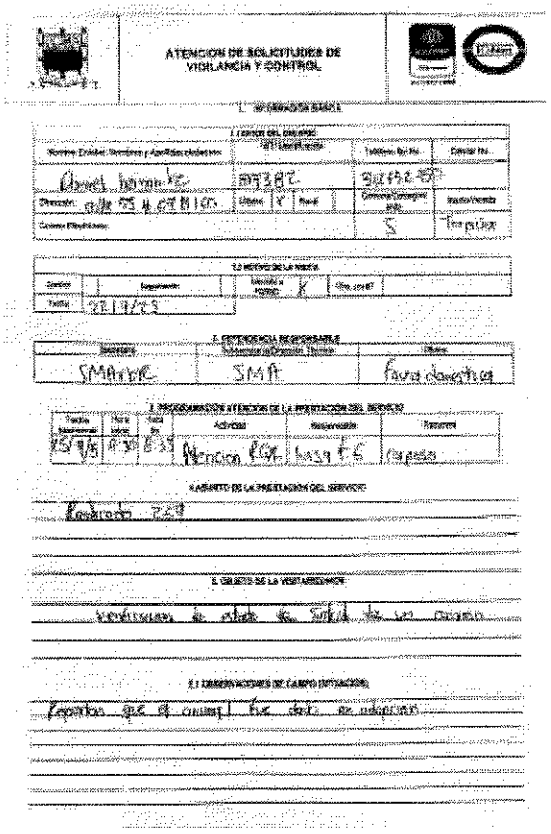
Atender recomendaciones dadas

Nombre medida de compensación	Caracteristica	N. Mantenimiento	Obs. Específicas:

6. CONSTANCIA DE LA VISITA/RESUMEN

Nombre de quien(es) atiende (Si la visita es Grupal)	Cargo	Firma
MIGUEL ANGEL	ALCOSER	MIGUEL ANGEL

Entidad funcionario	Dependencia	Zona
Luis Fernando Gomez	SMADIC	Luis F. G



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre Entidad, Nombres y Apellidos solicitante	Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Angel Jaramillo	8973872	3216262857	
Dirección: calle 55 # 67 B 150	Barrio: [illegible]	Comuna/Corregimiento: 5	Estrato/Vereda: Tres piñas
Correo Electrónico:			

2. MOTIVO DE LA VISITA

Queja	Seguimiento	Medición de Ruido: X	Otro cual?
Visita	28/9/23		

3. ENTIDAD RESPONSABLE

Municipio	Autoridad Ambiental Competente	Otros
SMADIC	SIMA	Fuera de estas

4. PROGRAMACION Y ATENCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Fecha Programada	Hora	Min	Actividad	Responsable	Recursos
28/9/23	9	33	Medición Ruido	Luis F.G	Propios

5. ASUNTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Medición Ruido

6. OBJETO DE LA VISITA/RESUMEN

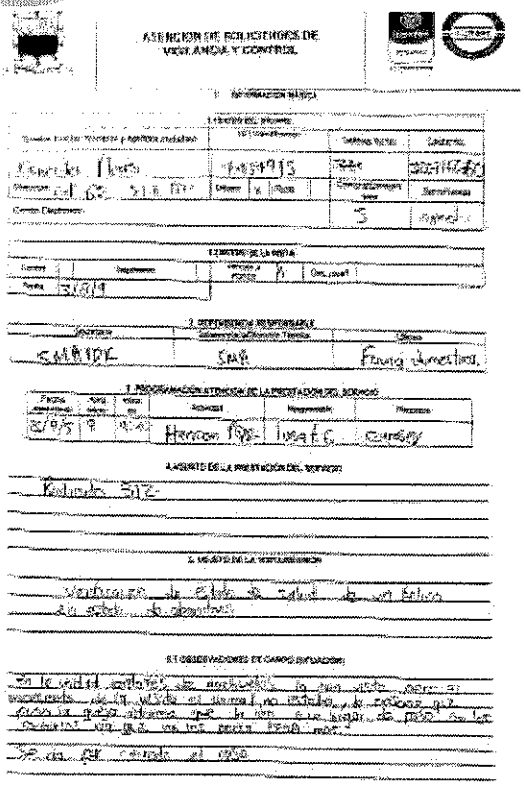
Verificación de ruido de Sitio de los Cuervos

7.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (OPTATIVO)

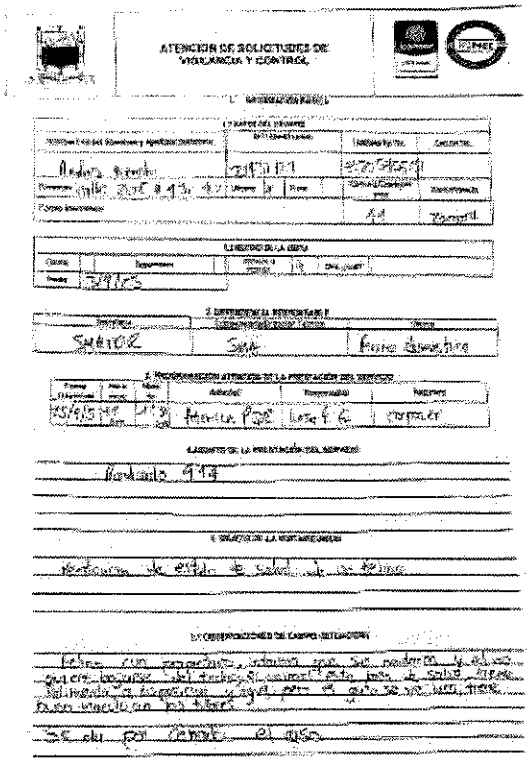
Reportan que el animal fue dado en adopción

CORPOSER

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



CORPOSER

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad Afectada y Apellidos Ciudadano	NIT/Identificación	Teléfono Fijo No.	Celular No.
Jhon andres rivera	1178393703		
Dirección: La vida es bella	Urbano: X Rural:	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico:		11	Cabuia

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otro, cual?
Fecha: 4/7/25		X	

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Otra
SMAYDL	SMA	Fauna doméstica

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Fecha asignación	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
25/4/25	11 p.m.	11:20 a.m.	Atencion PQR	Luisa F.G	Corposer

4 ASUNTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Radicado 918

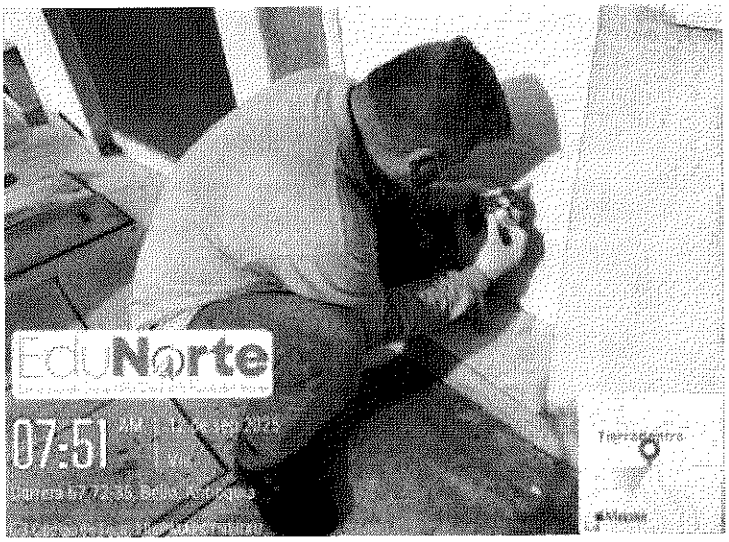
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

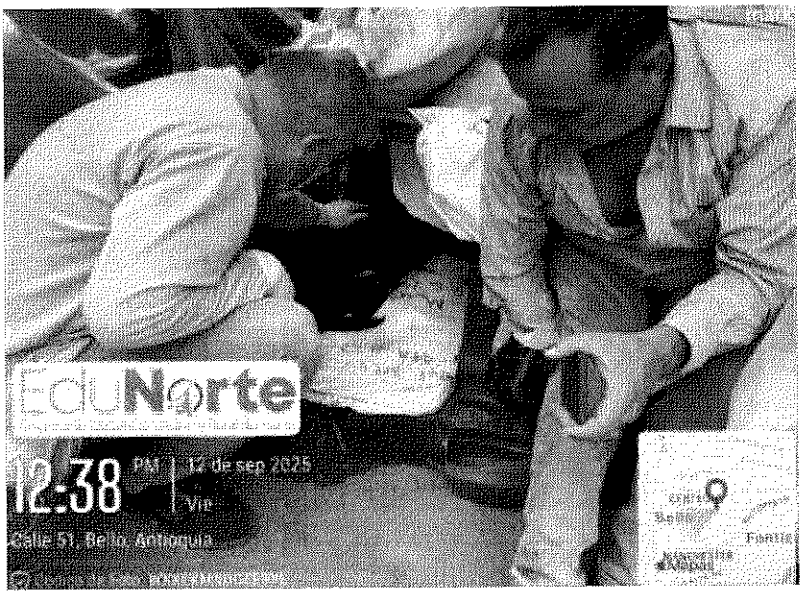
Verificacion de estado de salud de un canino

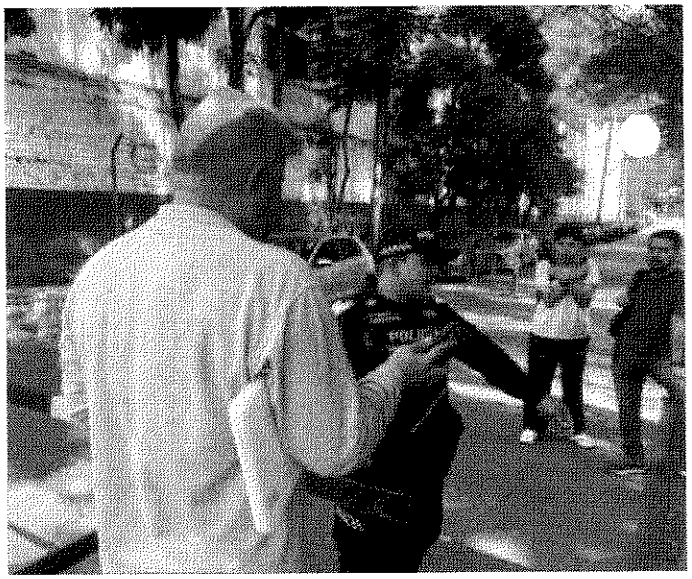
5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

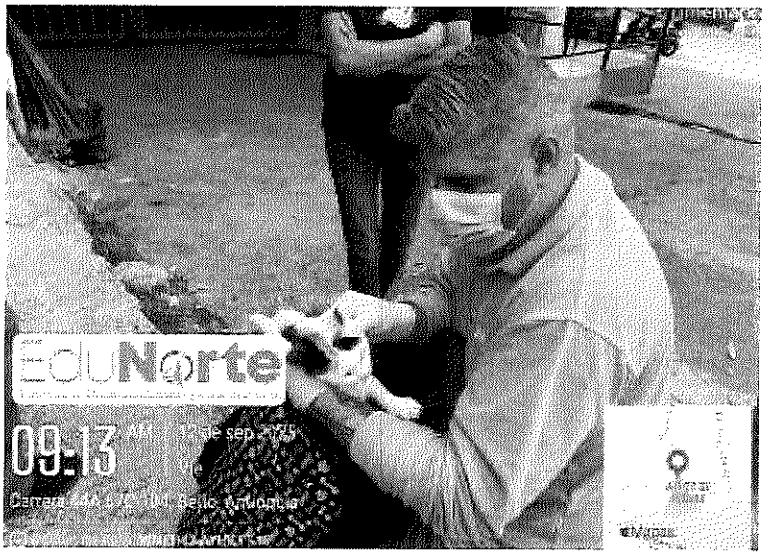
Al llegar al sitio informan que el perro paso la noche en el lugar pero empleados de un apt de la unidad residencial es bella lo cuida, alimenta y hacen cargo de todo

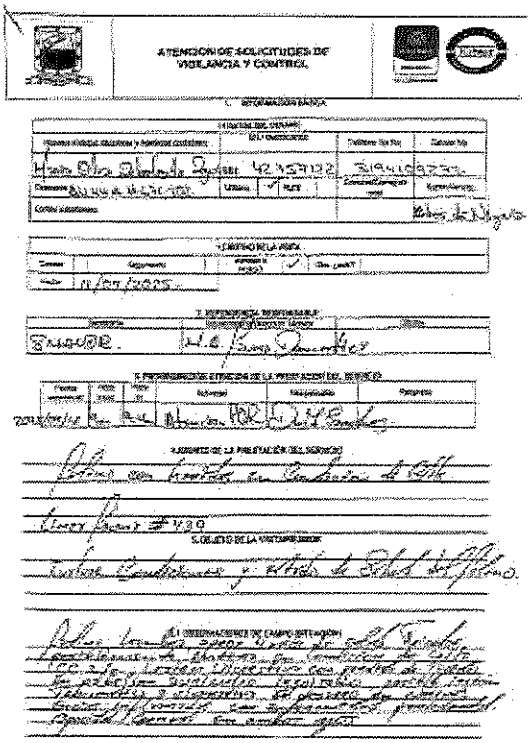
Se cierra el caso



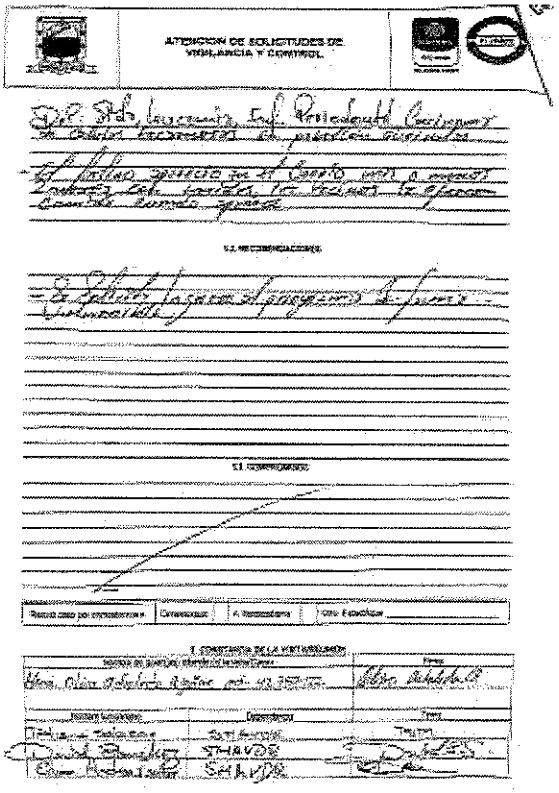





EduNorte
09:13 AM
12 de sep 2025
Carrera 50A # 70 - 00, Bello, Antioquia


ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL


EduNorte
10:23 AM
12 de sep 2025
Bello, Antioquia


ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

CORPOSER

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	N°/ Identificación	Teléfono o Tipo Mz.	Celular No
Dirección: Cuerpo de la Policía	Urbano: V Rural:	Comuna/Corregimiento:	Barrio/Vereda: Prado
Correo Electrónico:			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otro, ¿cuál?
Fecha: 11/09/2025			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Comisaría/ Técnico	Oficina
SMANDB	MA Vigilancia y Control	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha asignación	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2025/09/12	8:30	9:30	Atención PQR	David Sanchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Centro en Situación de Abandono

Cinta de Piedra #0438

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evaluar Condiciones y Estado de Salud del Centro.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se Realiza la Visita, en la Evidencia el Centro Indicado, Debemos Anexar Esta Información Sobre el Centro los Policías en el momento Estaban

---

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

Solicitud de Abandono

5.2 RECOMENDACIONES

- Reforzar la Vigilancia en la Zona y Enviar nuevamente la Solicitud

5.3 COMPROMISOS

Fecha cumplimiento	Compromiso	Responsable	Firma

6. CONFORMIDAD DE LA VISITA/REUNION

Nombre	Cargo	Firma
David Sanchez	Enlace	

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	N°/ Identificación	Teléfono o Tipo Mz.	Celular No
Dirección: Cuerpo de la Policía	Urbano: V Rural:	Comuna/Corregimiento:	Barrio/Vereda: Prado
Correo Electrónico:			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otro, ¿cuál?
Fecha: 11/09/2025			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Comisaría/ Técnico	Oficina
SMANDB	MA Vigilancia y Control	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha asignación	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2025/09/12	8:30	9:30	Atención PQR	David Sanchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Centro en Situación de Abandono

Cinta de Piedra #0438

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evaluar Condiciones y Estado de Salud del Centro.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se Realiza la Visita, en la Evidencia el Centro Indicado, Debemos Anexar Esta Información Sobre el Centro los Policías en el momento Estaban

---

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

No se Tiene Vehículos a Cargo del Proyecto

5.2 RECOMENDACIONES

- Se Debe Incluir el Proyecto de Cinta Nuevamente

5.3 COMPROMISOS

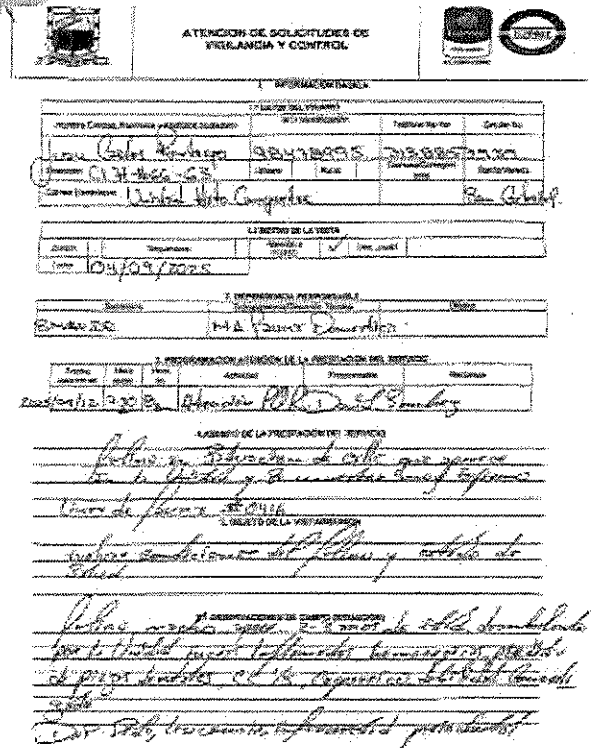
Fecha cumplimiento	Compromiso	Responsable	Firma

6. CONFORMIDAD DE LA VISITA/REUNION

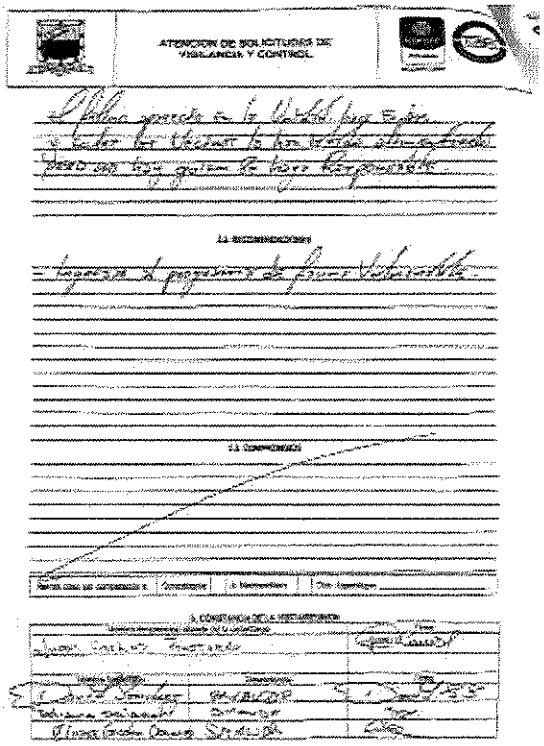
Nombre	Cargo	Firma
David Sanchez	SMANDB	

CORPOSER

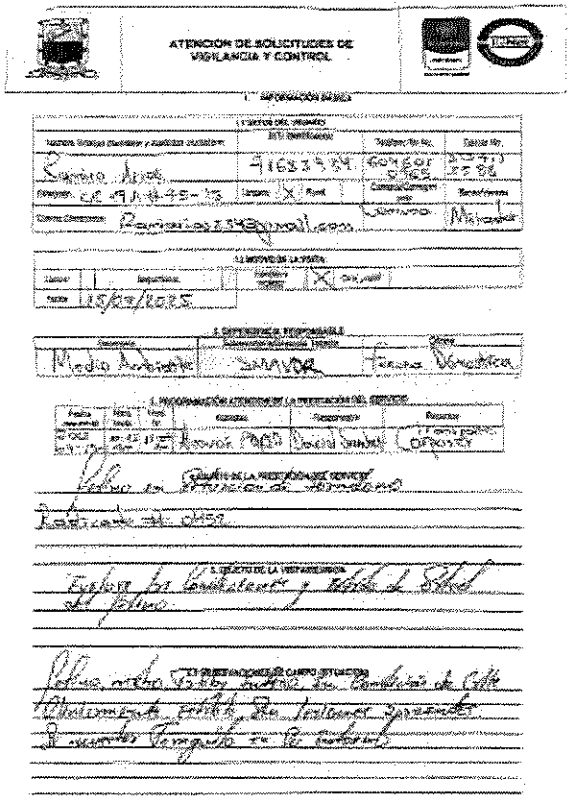
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



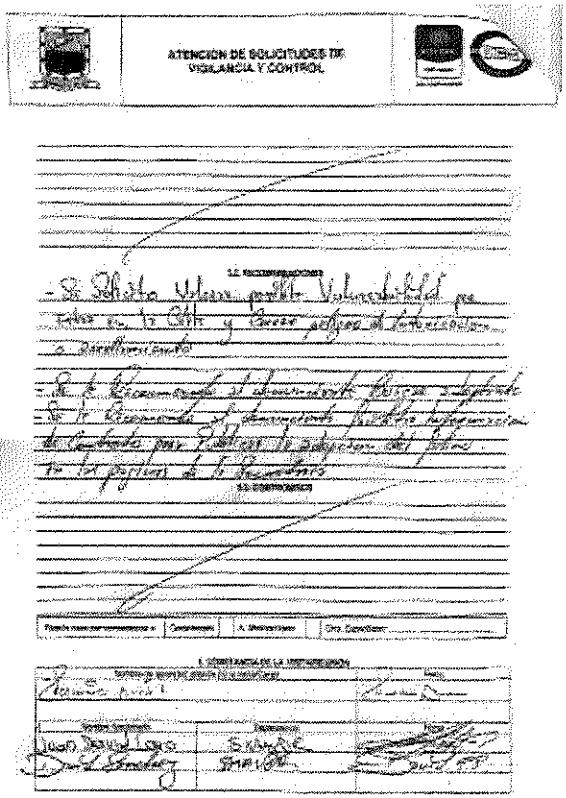
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

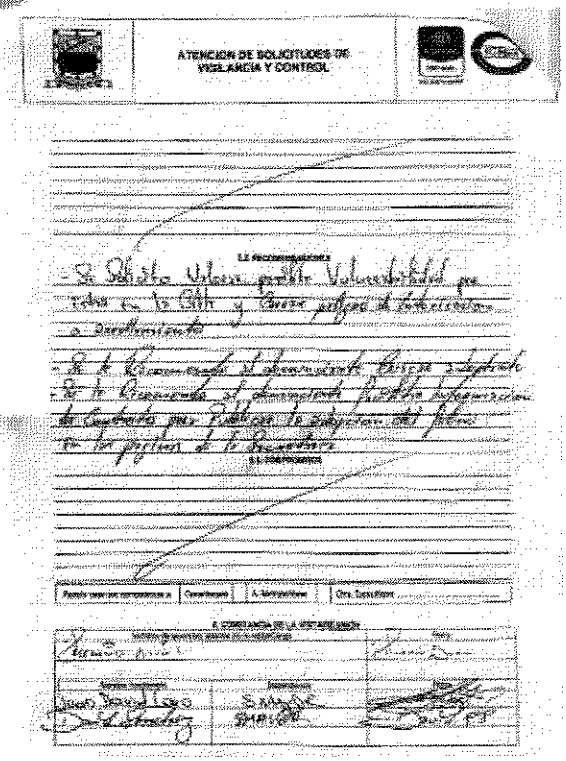


ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

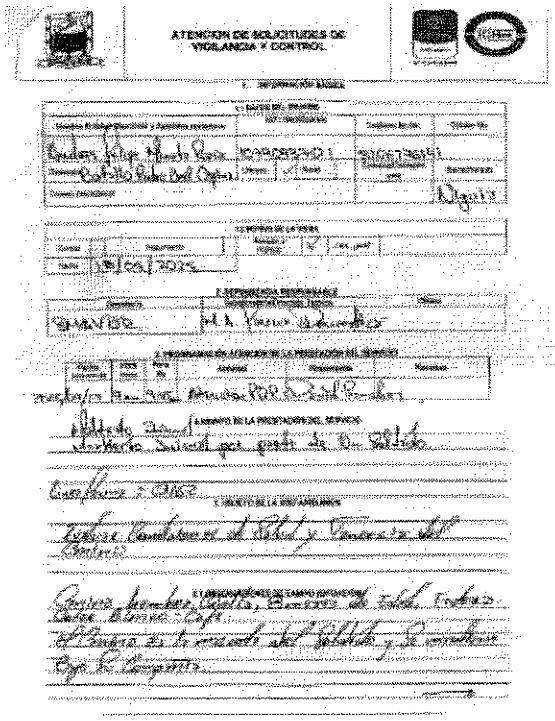


CORPOSER

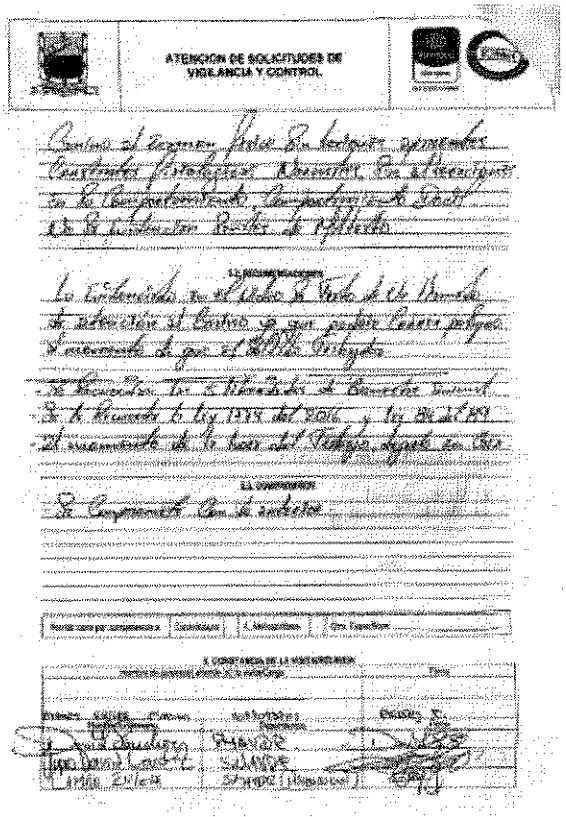
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

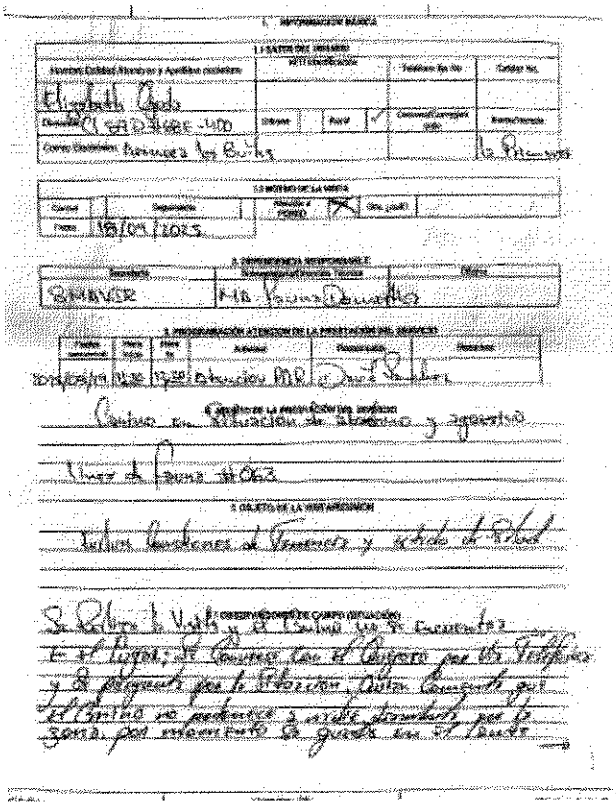


ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

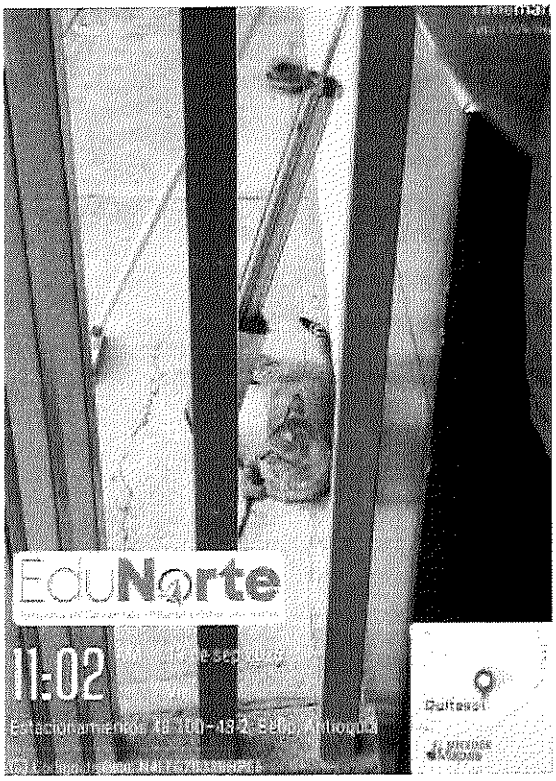


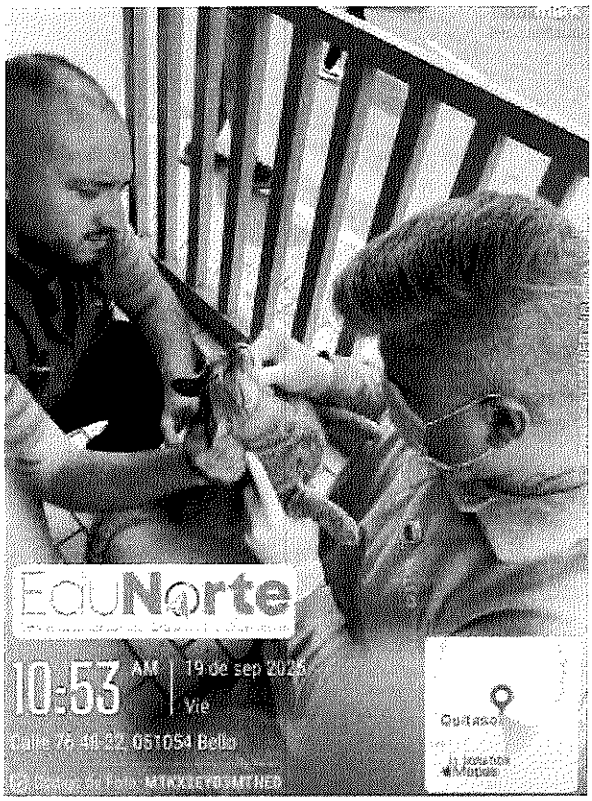
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

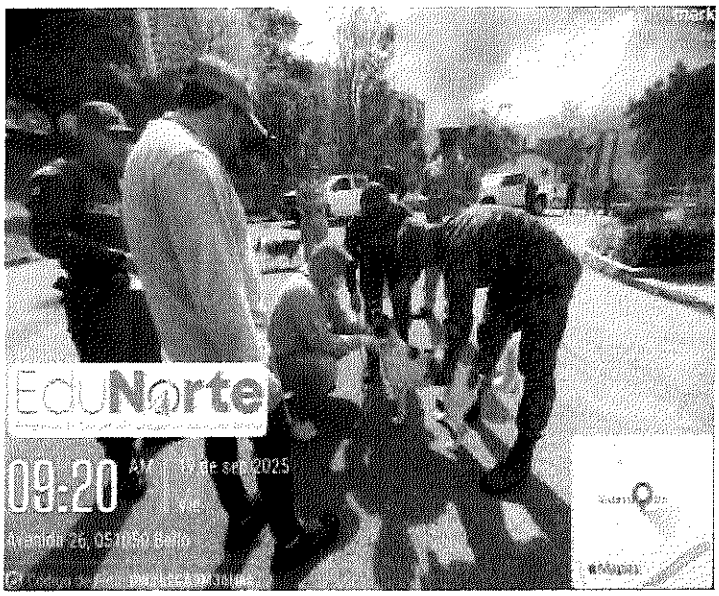




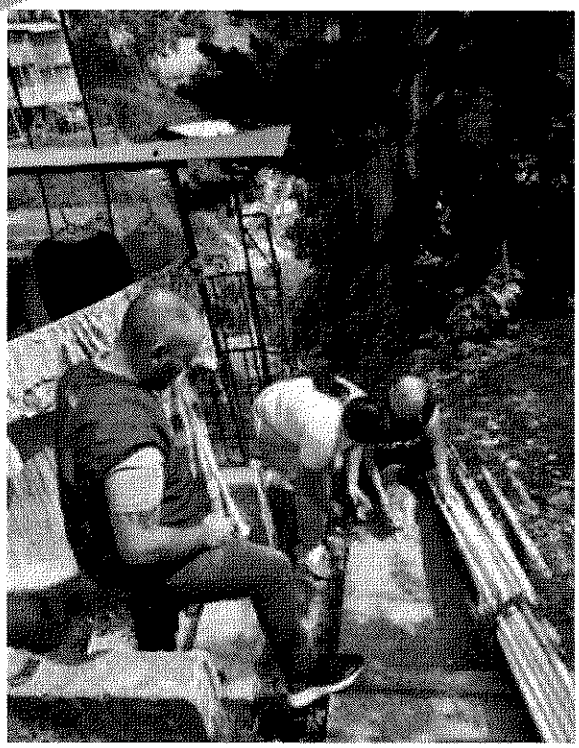








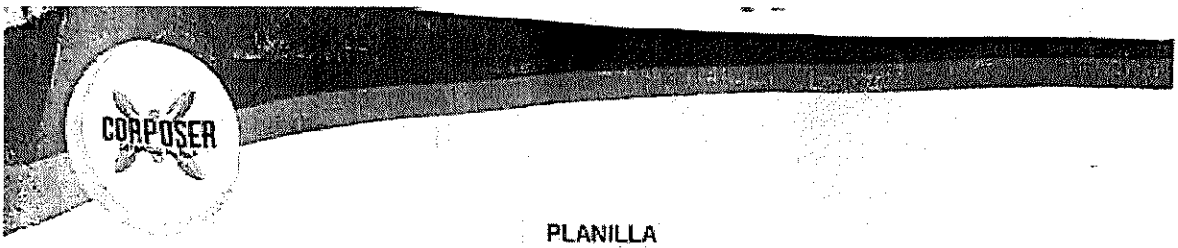
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



PLANILLA

TRANSPORTE DE INSPECCIÓN, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE VISITA	TIPO DE TRANSPORTE	FIRMA
03/09/25	David Lopera	Visita Parque de Bello	Camioneta	
05/09/25	Luisa Fernanda Gomez	Atencion POR	Camioneta	luisa fernanda G.
12/09/25	David Sanchez	Atencion POT	Camioneta	
19/09/25	David Sanchez	Atencion POT	Camioneta	
21/09/25	David Lopera	Visita San felix.	Camioneta	
26/09/25	Luisa Fernanda Gomez	Atencion POR	Camioneta	Luisa fernanda G.

G. JORNADAS

ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"

La ideación y elaboración de estrategias contentivas de libretos y la propuesta artística de los personajes que acompañan los eventos de adopción de los animales del albergue, está orientado a crear una experiencia inmersiva que conecte emocionalmente con la comunidad, especialmente con las familias y niños. Cada evento no solo busca fomentar la adopción responsable de animales, sino también ofrecer un espacio donde las artes escénicas se conviertan en el vehículo principal para sensibilizar y generar empatía.

La creación de los personajes y estrategias artísticas surge de la necesidad de integrar una narrativa que no solo destaque la importancia de la adopción, sino que también utilice historias y personajes entrañables que atraigan la atención de los más pequeños. Estos libretos están diseñados con ilustraciones atractivas y relatos que personifican a los animales en situaciones que resaltan su vulnerabilidad, sus deseos y, finalmente, su anhelo de encontrar un hogar. Cada animal es representado a través de un personaje que cobra vida en las páginas, permitiendo que los niños se identifiquen con sus historias y comprendan la importancia de su bienestar.

La propuesta artística se desarrolla bajo la premisa de que el arte es una herramienta poderosa para conectar con las emociones del público. Los personajes creados para los eventos de adopción son representaciones visuales y teatrales de los animales disponibles para ser adoptados. Estos personajes no solo están diseñados para ser adorables y carismáticos, sino que también tienen un trasfondo simbólico que se adapta a las características de cada especie. Los actores que interpretan a estos personajes, ya sea mediante títeres, disfraces o actuaciones en vivo, logran transmitir la personalidad única de cada animal.

Además, el uso de las artes escénicas ya sea teatro, danza o música permite que la comunidad se acerque de una manera más dinámica y atractiva a la causa. Las representaciones artísticas permiten que el mensaje sobre la adopción se convierta en una experiencia sensorial completa, que va más allá de la simple información y toca directamente el corazón de las personas. A través de la interacción con estos personajes en el escenario, el público puede sentir la urgencia y la necesidad de brindarles un hogar a los animales, creando un ambiente de empatía y conexión.

Aunque el evento está centrado en promover la adopción de animales y sensibilizar a las familias y niños sobre este tema, el verdadero objetivo es usar las artes escénicas como un medio para alcanzar a la comunidad de forma efectiva. Las representaciones

teatrales, las danzas y las narrativas visuales permiten transmitir el mensaje de manera impactante, despertando la emoción y la reflexión en el público. Al ser un medio accesible y universal, las artes escénicas facilitan que las personas de todas las edades se conecten con el tema y comprendan la importancia de adoptar de forma responsable, mientras disfrutan de un evento cultural y enriquecedor.

En este universo simbólico y performativo, cada figura en escena cumple un papel narrativo fundamental. Se han creado personajes originales y con identidad escénica propia, que acompañan el desarrollo del evento como parte integral de la dramaturgia. Estos personajes no solo enriquecen el guion, sino que activan la participación del público mediante interacciones dirigidas, juegos teatrales y transiciones entre escenas. Entre ellos se destacan **"Guardianes del Refugio"**, figuras inspiradas en arquetipos protectores del mundo animal, que custodian simbólicamente el tránsito de los animales desde el abandono hacia la adopción, pero también acompañan y velan a las mascotas durante toda la jornada. A través de su lenguaje corporal, presencia escénica y diálogo poético con los asistentes, conducen la experiencia y dinamizan los espacios temáticos.

Junto a ellos, emergen los **"Mediadores del Vínculo"**, personajes que orientan emocional y narrativamente a las familias, ayudándolas a encontrar su conexión con los animales representados, facilitando la decisión de adoptar desde una postura reflexiva, ética y sensible. Siendo el personaje más importante **CANLOVE** Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal. Que tiene como fin, educar a las personas sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y promover prácticas que favorezcan el bienestar animal, como la adopción responsable la atención veterinaria adecuada y el respeto por los derechos de los animales.

El equipo artístico también incluye **"Los Arquitectos de la Esperanza"**, seres escénicos encargados de reconfigurar los espacios simbólicos —ya sea con elementos móviles, escenografías vivas, juegos performativos, instalaciones escénicas como los espacios simbólicos de acogida representados por corrales temáticos donde los animales interactúan con los adoptantes y puede tener un primer contacto experiencial y que así surja la conexión entre adoptado y adoptante—, se cuenta además con carpas transformadas en estaciones narrativas y de servicios, que se convierten en el escenario central de la dramaturgia ciudadana.— para representar los cambios que viven los animales al ser adoptados. Cada movimiento, gesto o intervención en el espacio está diseñado para transmitir la transformación que implica pasar del abandono a la vida

digna en un hogar.

Finalmente, se dispone de un espacio lúdico infantil, dotado con atracciones recreativas tipo inflable donde los niños y niñas, en compañía de sus familias, pueden interactuar y reforzar el mensaje de tenencia responsable desde el juego y la participación.

Aquí presentamos los aspectos más generales y relevantes para el desarrollo de estas jornadas:

1. **Primero se realiza la planeación y acompañamiento constante a las actividades convocadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural:** Aquí se definen: El número de jornadas que deberá acompañar nuestra Corporación, el lugar apropiado para desarrollarla, se proponen las marcas locales, empresarios, activistas, clínicas veterinarias y demás actores que se pudieran vincular directamente con su participación en la jornada, así como las necesidades que se tienen en los diferentes sectores a impactar.

2. **Se confirma participación y asistencia con las diferentes marcas aliadas del municipio de Bello:** para nuestra estrategia de promoción de la adopción y la tenencia responsable de mascotas a través del arte y la cultura nos hemos unido con diferentes marcas, empresas y clínicas veterinarias del sector para ser partícipes de este evento cuyo fin es dar a conocer sus marcas, productos y servicios a través de su oferta y promoción y, adicional brindar beneficios a los asistentes como, por ejemplo: atención médica, desparasitación, suplementación vitamínica, alimentos, accesorios, entre otros. Cuyo fin es incentivar y motivar a las familias a adoptar de manera responsable, haciendo un llamado al público de cada entidad a través de las redes sociales.

3. **Etapa de diseño de piezas gráficas, promoción y difusión:** En esta etapa nuestro servicio de comunicación se encarga de producir el material necesario para la imagen que se utilizará tanto en los medios oficiales y redes sociales de la administración municipal como en los medios y redes de las marcas participantes en la jornada, todo coordinado con la dirección de comunicaciones de la Alcaldía antes de compartir en publicaciones de redes sociales y medios locales.

4. Ejecución de la Jornada:

a. **Logística del Espacio:**

- Al determinar el lugar o barrio donde se desarrollará la jornada, se adecúa el espacio para la disposición de la totalidad de equipos e implementos necesarios ofrecidos por nuestra corporación, además se instala la decoración y elementos informativos en cada Stand y tarima.
- Se organizan los corrales y jaulas donde estarán los animales a cargo nuestro y que podrían ser adoptados por la comunidad que llegue a la jornada.

b. **Actividades y Programación:**

- Con las listas de chequeo de cada uno de los puntos a desarrollar durante la jornada, se establece el cronograma de actividades para asegurar que todo transcurra sin problemas, los requerimientos logísticos debidamente dispuestos para la misma y el personal idóneo para el acompañamiento a la comunidad, de los animales a cargo y de los colaboradores tanto de la corporación como de la administración con una constante evaluación y seguimiento al detalle para que nada falte.

c. **Servicios prestados a la comunidad:**

- De acuerdo con la temática de la jornada y las marcas y personas vinculadas a la misma, se establecen los servicios a ofrecer para alcanzar el mayor número de personas posibles a impactar y son desarrollados según la instrucción dada y acordada en la fase de planeación.

Durante los días del **01 al 30 de septiembre de 2025**, nuestra Corporación realizó las siguientes jornadas:

El arte tiene la capacidad de tocar las fibras emocionales de las personas de una manera que los datos y las estadísticas a menudo no pueden. Imágenes poderosas, historias visuales o expresiones artísticas pueden evocar empatía y una conexión emocional profunda con los temas ambientales y de cuidado animal.

A través de la cultura de la tenencia responsable, y de brindarle un hogar a mascotas que se encuentran en búsqueda de una familia, podemos apuntarle a combatir de manera directa el sufrimiento de los animales de manera gráfica y emotiva, lo que puede hacer que las personas se sientan más conectadas con el tema. La visualización de problemas ambientales o de bienestar animal a través del arte puede generar una comprensión más personal y visceral.

• **ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"**
Fecha de realización: 13 de septiembre de 2025
Lugar de realización: Centro comercial Puerta del Norte.

Se llevó a cabo una jornada con temática de adopción, en la cual participaron seis (6) marcas aliadas que se unieron con el propósito de dar a conocer sus servicios y productos, además de ofrecer beneficios directos a la comunidad y a sus mascotas. Durante la actividad se brindaron servicios gratuitos como: desparasitación interna, suplementación vitamínica, asesoría nutricional, atención veterinaria básica, corte de uñas, limpieza de oídos, entrega de muestras de alimento natural, snacks para animales de compañía y obsequios para las familias que realizaron adopciones.
Las marcas aliadas que hicieron parte del evento fueron: Clínica Veterinaria Zoomed, BOB ID PETS, Caninos Barf, BINUHI, Clínica Veterinaria Safari y Michy Dogs.
Desde el Albergue Municipal de Fauna Doméstica Vulnerable se llevaron quince (15) caninos, de los cuales seis (6) encontraron un hogar adoptivo, logrando así un impacto positivo en la reducción de la población canina en el albergue y en la promoción del bienestar animal.
Lo más importante de esta jornada fue la oportunidad de sensibilizar e incentivar a las familias bellanitas bajo el mensaje: "las mascotas se adoptan, no se compran", reforzando el compromiso de la comunidad con la protección y tenencia responsable de los animales.

Adicional a las actividades desarrolladas en la jornada, se contó con la participación de nuestro personaje **"CanLove"**, Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal. A través de su intervención se realizaron charlas educativas dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fomentar la importancia de la tenencia responsable de los animales de compañía y promover prácticas que fortalezcan su bienestar.
De manera especial, se desarrolló una charla sobre **la adaptación del perro adoptado**, un tema de gran relevancia en los procesos de adopción, ya que permite orientar a las familias para prevenir comportamientos indeseados, reducir el estrés de los animales y favorecer una convivencia armoniosa entre el nuevo integrante y su hogar adoptivo.
Con estas intervenciones educativas, se logró sensibilizar a las familias asistentes y reforzar el mensaje de que la adopción conlleva responsabilidad, compromiso y amor por los animales.

Además de las actividades principales, se contó con la participación de **personajes y músicos**, quienes estuvieron encargados de recibir a los asistentes y captar la atención de los transeúntes y de la comunidad en general. Su presencia fue clave para apoyar la

estrategia de adopción como una herramienta poderosa de comunicación y sensibilización.

Estos personajes, aliados y adaptados para la jornada, fueron diseñados para transmitir mensajes de manera accesible, efectiva y emocional, lo que permitió generar un mayor impacto en la audiencia. Asimismo, contribuyeron a ambientar la estrategia, integrando mensajes relacionados con la adopción responsable de mascotas y la promoción de prácticas medioambientales, fortaleciendo así el sentido de corresponsabilidad ciudadana.

Este formato dinámico y participativo buscó sensibilizar, emocionar e inspirar a la comunidad para que se involucrara activamente, logrando que el mensaje de la jornada trascendiera más allá del evento y quedara instalado en la conciencia de las familias bellanitas.





• **ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"**

Fecha de realización: 10 de septiembre de 2025

Lugar de realización: Parque principal de Bello

Posteriormente, se llevó a cabo la segunda jornada de adopción, en la cual participaron tres (3) marcas aliadas, quienes nuevamente se unieron con el fin de ofrecer apoyo a la comunidad y promover la adopción responsable.

Durante esta actividad se ofrecieron servicios como: desparasitación interna, suplementación vitamínica, entrega de muestras de alimento natural, así como la venta e implantación de

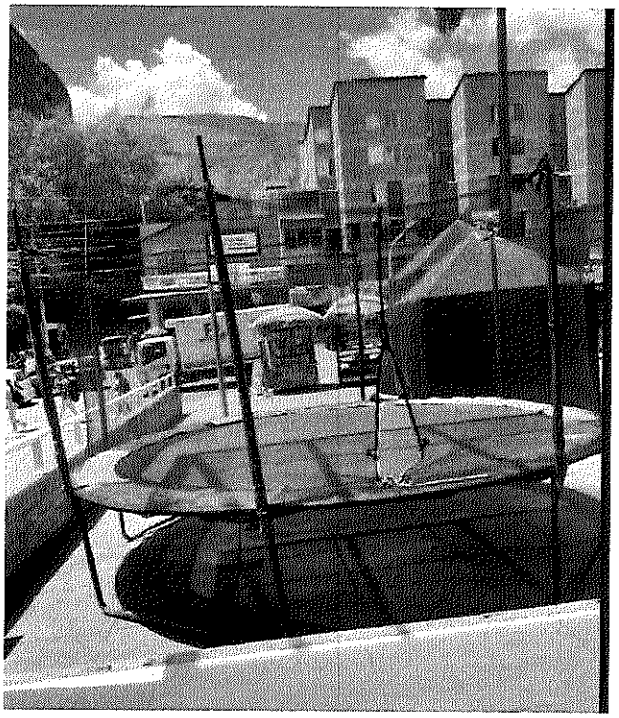
microchips, herramienta fundamental para la identificación y seguridad de los animales de compañía.
Las marcas aliadas en esta ocasión fueron: Clínica Veterinaria Zoomed, BINUHI y Canella Pets.
Desde el Albergue Municipal de Fauna Doméstica Vulnerable se trasladaron quince (15) caninos, de los cuales siete (7) lograron ser adoptados, permitiendo que nuevas familias bellanitas les ofrecieran un hogar estable y amoroso.
Al igual que en la primera jornada, el enfoque principal fue continuar transmitiendo el mensaje que "las mascotas se adoptan, no se compran", fortaleciendo el compromiso con la tenencia responsable y el bienestar animal en el municipio.

Adicional a las actividades desarrolladas en la jornada, se contó con la participación de nuestro personaje **"CanLove"**, Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal. A través de su intervención se llevaron a cabo charlas educativas dirigidas a la comunidad, con el propósito de fomentar la importancia de la tenencia responsable de los animales de compañía y promover prácticas que fortalezcan su bienestar.
De manera especial, se desarrolló una charla sobre **miedos y fobias** en los perros, un tema de gran relevancia para garantizar el bienestar de los animales adoptados, ya que permite orientar a las familias en el reconocimiento de señales de miedo, la forma adecuada de manejar estas situaciones y las estrategias para brindar seguridad y confianza a sus mascotas. Durante la sesión se compartieron recomendaciones prácticas enfocadas en la paciencia, el refuerzo positivo y la creación de un entorno tranquilo que facilite la adaptación y evite experiencias traumáticas.
Con estas intervenciones educativas se logró sensibilizar a las familias asistentes, reforzando el mensaje de que la adopción conlleva responsabilidad, compromiso y amor, además de brindar herramientas útiles para una convivencia armónica y segura con los animales de compañía.



CORPOSER

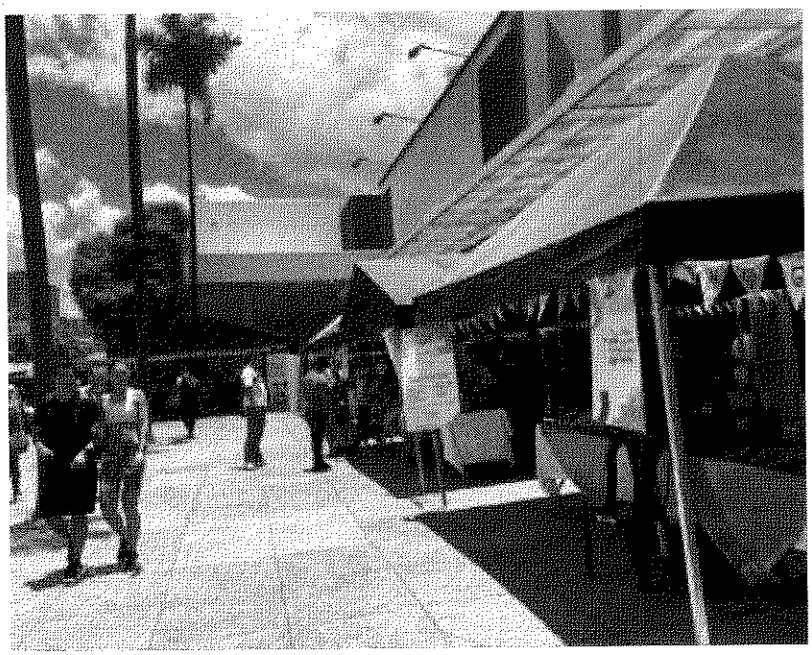
ANEXO FOTOGRAFÍAS DE LAS JORNADAS REALIZADAS EN EL MES







CORPOSER

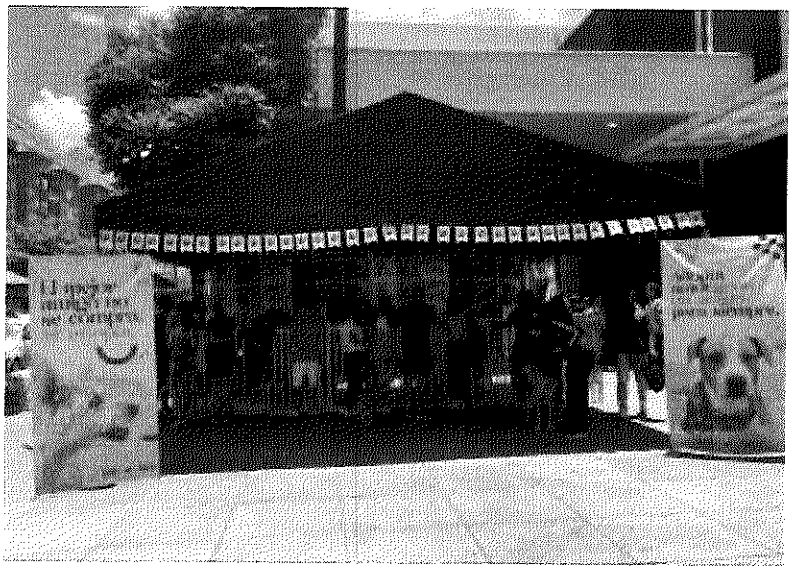








info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #56-15 Oficina 328





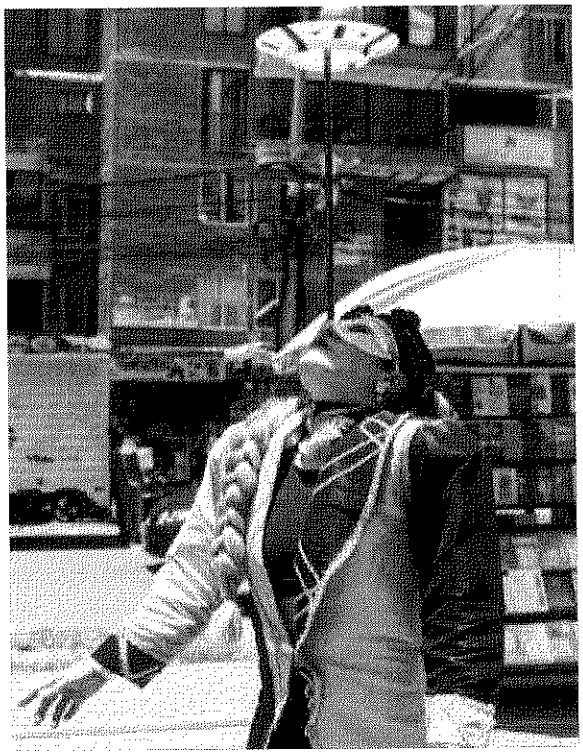




info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328







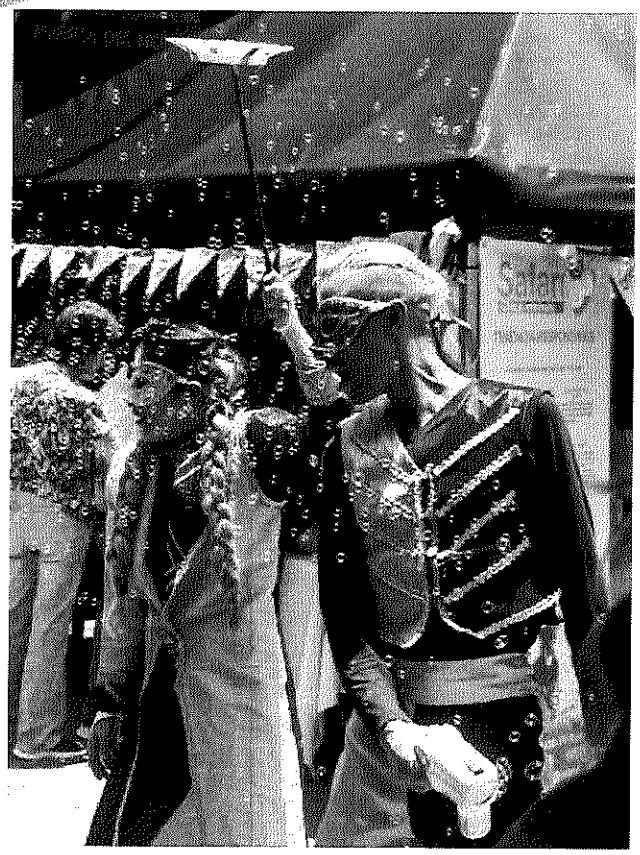


info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

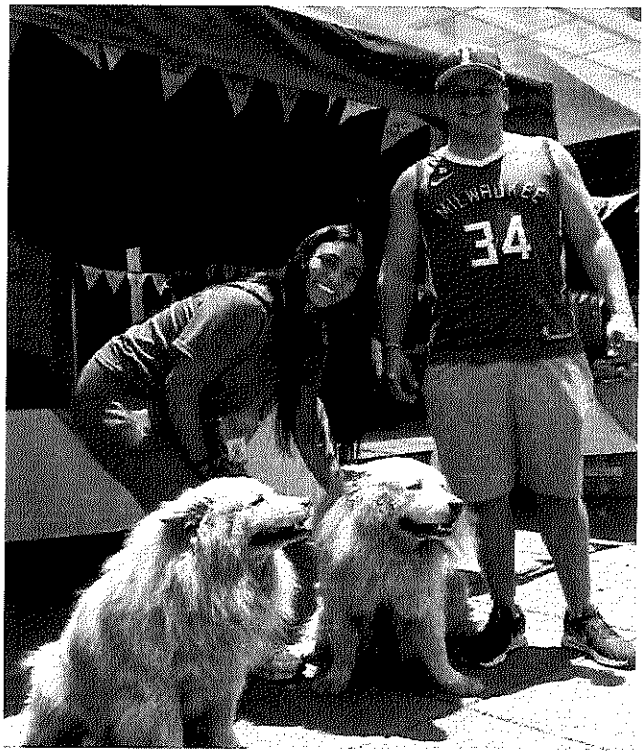
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER







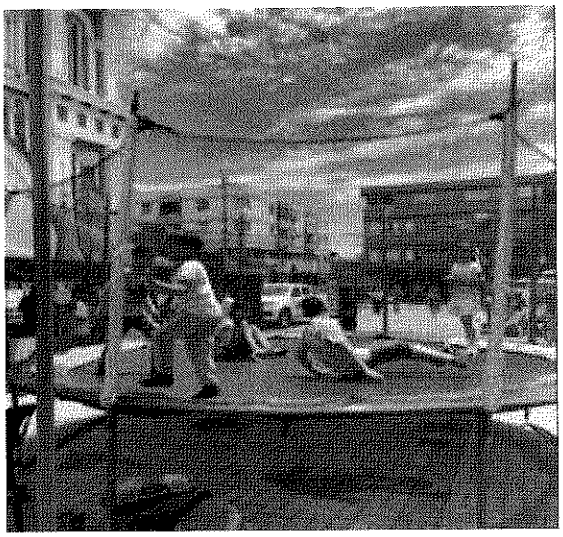


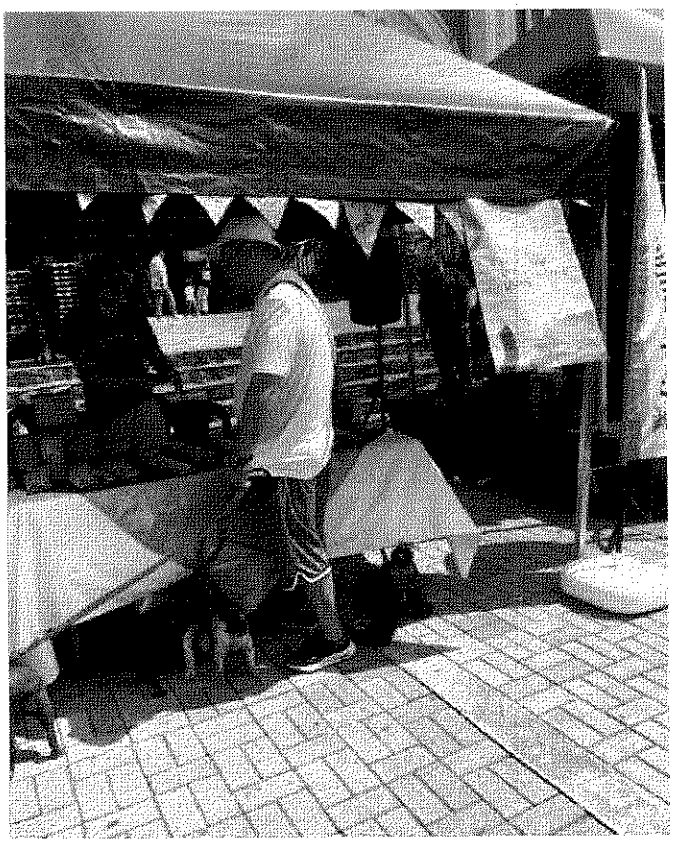
info.corposer@gmail.com

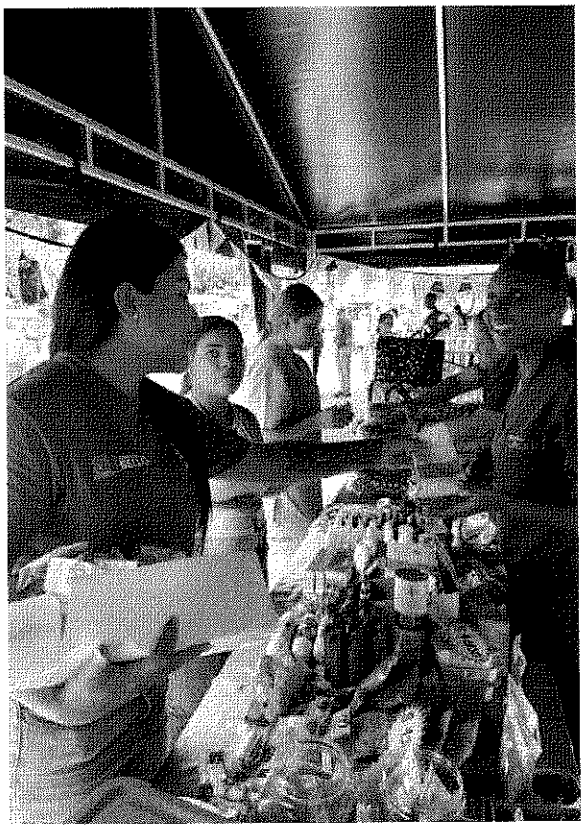
301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 80 #50-15 Oficina 328





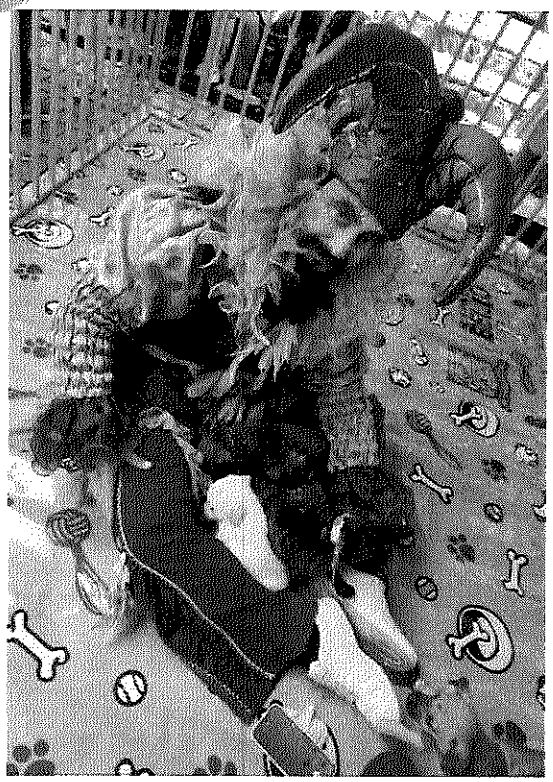


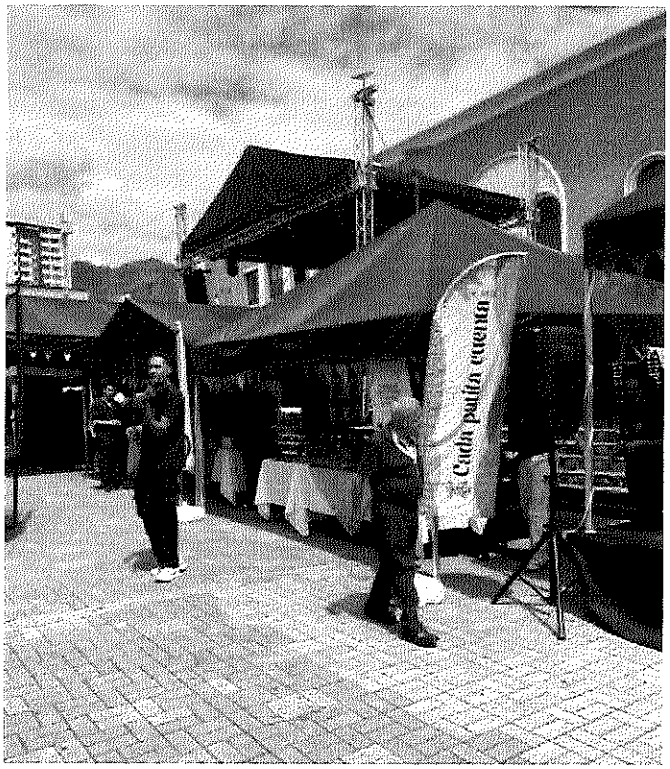


info.corposer@gmail.com

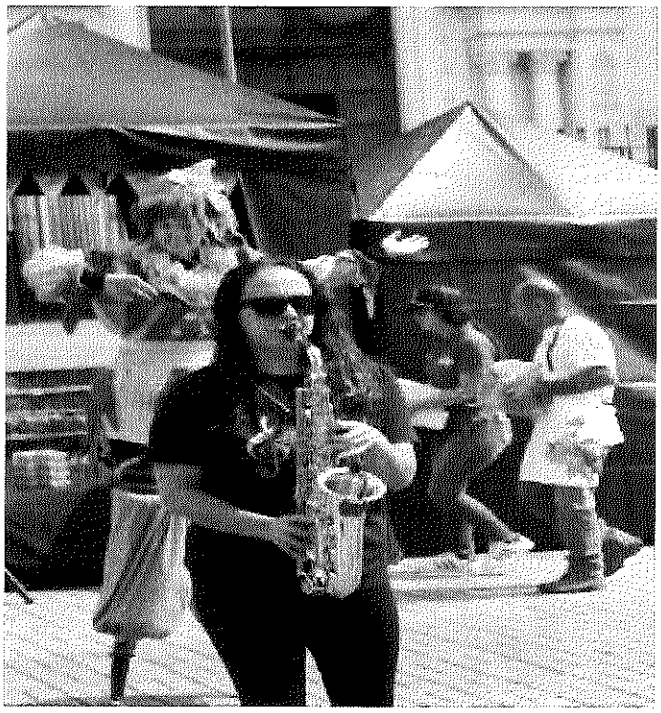
301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

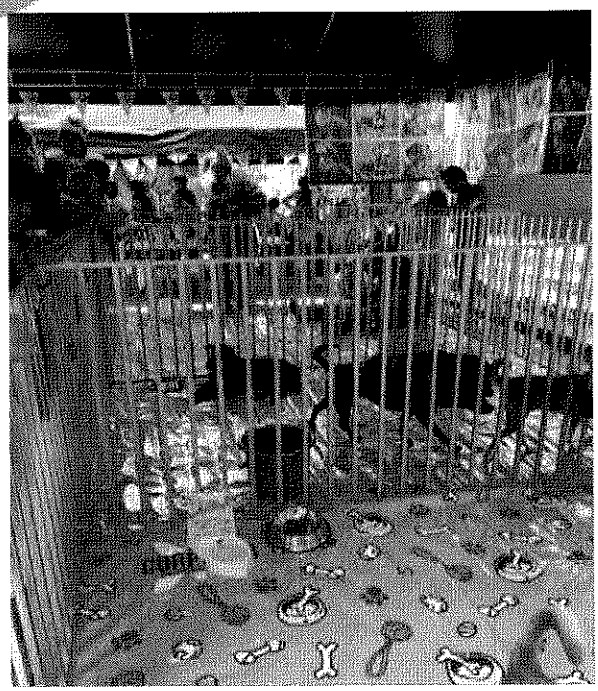




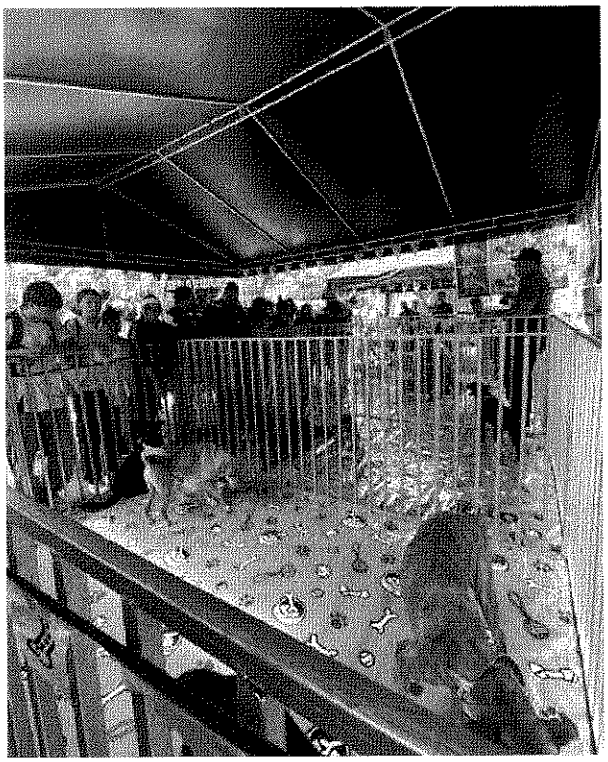


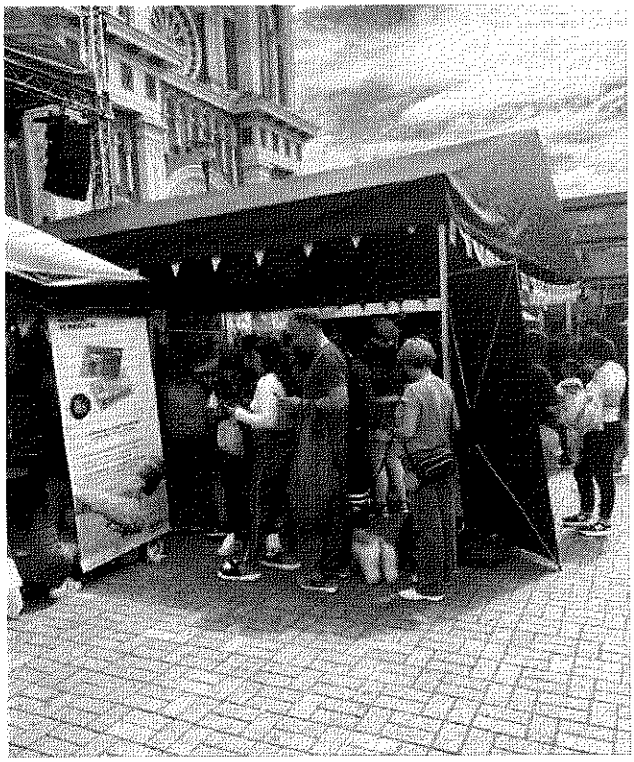


info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 53 #80-15 Oficina 328

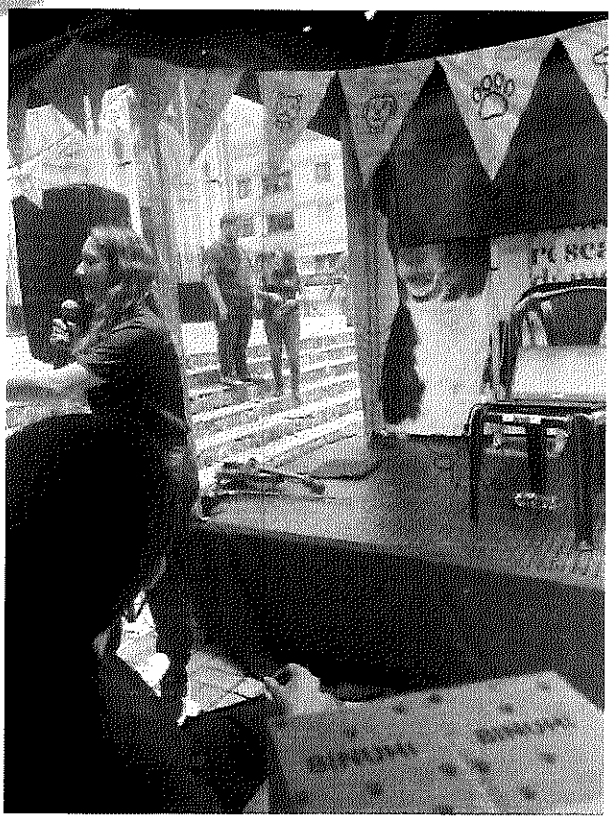




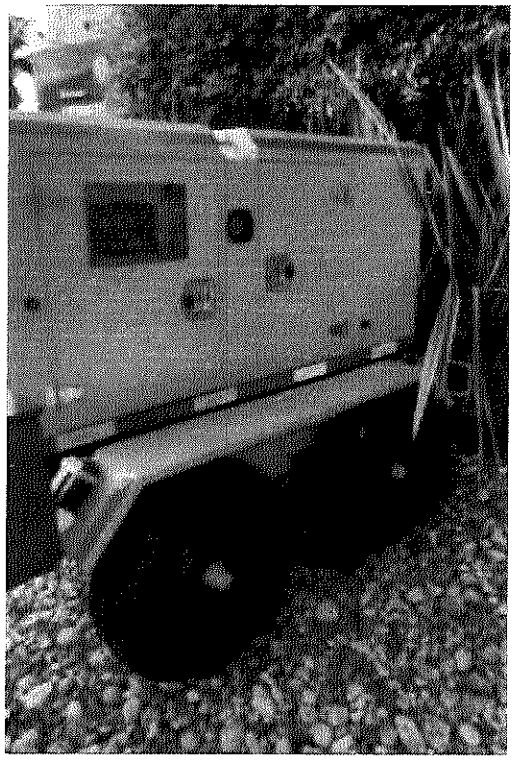




info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 80 #80-15 Oficina 328









[redacted] - ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COM[redacted]D Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL



EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Adopción y Bienestar Animal
LUGAR: Centro Comercial Tuprna del Norte
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Medio Ambiente
FECHA: DIA 13 MES 04 AÑO 25
HORA INICIO: 11:00 am
HORA FINAL: 2:00 pm

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rrom	Indígena	Migrante	LGTBIQ+	OTROS	Habitante de calle	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizados	Desplazados	Ninguno	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, ¿CUÁL?)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
	Sofía Beltran	TI	1020426515	Niquía		X			X																			3206191006	1CH, alimento	
	Valeria Vargas	CC	1039053694	Niquía		X				X																		3158894140	1CH, cirugía	
	Robert Uribe	CC	71766964	Villas de Comfenalco	X						X											X						3033077640	1CH, consulta	
	Diego Jaramillo	CC	1017154866	Niquía	X						X											R						3104449933	1CH, consulta	
	Daniela Restrepo	CC	1018226490	Aeropuerto		X				X																		3007749857	2CH, desp, cart.	
	Yaneth Ruiz	CC	21468681	Niquía		X					X																		3128845405	2CH, 1CM desp	
	María Isabel Salazar	CC	1039552677	Navarra		X				X												1						3113186440	1CH, uñas	
	Mariana Ruiz	CC	1039621998	Niquía		X				X												X						3116166070	1 CH 2 CH desp	
	Rosalba Orozco	CC	43434324	Bucaros		X						Y																3137658720	1CH, consulta	
	Luisa Hurtado	CC	1020403333	Niquía		X					X																		3104538831	1CM, cabezas.	
			TOTALES		2	8			1	4	4	1										4									

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190000487

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #52-13 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com



ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS [redacted] COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL



2/2

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Adopción y Bienestar Animal
LUGAR: Centro Comercial Puerta del norte
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Arbogast
DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE: Medio Ambiente
FECHA: DIA 13 MES 01 AÑO 21
HORA INICIO: 11:00 am
HORA FINAL: 2 p.m.

Nº	Nombre	Tipo de documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	RANGO DE EDAD: 6 - 11 años	RANGO DE EDAD: 12 - 17 años	RANGO DE EDAD: 18-26 años	RANGO DE EDAD: 27 - 54 años	RANGO DE EDAD: 55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Campesinado	GRUPOS POBLACIONALES: Rom	GRUPOS POBLACIONALES: Negro	GRUPOS POBLACIONALES: Indígena	GRUPOS POBLACIONALES: LGTBIQA	GRUPOS POBLACIONALES: OTROS	POBLACIÓN ESPECIAL: Personas en condición de discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	POBLACIÓN ESPECIAL: Desmovilizado	POBLACIÓN ESPECIAL: Desplazado	Nivel Académico	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAC, ONGS, Ninguno)	TELEFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
	Paolen Cárdenas	cc	60455610	Rutilia		X					X														1 FM, consulta	[illegible]
	Isabela Betancur	CC	1015183816	Niquía		X				X															1 CH, desparasit	[illegible]
	Daniel Carvajal	TI	1028012846	Niquía	X				X																1 CH, desp	[illegible]
	María Mercedes	cc	30534614	Bomboca		X					X									X					1 CH, vac	[illegible]
	Irene Vélez	cc	42685954	Guayabalera		X					X									X					1 CH - desp	[illegible]
	Nestor Cardona	cc	98130205	Terranova	X							X								X					1 CH - desp - esp Adopción	[illegible]
	Sara Vergara	cc	1035451210	Santana		X				X										X					1 CH - Adopción	Sara V.
	Luis Franco	cc	8319603	Altavista	X							X								X					1 CH, Desp	[illegible]
	Sandra Cabrales	cc	43604511	Niquía	X						X														1 CH Desp 1 CH, Desparasit	[illegible]
	Lorena Muñoz	cc	1021806239	Niquía		X					X														1 CH, esparasit	[illegible]
	TOTALES																										

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados, para el desempeño directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000008?

CM CH FM PM

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #56-13 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

[redacted]

ASISTEN[redacted]EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLEG[redacted]
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DE DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de educación y Sensibilización ambiental
LUGAR: Sur Oriente del Norte
FUNCIONARIO ENCARGADO: Oneidis Ulloque
DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE: Secretaria Ulloque Ramirez
FECHA: DIA 5 MES 7 AÑO 25
HORA INICIO: 9:00 am
HORA FINAL: 3:00 pm

Nº	Nombre	Tipo de documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Rom	Raizal	Indígena	Migrante	LGBTIQA+	OTROS	Habitante de calle	Discapacidad	Víctima del conflicto	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	Desmovilizado	Reinsertado	Ninguna	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, ONG, JAC, OTROS, CUÁL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
	Patricia Restrepo	CC	21.940.234	Niquia		X					X																	3013579991	IFM	Patricia R
	Martha Betancur	CC	39.356.857	Niquia		X					X																	3105[redacted]45	ICH IFH	[redacted]
	Yhon Jaramillo	CC	2935745	Niquia	X							X										X						3052411246	ICH	[redacted]
	Olga Castrillon	CC	32811614	Niquia		X						X																3113258107	ICH IFH	[redacted]
	Breyan Usnache	CC	1000[redacted]7	Uramoa	X					X																		3141[redacted] 3011[redacted]	ICM Adolescentes	[redacted]
	Luis Urrutia	CC	1001022265	Normandía Provincia	X					X																		3125[redacted]	ICM Adolescentes	Luis Angel
			TOTALES																											

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-[redacted]

Version: 05

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 55 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE EVENTO CON LA COMUNIDAD

Fecha (dd-mm-aaaa): 13/09/2025 Barrio: Niquia Dirección: Centro Comercial Portal de Niquia 0955 A24 63 tr2

Tipo: (marque con "X") JE [ ] JB [X] JAD [X] JTR [ ] OTRO [ ] No. ____

Total pre-inscritos: ____ Total convocados: ____ Total asistencia: 26

Instituciones, entidades corresponsables o participantes en el evento:
1. Corposer
2. Clinica Safari
3. Zoomed
4.
5.

Leyendas: JE: Jornada de Esterilización • JB: Jornada de Bienestar (Vacunación y Desparasitación) • JAD: Jornada de Adopción • JTR: Jornada de Tenencia Responsable

DETALLE POBLACIÓN BENEFICIADA

SEXO		RANGO DE EDAD					
M	F	0-5	6-11	12-17	18-26	27-54	55 +
9	13	0	0	2	9	10	5

M: Masculino o Macho • F: Femenino o Hembra

GRUPO POBLACIONAL						
Afro	Raizal	Rom	Ind	Migra	LGT	Otros
0	0	0	0	0	0	0

Leyendas: Ind: Indígena • LGT: LGTBIQ+

POBLACIÓN ESPECIAL

HC	Disc	Cabeza F.	Victima	Desplaz
0	0	10	0	0

Leyendas: HC: Habitante de Calle • Disc: Discapacitado • Cabeza F: Cabeza de Familia • Desplaz: Desplazado

DETALLE CANINOS Y FELINOS (SOLO PARA JB)

Caninos						Felinos					
M			H			M			H		
V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD
05	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0

Leyendas: V: Vacuna • D: Desparasitación • VD: Vacuna y Desparasitación

DETALLE CANINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS EN JE

Caninos			Felinos			Total
M	H	SubTotal	M	H	SubTotal	
—	—	—	—	—	—	—

Leyendas: M: Macho • H: Hembra

No	Ítem (Check-list)	Marque con una "X" o N/A	
		SI	NO
1	¿Cuenta con el registro fotográfico del evento o actividad?	X	
2	¿Tiene en su poder copia del certificado del # de esterilizaciones realizadas?	N/A	
3	¿Tiene en su poder copia del documento CONSOLIDADO?	X	
4	¿Tiene escaneada copia del documento DEVOLUCIONES?	N/A	
5	¿Tiene escaneado el REGISTRO del Área Metropolitana y de la SMAVDR?	N/A	

Leyendas: N/A: No Aplica

CORPOSER

	INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE EVENTO CON LA COMUNIDAD	

OBSERVACIÓN(S)	: Para esta jornada se atienden un total de : 35 animales domésticos. Dentro de los cuales : 15 fueron desparasitados : 12 fueron atendidos por atención veterinaria. (curación) : 11 realizaron corte de uñas : 1 alimento : 6 fueron dados en Adopción : Un total de 10 caninos machos 20 Caninos hembras 2 Felinos machos 3 Felinos hembras

REGISTRO ASISTENCIA

No	Nombre(s) y apellido(s)	Firma	Fecha
1	Yuri Gomez Hurtado		13-09-25
2	Valeria Cortes Acosta		13/09/25
3	Paulina Franco Toban		13/09/25
4	Veronica Sanchez	Veronica Sanchez	13/09/25
5	Eliana Maria Garzon		13/09/25
6			
7			
8			
9			
10			

DATOS FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y apellidos	Fecha	Firma
Eliana Maria Garzon Perez	13/09/25	

Nota: La firma del funcionario encargado valida la asistencia y participación de personas de otro(s) municipio(s)

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Adopción y Bienestar Animal
LUGAR: Parque Principal de Bello
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Medio Ambiente
FECHA: DÍA 19 MES 04 AÑO 20
HORA INICIO: 8:00 am
HORA FINAL: 12:00 pm

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	Habitante de calle	Discapacidad	Cabeza de familia	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Ninguna Condición	ORGANIZACIÓN, MESA, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, ¿CUÁL?)	TELEFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
	Luisa Torres	CC	1020453525	Niquia		X					X																		1CM Ubatuba	luisa t
	Jazmin Gomez	CC	1001241153	Prado		X				X																			1CM Aldea	JazminG
	Paula Ros	CC	43103554	Niquia		X					X																		3044 2CM Ubatuba	Paula
	Karen Higuita	CC	43104512	Niquia		X					X												X						2CM 1FM 1CM Ubatuba	Karen Higuita
	Alboiro Perez	CC	8338205	Perez	X							X											X			X			1CM Gatitos	
	Yenisel Jaramillo	CC	42303124	Pilar		X					X																		1CM Gatitos	
	David Jaiser	TI	1041041972	Cairo	M						X												X						1FM Gatitos	
	Jerith Peñata	CC	26196058	Santa Maria		X					X																		1CM 1FM Gatos	
	Veronica Sanchez	CC	1035231106	El Cairo		X					X												X						1FM Gatos	
	Consuelo Ruiz	CC	32308438	Prado		X						X											X						1CM Gatos	
			TOTALES		2	8				1	7	2											5			1					

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados, para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000040087

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

[redacted] [redacted] [redacted]

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Adopción y Bienestar Animal

LUGAR: Parque Principal de Bello

FECHA: DIA 19 MES 07 AÑO 23

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

HORA INICIO: 8:00 am

HORA FINAL: 12:00 pm

DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Medio Ambiente

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Rrom	Negro	Indígena	Migrante	LGTBIQ	OTRO	Habitante de Calle	Campesinado	PUBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Ninguna Condición	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAC, JAL, OTRO, CUÁL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
	Salomé Velasquez	CC	1020409865	Niquia		X				X																	3126858009	ICM Sensibi	Salomé V.
	María Gomez	CC	43475149	El Cinco		X					X																3146251428	ICH Sensibil	María Gómez
	Alberto Velasquez	CC	71656169	El Trapiche	X						X																3207054223	ICM ICH Sens.L	
	Rodrigo Pineda	CC	98501990	Alcalá	X						X																3206132352	ICM Sensibi	
	Aida Torres	CC	43975481	Buenos Aires		X					X																3468535154	IFH Wuthi	Aida Torres
	Isx Urrillo	CC	70059791	Santa Ana	X							X															3116131645	ICM2FM Sensib	
	Sara Cortés	CC	1143860813	Lopez		X					X																3127908894	ICM Sens.L	
	Beatriz Posada	CC	32 320244	Cumbre		X						X															3135497037	ICM Sens.L	Beatriz.
	Sori Lopez	CC	43582556	Paisaje		X					X																3162405311	ICH Adopción	
	Luz Echeverria	CC	43674116	Poblado		X						X															3113005456	ICM vitam.	
			TOTALES		3	7				1	3	6																		

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190000487

CM8CH3FM2FH1: 14

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Adopción y Bienestar Animal

LUGAR: Parque Principal de Bello

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Medio Ambiente

FECHA: DÍA 19 MES 04 AÑO 25

HORA INICIO: 8:00am

HORA FINAL: 12:00pm

Nº	Nombre	Tipo de documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Negro	Raizal	Palenquero	Indígena	Rrom	LGTBIQ+	OTROS	Víctima del conflicto	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	Desplazado	Reinsertado	Desmovilizado	Ninguna Condición	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, ¿CUÁL?)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
	Sonia Quintero	CC	43576122	Cabañas		X						X											X						3122055205	ICM	Sonia Q
	Francia Flórez	CC	25099284	Pedelly		X						X																	3225830198	ICM	Francia Fl
	Estefi Posada	CC	43664730	Niquía		X						X																	3117632670	ICM multiv	Estefi
	Oscar Arboleda	CC	71403441	Picacho	X							X																	6042352463	IFM multiv	
	Jorge Duque	CC	1040431789	Picacho	X						X																		3225265020	ICM multiv	
	Carolina Giraldo	CC	1035859158	Pradera		X					X																		3041156369	IFM multiv	
	Alba Sánchez	CC	39326585	Niquía		X					X																		3005960163	IFM ICH multiv	Alba Sánchez
	Heidy Barrera	CC	1070426515	Bellavista		X					X																		3014199168	IFH multiv	Heidy B.
			TOTALES		2	6					4	4											1								

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000004087

CMACH1 FM3 FH1 9

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

CORPOSER

INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE EVENTO CON LA COMUNIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/09/2025 Barrio: Parque de Bello Dirección: Parque Principal de Bello

Tipo: (marque con "X") JE [ ] JB [X] JAD [X] JTR [ ] OTRO [ ] No. _____

Total pre-inscritos: _____ Total convocados: _____ Total asistencia: 28

Instituciones, entidades corresponsables o participantes en el evento:

1. Corposer
2. Ecomed
3. Binuh
4.
5.

Leyendas: JE: Jornada de Esterilización - JB: Jornada de Bienestar (Vacunación y Desparasitación) - JAD: Jornada de Adopción - JTR: Jornada de Tenencia Responsable.

DETALLE POBLACIÓN BENEFICIADA

SEXO		RANGO DE EDAD					
M	F	0-5	6-11	12-17	18-26	27-54	55 +
7	21	0	0	0	2	14	12

M: Masculino o Macho - F: Femenino o Hembra

GRUPO POBLACIONAL						
Afro	Raizal	Rom	Ind	Migra	LGT	Otros
0	0	0	0	0	0	0

Leyendas: Ind: Indígena - LGT: LGTBIQ+

POBLACIÓN ESPECIAL

HC	Disc	Cabeza F.	Victima	Despiaz
0		6	0	1

Leyendas: HC: Habitante de Calle - Disc: Discapacitados - Cabeza F: Cabeza de Familia - Despiaz: Desplazado

DETALLE CANINOS Y FELINOS (SOLO PARA JB)

Caninos						Felinos					
M			H			M			H		
V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Leyendas: V: Vacuna - D: Desparasitación - VD: Vacuna y Desparasitación

DETALLE CANINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS EN JE

Caninos			Felinos			Total
M	H	SubTotal	M	H	SubTotal	
—	—	—	—	—	—	—

Leyendas: M: Macho - H: Hembra

No.	Ítem (Check-list)	Marque con una "X" o N/A	
		SI	NO
1	¿Cuenta con el registro fotográfico del evento o actividad?	X	
2	¿Tiene en su poder copia del certificado del # de esterilizaciones realizadas?	N/A	
3	¿Tiene en su poder copia del documento CONSOLIDADO?	X	
4	¿Tiene escaneada copia del documento DEVOLUCIONES?	N/A	
5	¿Tiene escaneado el REGISTRO del Área Metropolitana y de la SMAVDR?	N/A	

Leyendas: N/A: No Aplica

info.corposer@gmail.com 301 289 08 63 Centro Comercial Metrobello Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER

	INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE EVENTO CON LA COMUNIDAD	

OBSERVACIÓN(S) (Indique que dificultad, observación o oportunidad de mejora tiene frente a la actividad o evento realizado)	Se atienden un total de 43 animales 21 Caninos Machos 8 Caninos Hembras 8 Felinos Machos 6 Felinos Hembras 26 Con complementación multivitaminica 36 con charla de sensibilización en Tenencia Responsable 7 Adoptados por la comunidad

REGISTRO ASISTENCIA

No	Nombre(s) y apellido(s)	Firma	Fecha
1	Valeria Cuervo Chacon	Valeria Cuervo Ch	19/09/25
2	Paulina Franco Tabon	Paulina F	19/09/25
3	Eliana Marcela Garzón	[illegible]	19/09/25
4	Jessica Sanchez	J.S.G.	19/09/25
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DATOS FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y apellidos	Fecha	Firma
Eliana Marcela Garzón Pedraza	19/09/25	[illegible]

Nota: La firma del funcionario encargado valida la asistencia y participación de personas de apoyo logístico

Este informe tiene como finalidad, proporcionar una visión detallada y clara del funcionamiento del albergue municipal, los servicios que presta a los usuarios beneficiados, además se describen cada uno de los procedimientos técnicos y operativos, el impacto de los servicios, y el compromiso que tenemos como corporación con la satisfacción de nuestros clientes.
igualmente, resalta la disposición que se tiene de atender las solicitudes y requerimientos que se presenten de manera adicional al servicio, mostrando nuestro compromiso y flexibilidad de adaptarnos a las necesidades de los usuarios.

Esta información no solo facilita una evaluación precisa del funcionamiento del albergue, sino que además fortalece la confianza de los usuarios en la capacidad del albergue para ofrecer un servicio integral y de alta calidad.

ANEXOS:

- SEGURIDAD SOCIAL.
- HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.
- DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE.

Cordialmente,

GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA
Representante Legal
CORPOSER

ANEXOS:

SEGURIDAD SOCIAL

HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal

CR 50 50 15 OF 328

42. Correo electrónico corposercorporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 3 4 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 5 0 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-06-2025 10:49:56PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1 5
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 1 8	2 0 2 4 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 0 8	2 0 2 4 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 6 1 8	
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 0 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 3 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 4 3 4 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	ARBOLEDA	GLORIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 0 4 1 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	BETANCUR	JULIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 4 6 1 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	ZAPATA	BRAYAN	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO